INFORME DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° MC-05-2026

" LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL TENDRÁ COMO FINALIDAD SUPERVISAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN,
PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (SSFV) CONECTADOS A RED BAJO LA MODALIDAD DE AUTOGENERACIÓN A PEQUEÑA ESCALA (AGPE) PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO, ASEGURANDO QUE LAS ACTIVIDADES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LA INGENIERÍA DE DETALLE, LA NORMATIVA ELÉCTRICA VIGENTE Y LOS REQUISITOS DE CONEXIÓN DEL OPERADOR DE RED"

CONTRATO DE OBRA No. SA-MC-01-2026

CONTRATISTA DE OBRA: VHZ INGENIERIA S.A.S

FECHA: JULIO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVO GENERAL 7
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: 9
6. ESTADO ACTUAL DEL AREA A INTERVENIR 11
7. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 15
8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA 16
8.1. FASE 1. PRELIMINARES Y ALISTAMIENTO 17
8.2. FASE 2. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE 17
8.3. FASE 3. PRUEBAS, CERTIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO 17
8.4. FASE 4. ENTREGA FINAL Y DOCUMENTACIÓN DE CIERRE 18
8. SEGUIMIENTO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 26
8.1. ÍTEM 1.04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE EN ALUMINIO REF. KIT L-FOOT 105X50 MM O SIMILAR, PARA ANCLAJE DE ESTRUCTURA A LOSA DE CONCRETO DE LAS TERRAZAS. 27
8.2. ÍTEM 1.06. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE EN ALUMINIO REF. KIT L-LOCK O SIMILAR, PARA ANCLAJE DE ESTRUCTURA DE RIELES VERTICALES CON LOS HORIZONTALES 30
8.3. ÍTEM 1.07. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE DE FIJACIÓN EN ALUMINIO PARA RIEL REF. KIT L CLIMBER O SIMILAR 35
8.4. ÍTEM 1.08. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEL HORIZONTAL PARA SOPORTE DE PANEL SOLAR. REF. RAIL OMNIA O SIMILAR 39
8.5. ÍTEM 1.09. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO PARA UNIÓN DE RIELES METÁLICOS. REF. JUNCTION OMNIA O SIMILAR 43
8.6. ÍTEM 1.13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN ELÉCTRICA PARA PERFILES O RIELES DE ALUMINIO PARA EQUIPOTENCIALIZACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (BOUNDING JUMPER) 47
8.7. ÍTEM 1.25. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC. INCLUYE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS Y DISPOSITIVOS DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSION DPS Y ARMARIO PLASTICO DE SOBREPONER IP44. DIMENSIONES APROXIMADAS 170X90X35MM (ALTOXANCHOXPROF.) 51
8.8. ÍTEM 2.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL FOTOVOLTAICO JINKO SOLAR 615 W 52
8.9. ÍTEM 2.02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INVERSOR SOLIS S5-GR10K-LV 53
8.10. ÍTEM 2.03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO SOLIS S2-WL-ST 54

8.11. ÍTEM 2.04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR TRIFÁSICO SOLIS + CTS 55
8.12. ÍTEM 2.05. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ALURACK ESTRUCTURA L 56
8.13. ÍTEM 2.06. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA WASA 5/6 INOX 57
8.14. ÍTEM 2.07. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA TORNILLO M8X20 58
8.15. ÍTEM 2.08. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA TORNILLO M8X25 60
8.16. ÍTEM 2.09. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA ECLAMP 3.5 CM 61
8.17. ÍTEM 2.10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA MCLAMP 3.5 CM 62
8.18. ÍTEM 2.11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA MRAIL 4.3 M 63
8.19. ÍTEM 2.12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA MRAIL 6.2 M 64
8.20. ÍTEM 2.13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA MRAIL POR METRO LINEAL 65
8.21. ÍTEM 2.14. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA SRAIL POR METRO LINEAL 66
8.22. ÍTEM 2.15. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA TUERCA PERFIL 67
8.23. ÍTEM 2.16. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA UNIÓN PERFIL DE 20 CM 68
9. ANÁLISIS DE LA CURVA "S" DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PERÍODO 69
9.1. CURVA S – AVANCE FÍSICO 70
9.2. CURVA S – AVANCE FINANCIERO 71
10. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA 72
11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 73
11.1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y DOCUMENTAL 73
11.2. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES 74
11.3. COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA 74
11.4. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES 74
11.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES 75
11.6. CONTROL Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL 75
12. ACTAS DE COMITÉ 75
13. GESTIÓN FINANCIERA 77
14. GESTIÓN AMBIENTAL 78
15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 79

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1 TABLA RESUMEN DE UBICACIÓN DE FRENTES DE TRABAJO. 10
TABLA 2 RESUMEN DE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 15
TABLA 3 RESUMEN DE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 16
TABLA 4 RELACIÓN DE CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL ACTA PARCIAL N° 226
TABLA 5 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 1.04 DISTRIBUIDOS EN 6 GRUPOS DEL PISO 6 DE LA TORRE A..... 28
TABLA 6 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 1.06 DISTRIBUIDOS EN 6 GRUPOS DEL PISO 6 DE LA TORRE A..... 31
TABLA 7 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 1.07 DISTRIBUIDOS EN 6 GRUPOS DEL PISO 6 DE LA TORRE A..... 35
TABLA 8 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 1.08 DISTRIBUIDOS EN 6 GRUPOS DEL PISO 6 DE LA TORRE A..... 39
TABLA 9 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 1.09 DISTRIBUIDOS EN 6 GRUPOS DEL PISO 6 DE LA TORRE A..... 43
TABLA 10 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 1.13 DISTRIBUIDOS EN 6 GRUPOS DEL PISO 6 DE LA TORRE A..... 47
TABLA 11 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 1.25 DISTRIBUIDOS EN 6 GRUPOS DEL PISO 6 DE LA TORRE A..... 51
TABLA 12 TABLA DE CANTIDADES EJECUTADAS ÍTEM 2.01. 53
TABLA 13 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 2.02 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DEL INVERSOR SOLIS S5-GR10K-LV EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO. 54
TABLA 14 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 2.03 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DEL SISTEMA DE MONITOREO SOLIS S2-WL-ST EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO. 55
TABLA 15 TABLA DE CANTIDADES RECONOCIDAS PARA EL ÍTEM 2.04. 56
TABLA 16 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 2.05 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE ESTRUCTURA ALURACK ESTRUCTURA L EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO..... 57
TABLA 17 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 2.06 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE ALURACK ESTRUCTURA WASA 5/6 INOX EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO. 58
TABLA 18 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 2.07 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE ALURACK ESTRUCTURA TORNILLO M8X20 EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO. 59
TABLA 19 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 2.08 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE ALURACK ESTRUCTURA TORNILLO M8X25 EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO. 60
TABLA 20 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 2.09 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE ALURACK ESTRUCTURA ECLAMP 3.5 CM EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO. 61
TABLA 21 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 2.10 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE ALURACK ESTRUCTURA MCLAMP 3.5 CM EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO. 62
TABLA 22 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 2.11 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE ALURACK ESTRUCTURA MRAIL 4.3 M EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO..... 63
TABLA 23 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 2.12 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE ALURACK ESTRUCTURA MRAIL 6.2 M EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO..... 64
TABLA 24 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 2.13 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE ALURACK ESTRUCTURA MRAIL POR METRO LINEAL EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO. ... 65
TABLA 25 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 2.14 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE ALURACK ESTRUCTURA SRAIL POR METRO LINEAL EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO..... 67
TABLA 26 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 2.15 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE ALURACK ESTRUCTURA TUERCA PERFIL EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO. 68

TABLA 27 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 2.16 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE ALURACK ESTRUCTURA UNIÓN PERFIL DE 20 CM EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO. 69
TABLA 28 TABLA DE REPORTE DE INFORMES SEMANALES 73
TABLA 29 RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ Y MESAS DE TRABAJO DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO INFORMADO. 76
TABLA 30 RELACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA NO. SA-MC-01-2026..... 77
TABLA 31RELACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. MC-05-2026..... 78

LISTADO DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO..... 10
ILUSTRACIÓN 2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA CUBIERTA DEL PALACIO DE JUSTICIA SEDE PEREIRA..... 12
ILUSTRACIÓN 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA CUBIERTA DEL PALACIO DE JUSTICIA SEDE PEREIRA..... 13
ILUSTRACIÓN 4 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA CUBIERTA DEL PALACIO DE JUSTICIA SEDE PUEBLO RICO 14
ILUSTRACIÓN 5 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 1.04 DISTRIBUIDOS EN 6 GRUPOS DEL PISO 6 DE LA TORRE A..... 29
ILUSTRACIÓN 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM 1.04..... 29
ILUSTRACIÓN 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM 1.04..... 30
ILUSTRACIÓN 8 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 1.06 DISTRIBUIDOS EN 6 GRUPOS DEL PISO 6 DE LA TORRE A..... 32
ILUSTRACIÓN 9 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM 1.06..... 32
ILUSTRACIÓN 10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM 1.06..... 33
ILUSTRACIÓN 11 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM 1.06..... 34
ILUSTRACIÓN 12 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 1.07 DISTRIBUIDOS EN 6 GRUPOS DEL PISO 6 DE LA TORRE A 36
ILUSTRACIÓN 13 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM 1.07..... 36
ILUSTRACIÓN 14 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM 1.07..... 37
ILUSTRACIÓN 15 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM 1.07..... 38
ILUSTRACIÓN 16 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 1.08 DISTRIBUIDOS EN 6 GRUPOS DEL PISO 6 DE LA TORRE A 40
ILUSTRACIÓN 17 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM 1.08..... 41
ILUSTRACIÓN 18 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM 1.08..... 42
ILUSTRACIÓN 19 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 1.09 DISTRIBUIDOS EN 6 GRUPOS DEL PISO 6 DE LA TORRE A. 44
ILUSTRACIÓN 20 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM 1.09..... 45
ILUSTRACIÓN 21 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM 1.09..... 46
ILUSTRACIÓN 22 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 1.13 DISTRIBUIDOS EN 6 GRUPOS DEL PISO 6 DE LA TORRE A 48
ILUSTRACIÓN 23 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM 1.13..... 49
ILUSTRACIÓN 24 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM 1.13..... 50
ILUSTRACIÓN 25 LOCALIZACIÓN DEL ÍTEM 1.25 DISTRIBUIDOS EN 6 GRUPOS DEL PISO 6 DE LA TORRE A 52
ILUSTRACIÓN 26 GRAFICA DE CURVA S PORCENTAJE ACUMULADO PROGRAMADO VS EJECUTADO..... 70
ILUSTRACIÓN 27 GRAFICA DE CURVA S DE BALANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS EJECUTADO..... 71

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Interventoría corresponde al seguimiento integral realizado por CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S., en desarrollo de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, celebrado con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, cuyo objeto consiste en ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, suscrito para la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (SSFV) conectados a la red bajo la modalidad de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE) en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

En cumplimiento de las funciones de vigilancia, control y seguimiento contractual asignadas a la Interventoría, durante el período objeto del presente informe se desarrollaron actividades orientadas a verificar que la ejecución del contrato de obra se adelantara conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, los estudios y diseños aprobados, el Anexo Técnico, las obligaciones contractuales y la normatividad vigente aplicable, garantizando que las actividades ejecutadas respondan a los criterios de calidad, oportunidad, seguridad, eficiencia y adecuada administración de los recursos públicos.

El proyecto tiene como finalidad incorporar sistemas de generación de energía solar fotovoltaica conectados a la red para las sedes judiciales de Pereira y Pueblo Rico, comprendiendo las actividades de ingeniería de detalle, suministro de equipos, instalación de estructuras y módulos fotovoltaicos, adecuaciones eléctricas, integración con la infraestructura existente, ejecución de pruebas, certificación RETIE, gestión de los trámites de conexión ante el Operador de Red y puesta en funcionamiento de los sistemas, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la eficiencia energética institucional, la reducción del consumo de energía proveniente de fuentes convencionales y el cumplimiento de las políticas nacionales orientadas a la transición energética y el uso de fuentes no convencionales de energía.

La ejecución del proyecto se desarrolla sobre edificaciones judiciales que permanecen en operación, circunstancia que exige una permanente coordinación entre la Entidad, el Contratista de Obra y la Interventoría para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de administración de justicia, minimizando las interferencias propias de la ejecución de las actividades constructivas y asegurando el cumplimiento de los protocolos de seguridad, acceso, protección de la infraestructura existente y conservación de las condiciones estructurales y funcionales de las edificaciones intervenidas.

En este contexto, la Interventoría ejerce un seguimiento permanente sobre los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de Obra, la calidad de los materiales y procedimientos constructivos, la correcta ejecución de las actividades programadas, el cumplimiento de los cronogramas, la gestión documental, el avance físico y financiero del proyecto, así como la atención oportuna de las observaciones y

requerimientos formulados durante la ejecución contractual.

El presente informe consolida las actividades de seguimiento realizadas durante el período evaluado, presentando el estado de ejecución del contrato, el análisis del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los resultados de las verificaciones efectuadas por la Interventoría, las principales novedades identificadas y las recomendaciones formuladas para contribuir al adecuado desarrollo del proyecto y facilitar la toma de decisiones por parte de la Entidad, dentro del marco de los principios de eficiencia, transparencia, responsabilidad y control que rigen la contratación estatal.

2. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, control y verificación integral de la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, cuyo objeto corresponde a la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (SSFV) para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, mediante la evaluación de los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de establecer el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas, la programación aprobada y la normatividad vigente aplicable durante el período objeto del presente informe.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Verificar que las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra se desarrollen de conformidad con las especificaciones técnicas, los estudios y diseños aprobados, el Anexo Técnico, los documentos contractuales y la normatividad vigente aplicable al proyecto.

• Realizar el seguimiento al avance físico y programático del contrato, evaluando el cumplimiento del cronograma de ejecución, las fases constructivas, los hitos contractuales y las metas previstas para el período objeto del informe.

• Verificar el cumplimiento de las obligaciones administrativas y contractuales, mediante la revisión de la documentación, actas, informes, permisos, autorizaciones, licencias, registros y demás soportes requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

• Efectuar el seguimiento financiero y contable del contrato, verificando la correcta ejecución presupuestal, las cantidades de obra ejecutadas, las actas de recibo y de pago, así como los demás soportes asociados a la administración de los recursos del proyecto.

• Verificar el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable a la ejecución de los sistemas de energía solar fotovoltaica, incluyendo las disposiciones del RETIE, la NTC 2050, la Ley

1715 de 2014, la reglamentación expedida por el Operador de Red y las demás normas técnicas y reglamentarias aplicables.

• Evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del contrato, verificando la implementación de las medidas de manejo ambiental, la gestión integral de residuos, el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y las demás acciones orientadas a prevenir, mitigar o controlar los impactos generados durante la ejecución de las actividades.

• Verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de SST, la aplicación de los controles para trabajos en alturas, riesgo eléctrico y demás actividades propias de la ejecución del proyecto.

• Identificar oportunamente riesgos, novedades, desviaciones, incumplimientos o situaciones que puedan afectar el alcance, la calidad, el plazo, el costo o el adecuado desarrollo del contrato, formulando las recomendaciones y acciones preventivas o correctivas que correspondan.

• Consolidar los resultados del proceso de interventoría mediante la emisión de observaciones, conceptos técnicos y recomendaciones, proporcionando a la Entidad información objetiva, verificable y oportuna que facilite el seguimiento del contrato y la adopción de decisiones para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (SSFV) conectados a la red eléctrica bajo la modalidad de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE), destinados a los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, en el departamento de Risaralda.

Su ejecución comprende el desarrollo integral de las actividades requeridas para la implementación de los sistemas fotovoltaicos, incluyendo la ingeniería de detalle, el suministro de equipos y materiales, el montaje de estructuras de soporte, la instalación de módulos fotovoltaicos, inversores, canalizaciones, conductores y protecciones eléctricas, la ejecución de pruebas funcionales, la certificación de las instalaciones conforme al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), la gestión de los trámites de conexión ante el Operador de Red y la puesta en funcionamiento de los sistemas, garantizando su integración con la infraestructura eléctrica existente.

Las intervenciones se desarrollan en dos sedes judiciales en funcionamiento, correspondientes al Palacio de Justicia de Pereira, ubicado en la Carrera 7 y 8 con Calles 41 y 42 de la ciudad de Pereira, y al Palacio de Justicia de Pueblo Rico, localizado en la Carrera

3 No. 7-24 del municipio de Pueblo Rico, razón por la cual la ejecución de las actividades debe planificarse de manera que garantice la continuidad del servicio de administración de justicia, minimizando las interferencias con la operación normal de las instalaciones.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto contempla la instalación de doscientos setenta y dos (272) módulos fotovoltaicos de 715 Wp en la sede de Pereira y nueve (9) módulos fotovoltaicos de 615 Wp en la sede de Pueblo Rico, soportados sobre estructuras diseñadas para su instalación en cubiertas transitables. Asimismo, comprende la instalación de tres (3) inversores trifásicos, correspondientes a dos (2) unidades de 80 kW para la sede Pereira y una (1) unidad de 10 kW para la sede Pueblo Rico, junto con los sistemas de protección, canalizaciones, tableros eléctricos y demás componentes requeridos para la correcta operación de los sistemas.

La ejecución del proyecto responde a la estrategia institucional de fortalecimiento de la eficiencia energética de la Rama Judicial mediante la incorporación de fuentes no convencionales de energía renovable, contribuyendo al cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 y de las políticas nacionales de transición energética. En este sentido, la implementación de los sistemas fotovoltaicos permitirá disminuir el consumo de energía proveniente de la red convencional, optimizar los costos operativos de las sedes judiciales y reducir la huella de carbono institucional, generando además condiciones que fortalezcan la sostenibilidad y resiliencia energética de la infraestructura objeto de intervención.

En desarrollo de estas actividades, la Interventoría ejerce el seguimiento permanente a los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando que la ejecución del contrato se realice conforme a las especificaciones técnicas, los documentos contractuales, la programación aprobada y la normatividad vigente aplicable, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada calidad de las obras ejecutadas.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se desarrolla en el departamento de Risaralda, en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, ambas adscritas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira. Las intervenciones se ejecutan sobre infraestructura judicial en operación, condición que exige una adecuada coordinación de las actividades constructivas para garantizar la continuidad del servicio de administración de justicia durante toda la ejecución del contrato.

Las sedes objeto de intervención se encuentran ubicadas en zonas urbanas con acceso por vías pavimentadas, lo que facilita las actividades de transporte, suministro de materiales, movilización de equipos y desplazamiento del personal técnico requerido para la ejecución del proyecto.

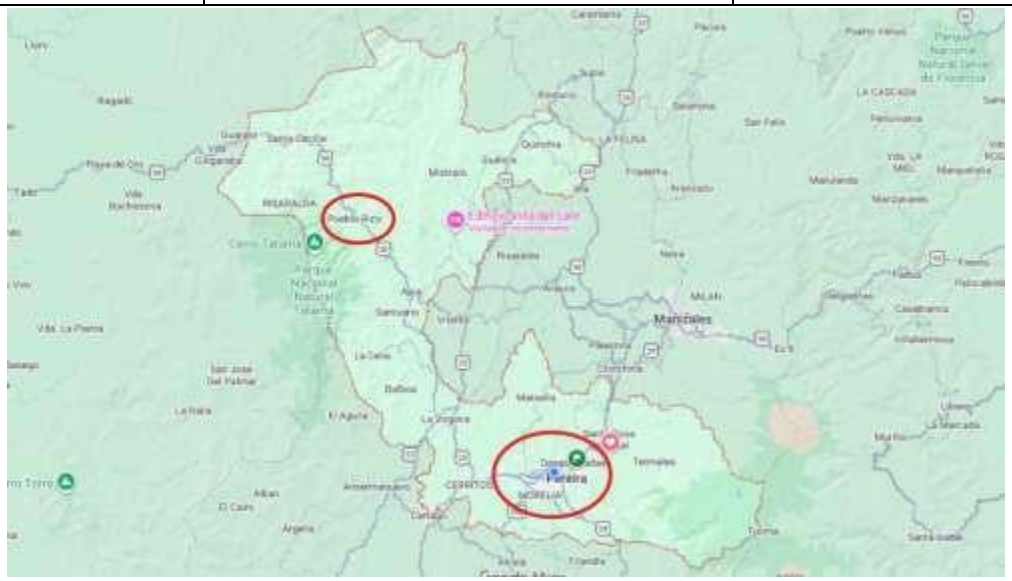


Ilustración 1 Esquema de localización del proyecto.

NO.	MUNICIPIO	EDIFICACIÓN	DIRECCIÓN
1	Pereira	Palacio de Justicia de Pereira	Carrera 7 y 8 Calles 41 y 42
2	Pueblo Rico	Palacio de Justicia de Pueblo Rico	Carrera 3 No. 7-24

Tabla 1 tabla resumen de ubicación de frentes de trabajo.

Las actividades se concentran principalmente en las cubiertas transitables de ambas edificaciones, donde se instalarán las estructuras de soporte, los módulos fotovoltaicos y demás componentes del sistema de generación de energía solar. De igual manera, el proyecto contempla intervenciones en las áreas técnicas destinadas a la instalación de inversores, tableros eléctricos, canalizaciones, protecciones y equipos complementarios necesarios para la integración de los sistemas fotovoltaicos con la infraestructura eléctrica existente.

Las condiciones particulares de las edificaciones requieren que la ejecución de las actividades preserve en todo momento la estabilidad estructural de las cubiertas, la impermeabilización existente y las condiciones de operación de las instalaciones judiciales. En consecuencia, el desarrollo de las obras demanda una permanente coordinación entre el Contratista de Obra, la Interventoría y la Entidad, con el fin de programar las actividades de mayor impacto operativo, controlar los riesgos asociados a los trabajos en altura y a las instalaciones eléctricas, y minimizar cualquier afectación a funcionarios, usuarios y demás ocupantes de las sedes.

Adicionalmente, considerando que las intervenciones se realizan en edificaciones públicas en funcionamiento, las actividades que puedan generar interferencias con la prestación del servicio, tales como labores que produzcan ruido, vibraciones o restricciones temporales de acceso, deberán ejecutarse conforme a la programación aprobada por la Interventoría y en los horarios establecidos contractualmente, garantizando la seguridad de las personas y la continuidad de la operación institucional.

6. ESTADO ACTUAL DEL AREA A INTERVENIR

Con el propósito de establecer la línea base para el seguimiento de la ejecución contractual, la Interventoría realizó, de manera conjunta con la Entidad Contratante y el Contratista de Obra, visitas de inspección y reconocimiento en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, con el fin de verificar las condiciones físicas, técnicas y operativas de las áreas objeto de intervención, así como identificar los aspectos relevantes para la adecuada planificación y desarrollo de las actividades contempladas en el contrato.

Durante las visitas de reconocimiento se efectuó la verificación de las condiciones generales de las edificaciones, evaluando el estado de las cubiertas, las áreas técnicas destinadas a la instalación de los equipos, los accesos para el ingreso de materiales y personal, las condiciones logísticas para la ejecución de las actividades y aquellos factores que podrían incidir en el desarrollo normal del proyecto. De igual manera, se revisaron las condiciones de seguridad, las posibles restricciones operativas y la interacción de las actividades constructivas con el funcionamiento habitual de las sedes judiciales.

Se constató que ambas edificaciones se encuentran actualmente en operación y continúan prestando de manera permanente el servicio de administración de justicia, circunstancia que requiere una adecuada coordinación entre la Entidad, el Contratista de Obra y la Interventoría, con el fin de programar las actividades constructivas minimizando las interferencias sobre el funcionamiento institucional y garantizando condiciones seguras para funcionarios, usuarios y personal vinculado al proyecto.

En la sede del **Palacio de Justicia de Pereira**, la Interventoría verificó que la intervención se desarrollará principalmente sobre la losa de cubierta transitable, la cual, conforme a los estudios y diseños estructurales suministrados por la Entidad, presenta una **carga muerta existente de 340 kg/m²** y una **capacidad de diseño de 400 kg/m²**, condiciones que permiten la instalación de las estructuras de soporte y de los módulos fotovoltaicos dentro de los márgenes de seguridad previstos para el proyecto. Asimismo, se constató la existencia de un sistema de impermeabilización en adecuado estado, el cual deberá preservarse durante todas las etapas de ejecución mediante la implementación de las medidas de protección y control establecidas en las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos.

Por su parte, en el **Palacio de Justicia de Pueblo Rico**, la Interventoría verificó que la edificación corresponde a una infraestructura de reciente construcción, conformada por dos niveles y cubierta transitable. De acuerdo con las memorias de diseño estructural, la cubierta fue diseñada para soportar una **carga muerta de 500 kg/m²** y una **carga viva de 180 kg/m²**, condiciones que permiten la implementación del sistema de generación fotovoltaica sin requerir modificaciones estructurales a la edificación. No obstante, durante la ejecución de las actividades deberá garantizarse la conservación de la impermeabilización existente, la estabilidad estructural de la cubierta y la integridad de todos los elementos constructivos intervenidos.

Adicionalmente, se verificó que las áreas destinadas para la instalación de los inversores, tableros eléctricos, canalizaciones, sistemas de protección y demás componentes asociados al sistema fotovoltaico presentan condiciones que permiten el desarrollo de las actividades previstas, siempre que estas se ejecuten conforme a la programación aprobada, las especificaciones técnicas y la normatividad vigente aplicable. Igualmente, se identificaron las zonas destinadas para el acopio temporal de materiales, el acceso de equipos y la movilización del personal técnico, aspectos fundamentales para la adecuada organización logística del proyecto. Considerando que las actividades se ejecutarán sobre infraestructura pública en funcionamiento, la Interventoría verificó la necesidad de implementar medidas permanentes de señalización, control de accesos, protección de áreas intervenidas, prevención de riesgos laborales y coordinación operativa, especialmente para el desarrollo de trabajos en alturas, maniobras de izaje, instalación de estructuras, conexiones eléctricas y demás actividades que puedan representar riesgos para el personal o afectar temporalmente la operación normal de las sedes judiciales.

Con fundamento en la información técnica suministrada por la Entidad y en las verificaciones efectuadas durante el reconocimiento en campo, la Interventoría considera que las condiciones físicas y estructurales de las áreas objeto de intervención son compatibles con la ejecución del proyecto, siempre que las actividades se desarrollen conforme a los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas, la programación establecida y los procedimientos constructivos definidos para el contrato, garantizando en todo momento la protección de la infraestructura existente, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable. A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a las visitas de reconocimiento efectuadas por la Interventoría, en el cual se evidencian las condiciones iniciales de las áreas objeto de intervención:

REGISTRO FOTOGRAFICO:

- **SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA:**



Ilustración 2 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira.



Ilustración 3 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira

- **SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO:**



Ilustración 4 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pueblo Rico

7. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

A continuación, se hace la descripción de los contratos de obra e interventoría:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Número del Contrato	SA-MC-01-2026
Objeto	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
Contratante	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira
Contratista	VHZ Ingeniería S.A.S.
NIT	900.151.289-3
Representante Legal	Víctor Hugo Zapata Cárdenas
Fecha de Suscripción del Contrato	22 de mayo de 2026
Valor Inicial	$737.042.388 IVA incluido
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses
Fecha de Inicio	4 de junio de 2026
Fecha de Terminación Contractual	4 de octubre de 2026*

Tabla 2 Resumen de información general del contrato de obra.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Número del Contrato	MC-05-2026
Objeto de la Interventoría	La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental tendrá como finalidad supervisar la correcta ejecución del contrato de construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas solares fotovoltaicos (SSFV) conectados a red bajo la modalidad de autogeneración a pequeña escala (AGPE) para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, asegurando que las actividades cumplan con las condiciones contractuales, la ingeniería de detalle, la normativa eléctrica vigente y los requisitos de conexión del Operador de Red.
Contratante	Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira
Contratista	CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S.
NIT	900.686.385-9
Representante Legal	Adriana Carolina Sanabria Nieto
Fecha de Suscripción del Contrato	22 de mayo de 2026 *(Verificar en el contrato definitivo si corresponde a la fecha de aceptación de la oferta o de suscripción).*
Valor Inicial del Contrato	$54.726.924 IVA incluido
Valor Adicional	No aplica
Valor Total del Contrato	$54.726.924 IVA incluido
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses
Fecha del Acta de Inicio	4 de junio de 2026
Fecha de Terminación Contractual	4 de octubre de 2026

Tabla 3 Resumen de información general del contrato de interventoría.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA

De conformidad con el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, la ejecución del proyecto se desarrollará dentro del plazo contractual de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y se estructura en cuatro fases técnicas secuenciales, las cuales orientan la programación, seguimiento y control de las actividades por parte de la Interventoría. Si bien las fases responden a una secuencia lógica de ejecución, podrán presentarse traslapes entre ellas cuando las condiciones de obra lo permitan, previa coordinación con la Interventoría.

8.1. Fase 1. Preliminares y alistamiento

Comprende las actividades de verificación en sitio, replanteo técnico, coordinación de frentes de trabajo, alistamiento de áreas de acopio e implementación de medidas de seguridad y señalización en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Durante esta fase, el Contratista deberá presentar a la Interventoría para su revisión y aprobación el Plan de Inversión General, el cronograma detallado de ejecución con identificación de la ruta crítica y los Análisis de Precios Unitarios (APU) que soportan la oferta económica.

8.2. Fase 2. Suministro, instalación y montaje

Corresponde al núcleo de ejecución del proyecto y comprende las actividades de suministro de módulos fotovoltaicos, inversores, sistema de monitoreo, estructuras de soporte, elementos de fijación, cableado en corriente continua (DC) y corriente alterna (AC), canalizaciones, protecciones eléctricas, tableros y demás componentes requeridos conforme a los estudios y diseños aprobados.

Asimismo, contempla el montaje de las estructuras de soporte y de los módulos fotovoltaicos sobre las cubiertas de ambas sedes, la instalación de canalizaciones, conductores, protecciones, tableros, rotulado y señalización, la adecuación de los cuartos eléctricos destinados a los inversores y tableros de protección, así como la integración del sistema fotovoltaico con la infraestructura eléctrica existente, de conformidad con los estudios y diseños del proyecto y la normativa técnica vigente.

La ejecución de esta fase deberá desarrollarse de manera coordinada entre las sedes de Pereira y Pueblo Rico, ajustando la programación del suministro, montaje e instalación para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de administración de justicia y minimizar las interferencias operativas durante la ejecución contractual.

8.3. Fase 3. Pruebas, certificación y puesta en funcionamiento

Comprende la ejecución de las verificaciones y pruebas eléctricas requeridas para validar el correcto funcionamiento del sistema fotovoltaico, incluyendo comprobaciones de polaridad, continuidad, protecciones y parámetros operativos, configuración de los inversores y del sistema de monitoreo, puesta en servicio y estabilización operativa del sistema.

Igualmente, incluye la obtención de la certificación RETIE y el desarrollo de los trámites ante la Empresa de Energía de Pereira (EEP), en su calidad de Operador de Red, para la conexión, puesta en operación y formalización del sistema de generación conforme a la reglamentación vigente.

8.4. Fase 4. Entrega final y documentación de cierre

Corresponde a la entrega de los manuales de operación y mantenimiento, fichas técnicas, garantías de los equipos instalados, protocolos de pruebas, planos conforme a lo ejecutado (*as built*), documentación técnica de cierre y la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), culminando con la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción entre el Contratista, la Interventoría y la Entidad.

Las actividades ejecutadas durante el período se describen a continuación y se encuentran consolidadas en el siguiente cuadro de cantidades ejecutadas, el cual refleja el porcentaje de avance alcanzado para cada ítem con respecto a la cantidad contractual vigente:

- **CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS SEDE PEREIRA:**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1.01	Suministro e instalación de Inversor de voltaje tecnología ON-GRID 3L+N+T (Trifásico) de 80KW 127/220V 50/60Hz, Voc 750Vdc, Isc 66Adc. Incluye modem para monitoreo remoto de los parámetros del mismo.	Und			
1.02	Suministro e instalación de Gabinete eléctrico para corriente en DC instalación sobre cubierta para 2 string, incluye seccionadores (abierto - cerrado) de 40A, portafusibles y fusible de 30A en DC.	Und			
1.03	Suministro e instalación de Modulo fotovoltaico (panel solar) monocristalino Bifacial de 132 celdas 715Wp – 48.80VDC, máxima Corriente Isc 18,55A en STC, eficiencia del 26%	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1.04	Suministro e instalación de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	Und	104,00	$ 3.738.280,00	0,51%
1.05	Suministro e instalación de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metálica grafada - ref. Clip KR 18/24 Landscape o similar.	Und			
1.06	Suministro e instalación de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	Und	227,00	$ 6.366.442,00	0,86%
1.07	Suministro e instalación de anclaje de fijación en aluminio para riel Ref. Kit L Climber o similar.	Und	119,00	$ 2.972.382,00	0,40%
1.08	Suministro e instalación de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	m	553,20	$ 30.296.551,00	4,11%
1.09	Suministro e instalación de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar	Und	191,00	$ 5.114.407,00	0,69%
1.10	Suministro e instalación de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamp 30mm o similar.	Und			
1.11	Suministro e instalación de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.				
1.12	Suministro e instalación de borna para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding)	Und			
1.13	Suministro e instalación de union eléctrica para perfiles o rieles de aluminio para equipotencializacion de estructura metálica (Bounding Jumper).	Und	74,00	$ 2.439.410,00	0,33%
1.14	Suministro e instalación de caja de paso metálica de 15x15x10cm	Und			
1.15	Suministro e instalación de conector tipo MC4 1000V 30A (Par: Macho y Hembra)	Und			
1.16	Suministro e instalación de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color negro, resistente a los Rayos UV, tension nominal 1800VDC.	m			
1.17	Suministro e instalación de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color rojo, resistente a los Rayos UV, tension nominal 1800VDC.	m			
1.18	Suministro e instalación de alimentador, desde inversor de voltaje hasta tablero distribución en AC en cable de cobre aislado (3(F)N°250 MCM + 1(N)N°250) MCM	m			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	+1(T)N°2 AWG tipo HF FR LS CT				
1.19	Suministro e instalación de cable de cobre aislado N.º 10 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencializacion de la estructura de los paneles solares.	m			
1.20	Suministro e instalación de cable de cobre aislado N.º 8 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencializacion de sistema de generación fotovoltaica.	m			
1.21	Suministro e instalación de tubería conduit EMT de 1". Incluye todos los accesorios de fijación y anclaje.	m			
1.22	Suministro e instalación de tubería conduit I.M.C de 1". Incluye todos los accesorios de fijación y anclaje.	m			
1.23	Suministro e instalación de coraza metálica de 1". Incluye accesorios de instalación: conectores rectos, curvos y accesorios de fijación y anclaje.	m			
1.24	Suministro e instalación de marcación para cableado eléctrico y componentes del sistema fotovoltaico.	Gl			
1.25	Suministro e instalación de TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC.	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	incluye interruptores termomagnéticos y dispositivos de protección contra sobretensión DPS y Armario plástico de sobreponer IP44. Dimensiones aproximadas 170x90x35mm (AltoxAnchoxProf.)				
1.26	Suministro e instalación de tablero de protección en AC. Incluye interruptores termomagnéticos trifásicos en caja moldeada de 250A, barrajes de cobre para fases, barrajes de neutro y tierra independientes, y armario metálico tipo interior IP44. Dimensiones aproximadas 800x500x350mm (AltoxAnchoxProf.)	Und			
1.27	Suministro e instalación de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 400x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijación.	m	1,00	$ 14.001.271,00	1,90%
1.28	Suministro e instalación de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 200x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijación.	Und			
1.29	Suministro e instalación de salida para interruptor	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	sencillo incluye interruptor sencillo, Tubería emt de 3/4", Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG, Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.				
1.30	Suministro e instalación de salida de iluminación incluye luminaria hermética de 36w, Tubería emt de 3/4", Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG, Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y, Cable encauchetado 3x14 AWG.	Und			
1.31	Suministro e instalación de salida para tomacorriente normal incluye interruptor sencillo, Tubería emt de 3/4", Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG, Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und			
1.32	Suministro e instalación de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x1(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und			
1.33	Suministro e instalación de cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección.	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
- **CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS SEDE PUEBLO RICO**					
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und	3,00	$ 1.481.640,00	0,20%
2.02	Inversor Solis S5-GR10K-LV	Und	0,50	$ 4.260.601,00	0,58%
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und	0,50	$ 147.577,00	0,02%
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und	0,50	$ 387.882,00	0,05%
2.05	Alurack Estructura L	Und	9,00	$ 80.712,00	0,01%
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	Und	8,00	$ 928,00	0,00%
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und	8,00	$ 9.200,00	0,00%
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und	2,00	$ 2.600,00	0,00%
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und	2,00	$ 15.860,00	0,00%
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und	5,00	$ 40.420,00	0,01%
2.11	Alurack Estructura MRAIL 4.3m	Und	1,00	$ 200.637,00	0,03%
2.12	Alurack Estructura MRAIL 6.2m	Und	1,00	$ 272.317,00	0,04%
2.13	Alurack Estructura MRAIL por metro lineal	m	7,00	$ 291.130,00	0,04%
2.14	Alurack Estructura SRAIL por metro lineal	m	3,00	$ 57.198,00	0,01%
2.15	Alurack Estructura Tuerca Perfil	Und	10,00	$ 25.820,00	0,004%
2.16	Alurack Estructura Unión perfil de 20cm	Und	1,00	$ 6.362,00	0,001%

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
2.17	Cable solar 4mm2	m			
2.18	Terminal mc4	Par			
2.19	Terminal de ojo bimetálico para ponchar para cable 8AWG	Und			
2.20	Cable Cobre 8AWG Libre de Halógenos	m			
2.21	Cinta autoadherente Scotch	Rollo			
2.22	Cinta aislante negra Scotch	Rollo			
2.23	Cinta aislante blanca Scotch	Rollo			
2.24	Cinta aislante roja Scotch	Rollo			
2.25	Termoencogible Amarillo para cable 8AWG	m			
2.26	Termoencogible Azul para cable 8AWG	m			
2.27	Termoencogible Rojo para cable 8AWG	m			
2.28	TUBO IMC 1"	m			
2.29	TUBO EMT 1"	m			
2.30	TERMINAL IMC 1"	Und			
2.31	TERMINAL EMT 1"	Und			
2.32	UNIONES EMT 1"	Und			
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
2.02	Inversor Solis S5-GR10K-LV	Und			
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und			
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und			
2.05	Alurack Estructura L	Und			
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	Und			
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und			
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und			
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und			
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und			
PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO:					9.87%

Tabla 4 Relación de cantidades ejecutadas en el periodo del acta parcial N° 2

8. SEGUIMIENTO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026 y como parte de las actividades de seguimiento y control a la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, durante el período comprendido entre el **1 y el 31 de julio de 2026** la Interventoría realizó la verificación técnica de las actividades ejecutadas por el Contratista en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

El seguimiento comprendió la verificación de las cantidades ejecutadas, la inspección de los materiales suministrados e instalados, la revisión de las especificaciones técnicas de los equipos y componentes del sistema fotovoltaico, la correspondencia entre las actividades ejecutadas y los documentos soporte presentados por el Contratista, así como la validación del avance físico reportado para el período.

Como resultado de las actividades de seguimiento efectuadas, se evidenció que durante el presente período la ejecución se concentró en la sede del Palacio de Justicia de Pereira, donde se adelantó el suministro e instalación de equipos y componentes correspondientes al sistema

de generación fotovoltaica, principalmente asociados al montaje de la estructura de soporte, módulos fotovoltaicos, inversores y elementos de fijación del sistema, cuyas cantidades fueron verificadas en campo por la Interventoría para efectos de su reconocimiento.

Por su parte, para la sede del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, durante el período objeto del presente informe no se ejecutaron actividades físicas de instalación en obra. No obstante, las cantidades y porcentajes de avance que se reflejan para algunos ítems corresponden al reconocimiento del componente de suministro, una vez verificada por la Interventoría la adquisición y disponibilidad de los insumos por parte del Contratista, de conformidad con las condiciones contractuales. En consecuencia, dichos avances no representan ejecución física en sitio, sino el reconocimiento contractual asociado al suministro de los elementos correspondientes.

En los numerales siguientes se presenta el análisis técnico de cada uno de los ítems que registraron ejecución durante el período evaluado, indicando su alcance contractual, las cantidades verificadas por la Interventoría, el porcentaje de avance alcanzado y las observaciones técnicas derivadas del proceso de seguimiento efectuado en campo.

A. SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA

8.1. ÍTEM 1.04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE EN ALUMINIO REF. KIT L-FOOT 105X50 MM O SIMILAR, PARA ANCLAJE DE ESTRUCTURA A LOSA DE CONCRETO DE LAS TERRAZAS.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, durante el período objeto del presente informe se efectuó el seguimiento técnico al Ítem 1.04, correspondiente al suministro e instalación de anclajes en aluminio tipo Kit L-Foot 105 x 50 mm o similar, destinados a la fijación de la estructura de soporte del sistema fotovoltaico sobre las losas de concreto de las terrazas.

De conformidad con las especificaciones técnicas del contrato, este componente constituye uno de los elementos estructurales del sistema de montaje, toda vez que permite la adecuada fijación de la estructura portante sobre la cubierta, garantizando la transferencia de cargas hacia la losa de concreto y la estabilidad mecánica del sistema fotovoltaico conforme a las condiciones de diseño.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó los documentos comerciales y demás soportes aportados por el Contratista que acreditan el suministro de los anclajes de aluminio, incluyendo las órdenes de compra, documentos de adquisición y la memoria de cantidades correspondiente al presente corte.

Como resultado de la revisión efectuada, la Interventoría verificó el suministro de ciento cuatro (104) anclajes, cuya distribución dentro de la cubierta del Palacio de Justicia de Pereira, específicamente en la terraza del piso sexto de la Torre A, se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	12
Grupo 2	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	12
Grupo 3	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	9
Grupo 3	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	3
Grupo 4	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	12
Grupo 4	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	24
Grupo 5	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	5
Grupo 5	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	10
Grupo 6	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	3
Grupo 6	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	14
	Total, reconocido (UND)	**104**

Tabla 5 Localización del ítem 1.04 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

Las cantidades verificadas corresponden a un reconocimiento de ciento cuatro (104) unidades, equivalentes al 40,63 % de la cantidad contractual prevista para este ítem, para un valor parcial ejecutado de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($3.738.280,00).

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde exclusivamente al componente de suministro de los anclajes de aluminio, el cual fue validado por la Interventoría con fundamento en los soportes documentales presentados por el Contratista y la memoria de cantidades del presente corte. En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la ejecución de las actividades correspondientes a su instalación definitiva, fijación a la losa de concreto e incorporación a la estructura portante del sistema fotovoltaico, de conformidad con las especificaciones técnicas y el alcance contractual.

Como soporte del seguimiento realizado por la Interventoría, a continuación, se incorpora el esquema de localización de los anclajes objeto de reconocimiento durante el período informado.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

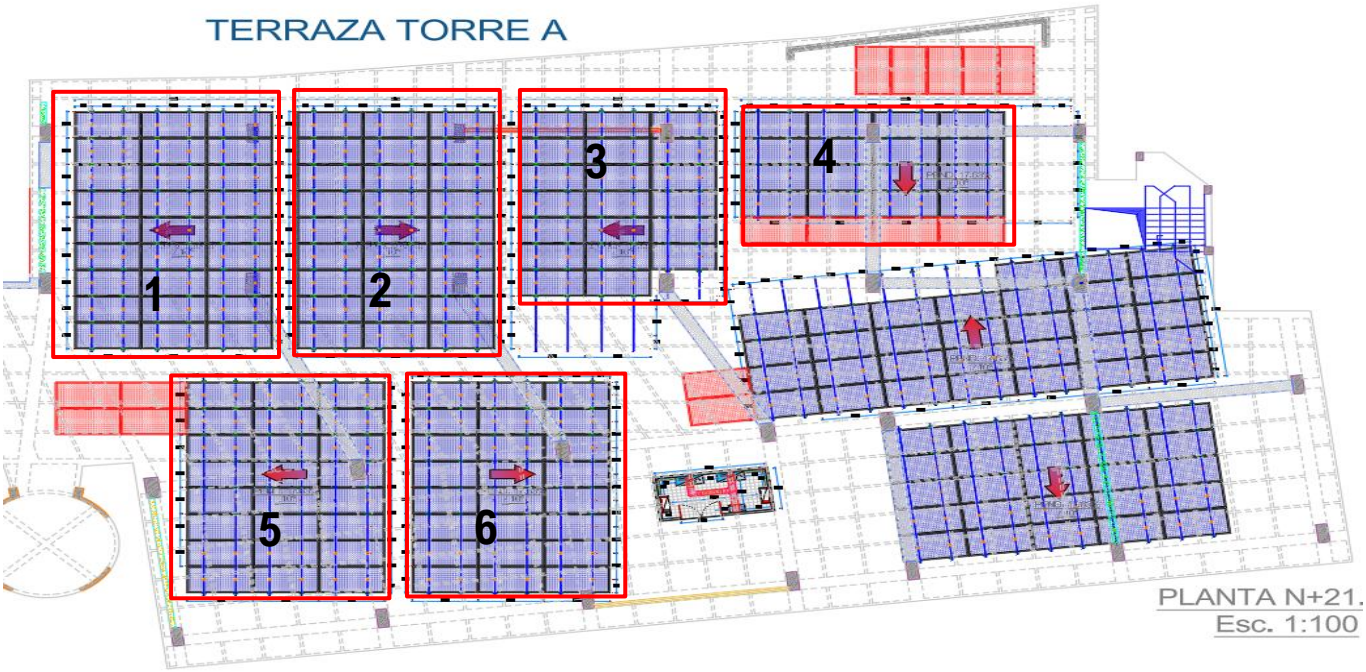


Ilustración 5 localización del ítem 1.04 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 6 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.04.



Ilustración 7 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.04.

8.2. ÍTEM 1.06. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE EN ALUMINIO REF. KIT L-LOCK O SIMILAR, PARA ANCLAJE DE ESTRUCTURA DE RIELES VERTICALES CON LOS HORIZONTALES

En cumplimiento de las actividades de seguimiento técnico desarrolladas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del Ítem 1.06. Suministro e instalación de anclaje en aluminio referencia Kit L-Lock o similar, destinado a la unión de los rieles verticales y horizontales que conforman la estructura de soporte del sistema fotovoltaico.

De conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, estos elementos hacen parte del sistema estructural del arreglo fotovoltaico, permitiendo la correcta conexión entre los perfiles de aluminio que soportan los módulos solares y garantizando la estabilidad, rigidez y adecuada transmisión de cargas de la estructura portante.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó en campo la ejecución de las actividades correspondientes a este ítem, corroborando la instalación de doscientos veintisiete (227) anclajes tipo Kit L-Lock, los cuales fueron incorporados a la estructura de soporte ubicada sobre la terraza del piso sexto de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira, conforme a la distribución establecida en los planos del proyecto y a la memoria de cantidades presentada por el Contratista.

La distribución de las cantidades verificadas se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	25
Grupo 2	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	25
Grupo 3	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	19
Grupo 3	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	4
Grupo 4	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	96
Grupo 5	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	11
Grupo 5	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	18
Grupo 6	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	11
Grupo 6	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	18
Total		**227**

Tabla 6 localización del ítem 1.06 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A

Las cantidades verificadas corresponden a la ejecución de doscientas veintisiete (227) unidades, equivalentes al 58,51 % de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($6.366.442,00).

La Interventoría verificó que las cantidades reconocidas fueron ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas del contrato, encontrándose incorporadas a la estructura de soporte del sistema fotovoltaico y respaldadas mediante la correspondiente memoria de cantidades y las verificaciones efectuadas durante las visitas de seguimiento realizadas en obra.

Como soporte del seguimiento realizado, a continuación, se presenta el plano de localización de los elementos objeto de reconocimiento, en el cual se identifica la distribución correspondiente a los diferentes grupos de instalación sobre la terraza del piso sexto de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

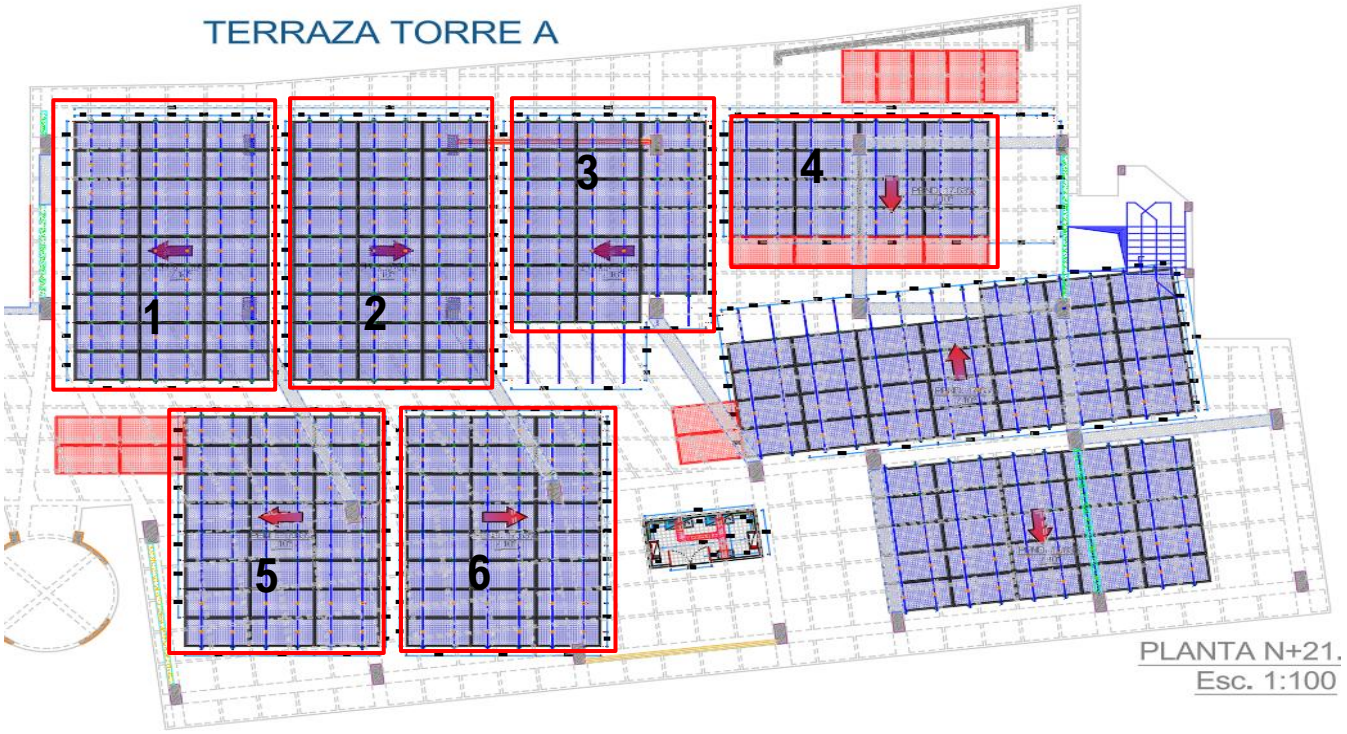


Ilustración 8 Localización del ítem 1.06 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO:**

-



Ilustración 9 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.06







Ilustración 10 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.06



Ilustración 11 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.06.

8.3. ÍTEM 1.07. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE DE FIJACIÓN EN ALUMINIO PARA RIEL REF. KIT L CLIMBER O SIMILAR

En cumplimiento de las actividades de seguimiento técnico desarrolladas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del Ítem 1.07. Suministro e instalación de anclaje de fijación en aluminio para riel, referencia Kit L Climber o similar, elemento que hace parte del sistema estructural de soporte del arreglo fotovoltaico y cuya función consiste en fijar los rieles de aluminio a los anclajes previamente instalados sobre la cubierta, garantizando la estabilidad y la adecuada transmisión de cargas del sistema.

De conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, estos elementos constituyen un componente fundamental de la estructura de soporte de los módulos fotovoltaicos, permitiendo asegurar mecánicamente los perfiles estructurales y garantizando el adecuado comportamiento del sistema frente a las cargas permanentes, las acciones de viento y las demás condiciones de servicio previstas en el diseño.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó en campo la ejecución de las actividades correspondientes a este ítem, corroborando la instalación de ciento diecinueve (119) anclajes tipo Kit L Climber, incorporados a la estructura de soporte ubicada sobre la terraza del piso sexto de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira, conforme a la distribución establecida en los planos del proyecto y a la memoria de cantidades presentada por el Contratista.

La distribución de las cantidades verificadas se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	15
Grupo 1	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	8
Grupo 2	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	15
Grupo 2	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	8
Grupo 3	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	11
Grupo 3	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	10
Grupo 5	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	8
Grupo 5	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	16
Grupo 6	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	4
Grupo 6	Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	24
Total		**119**

Tabla 7 localización del ítem 1.07 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

Las cantidades verificadas corresponden a la ejecución de ciento diecinueve (119) unidades, equivalentes al 30,67 % de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.972.382,00).

La Interventoría verificó que las cantidades reconocidas fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato, encontrándose incorporadas a la estructura de soporte del sistema fotovoltaico y respaldadas mediante la correspondiente memoria de cantidades, así como por las verificaciones efectuadas durante las visitas de seguimiento realizadas en obra.

Como soporte del seguimiento realizado, a continuación, se presenta el plano de localización de los elementos objeto de reconocimiento, en el cual se identifica la distribución de los diferentes grupos de instalación sobre la terraza del piso sexto de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

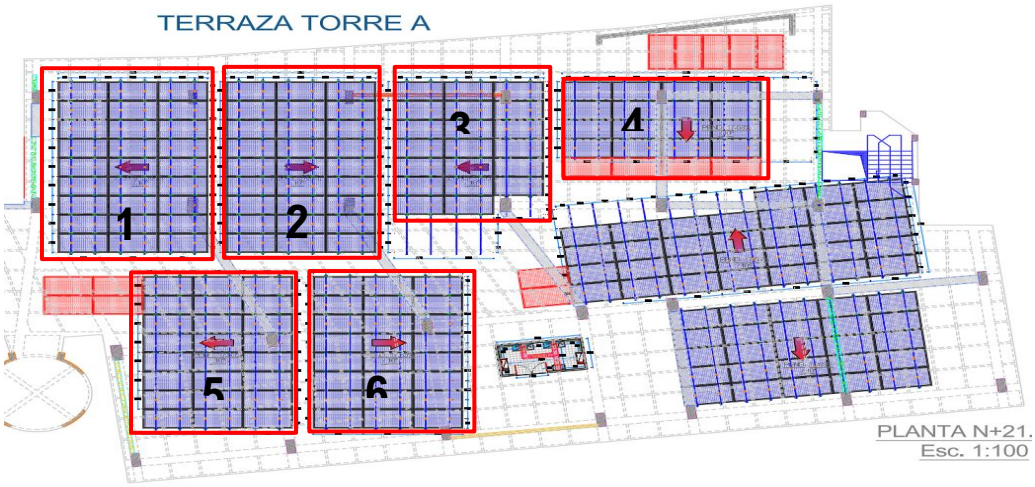


Ilustración 12 localización del ítem 1.07 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A

- **REGISTRO FOTOGRAFICO:**



Ilustración 13 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.07



Ilustración 14 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.07



Ilustración 15 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.07.

8.4. ÍTEM 1.08. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEL HORIZONTAL PARA SOPORTE DE PANEL SOLAR. REF. RAIL OMNIA O SIMILAR

En cumplimiento de las actividades de seguimiento técnico desarrolladas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del Ítem 1.08. Suministro e instalación de riel horizontal para soporte de panel solar, referencia Rail Omnia o similar, componente estructural que hace parte del sistema de soporte de los módulos fotovoltaicos y cuya función consiste en conformar la superficie de apoyo sobre la cual se fijan los paneles solares, garantizando la adecuada distribución de cargas y la estabilidad del sistema de generación fotovoltaica.

De conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, los rieles horizontales constituyen la estructura principal de soporte de los módulos fotovoltaicos, permitiendo su correcta alineación, fijación y separación sobre la cubierta, además de garantizar la resistencia mecánica requerida frente a las cargas permanentes, las acciones del viento y las demás condiciones de operación previstas en el diseño estructural del sistema.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó en campo la ejecución de las actividades correspondientes a este ítem, corroborando la instalación de quinientos cincuenta y tres coma veinte metros lineales (553,20 m) de riel horizontal, incorporados a la estructura de soporte ubicada sobre la terraza del piso sexto de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira, conforme a la distribución establecida en los planos del proyecto y a la memoria de cantidades presentada por el Contratista.

La distribución de las cantidades verificadas se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (M)
Grupo 1	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	60,00
Grupo 1	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	28,40
Grupo 2	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	60,00
Grupo 2	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	28,40
Grupo 3	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	50,00
Grupo 3	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	33,60
Grupo 4	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	36,00
Grupo 4	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	47,20
Grupo 5	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	30,00
Grupo 5	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	71,30
Grupo 6	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	23,00
Grupo 6	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	85,30
Total		**553,20**

Tabla 8 localización del ítem 1.08 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

Las cantidades verificadas corresponden a la ejecución de quinientos cincuenta y tres coma veinte metros lineales (553,20 m), equivalentes al 64,77 % de la cantidad contractual prevista

para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($30.296.551,00).

La Interventoría verificó que las cantidades reconocidas fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato, encontrándose incorporadas a la estructura de soporte del sistema fotovoltaico y respaldadas mediante la correspondiente memoria de cantidades, así como por las verificaciones efectuadas durante las visitas de seguimiento realizadas en obra.

Como soporte del seguimiento realizado, a continuación, se presenta el plano de localización de los rieles horizontales objeto de reconocimiento, en el cual se identifica su distribución sobre la terraza del piso sexto de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

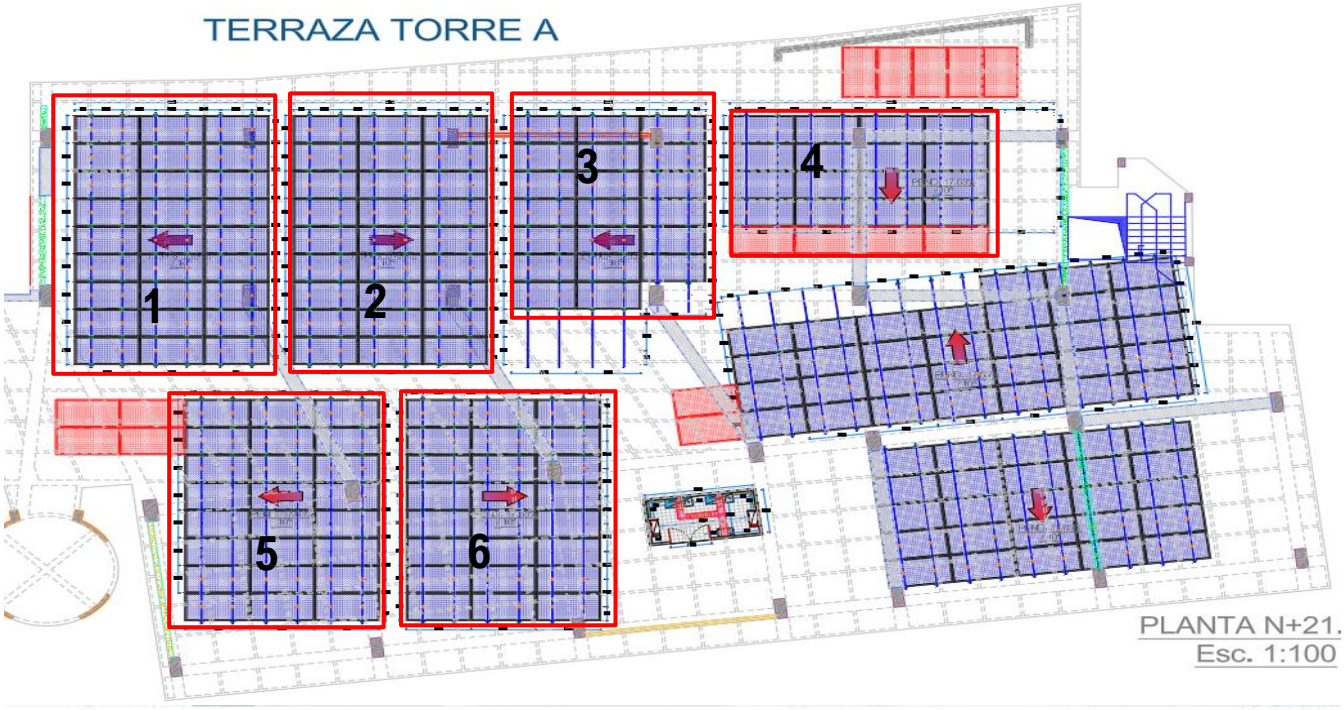


Ilustración 16 localización del ítem 1.08 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A

- **REGISTRO FOTOGRAFICO:**



Ilustración 17 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.08.



Ilustración 18 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.08.

8.5. ÍTEM 1.09. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO PARA UNIÓN DE RIELES METÁLICOS. REF. JUNCTION OMNIA O SIMILAR

En cumplimiento de las actividades de seguimiento técnico desarrolladas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del Ítem 1.09. Suministro e instalación de accesorio para unión de rieles metálicos, referencia Junction Omnia o similar, componente que hace parte del sistema estructural de soporte de los módulos fotovoltaicos y cuya función consiste en realizar la unión mecánica entre tramos consecutivos de rieles de aluminio, garantizando la continuidad estructural del sistema de montaje.

De conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, estos accesorios permiten conformar rieles de mayor longitud cuando las dimensiones del arreglo fotovoltaico así lo requieren, asegurando la correcta transmisión de esfuerzos entre los perfiles, la estabilidad del conjunto estructural y el adecuado comportamiento del sistema de soporte durante su operación.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó en campo la ejecución de las actividades correspondientes a este ítem, corroborando la instalación de ciento noventa y un (191) accesorios para unión de rieles metálicos, incorporados a la estructura de soporte ubicada sobre la terraza del piso sexto de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira, conforme a la distribución establecida en los planos del proyecto y a la memoria de cantidades presentada por el Contratista.

La distribución de las cantidades verificadas se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	16
Grupo 1	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	18
Grupo 2	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	16
Grupo 2	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	18
Grupo 3	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	13
Grupo 3	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	24
Grupo 4	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	12
Grupo 5	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	12
Grupo 5	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	24
Grupo 6	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	10
Grupo 6	Zona de terraza, Piso 6 Torre A	28
Total		**191**

Tabla 9 localización del ítem 1.09 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

Las cantidades verificadas corresponden a la ejecución de ciento noventa y una (191) unidades, equivalentes al 73,46 % de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($5.114.407,00).

La Interventoría verificó que las cantidades reconocidas fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato, encontrándose incorporadas a la estructura de soporte del sistema fotovoltaico y respaldadas mediante la correspondiente memoria de cantidades, así como por las verificaciones efectuadas durante las visitas de seguimiento realizadas en obra.

Como soporte del seguimiento realizado, a continuación, se presenta el plano de localización de los accesorios objeto de reconocimiento, en el cual se identifica su distribución sobre la terraza del piso sexto de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

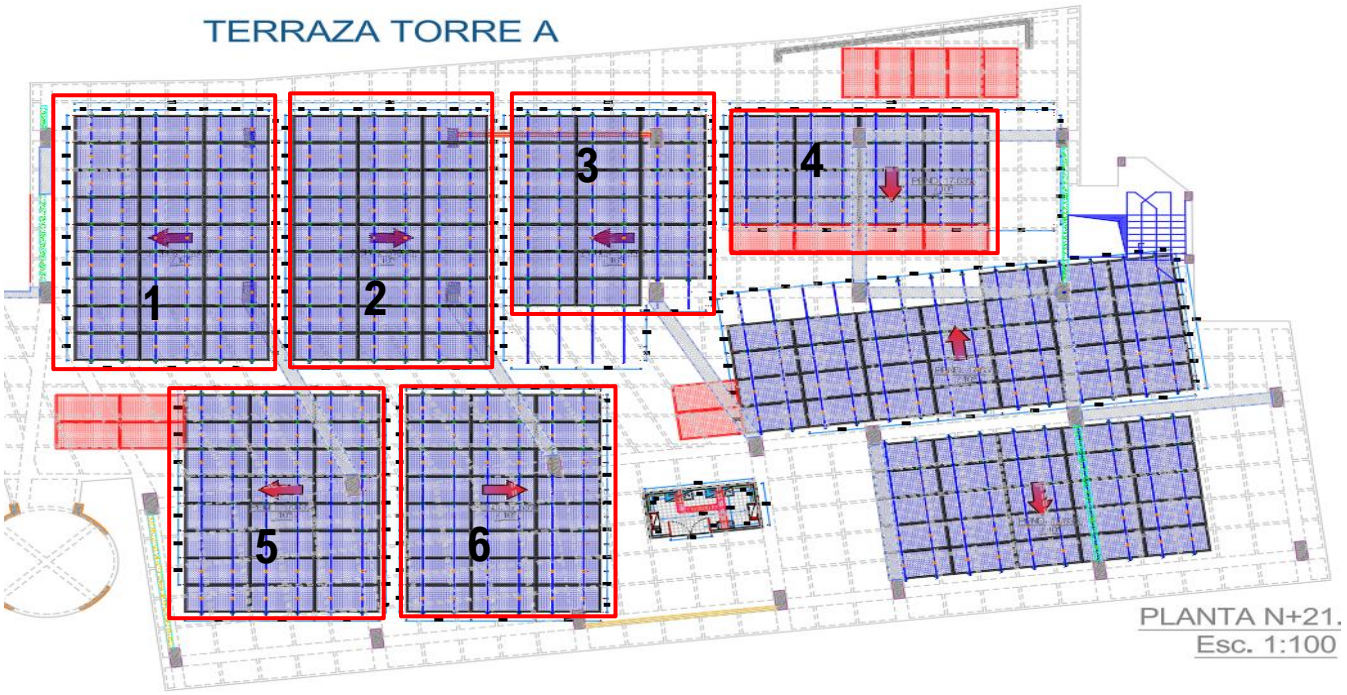


Ilustración 19 localización del ítem 1.09 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO:**



Ilustración 20 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.09



Ilustración 21 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.09.

8.6. ÍTEM 1.13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN ELÉCTRICA PARA PERFILES O RIELES DE ALUMINIO PARA EQUIPOTENCIALIZACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (BOUNDING JUMPER)

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del Ítem 1.13, correspondiente al suministro e instalación de uniones eléctricas para perfiles o rieles de aluminio (Bounding Jumper), elementos destinados a garantizar la continuidad eléctrica entre los diferentes tramos de la estructura metálica que soporta los módulos fotovoltaicos, permitiendo la adecuada equipotencialización del sistema conforme a los requerimientos del diseño eléctrico y a la normativa técnica aplicable.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, este ítem comprende el suministro e instalación de las uniones eléctricas que enlazan los diferentes perfiles o rieles de aluminio, asegurando la continuidad del sistema de puesta a tierra de la estructura metálica y el correcto comportamiento eléctrico del conjunto de soporte de los módulos fotovoltaicos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el RETIE y la NTC 2050.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó en campo la ejecución de las actividades correspondientes a este ítem, corroborando la instalación de setenta y cuatro (74) uniones eléctricas (Bounding Jumper), incorporadas a la estructura de soporte del sistema fotovoltaico ubicada sobre la terraza del piso sexto de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira, conforme a la distribución establecida en los planos del proyecto y a la memoria de cantidades presentada por el Contratista.

La distribución de las cantidades verificadas se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD (UND)
Grupo 1	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	5
Grupo 1	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	7
Grupo 2	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	5
Grupo 2	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	7
Grupo 3	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	4
Grupo 3	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	9
Grupo 4	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	8
Grupo 5	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	2
Grupo 5	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	12
Grupo 6	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	1
Grupo 6	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	14
Total		**74**

Tabla 10 localización del ítem 1.13 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

Las cantidades verificadas corresponden a la ejecución de setenta y cuatro (74) unidades, equivalentes al 81,32 % de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un

valor parcial ejecutado de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($2.439.410,00).

La Interventoría verificó que las cantidades reconocidas fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato, encontrándose incorporadas a la estructura de soporte del sistema fotovoltaico y respaldadas mediante la correspondiente memoria de cantidades, así como por las verificaciones efectuadas durante las visitas de seguimiento realizadas en obra.

Como soporte del seguimiento realizado por la Interventoría, a continuación, se incorpora el plano de distribución de las uniones eléctricas objeto de reconocimiento, así como el correspondiente registro fotográfico que evidencia las actividades verificadas durante el período informado.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

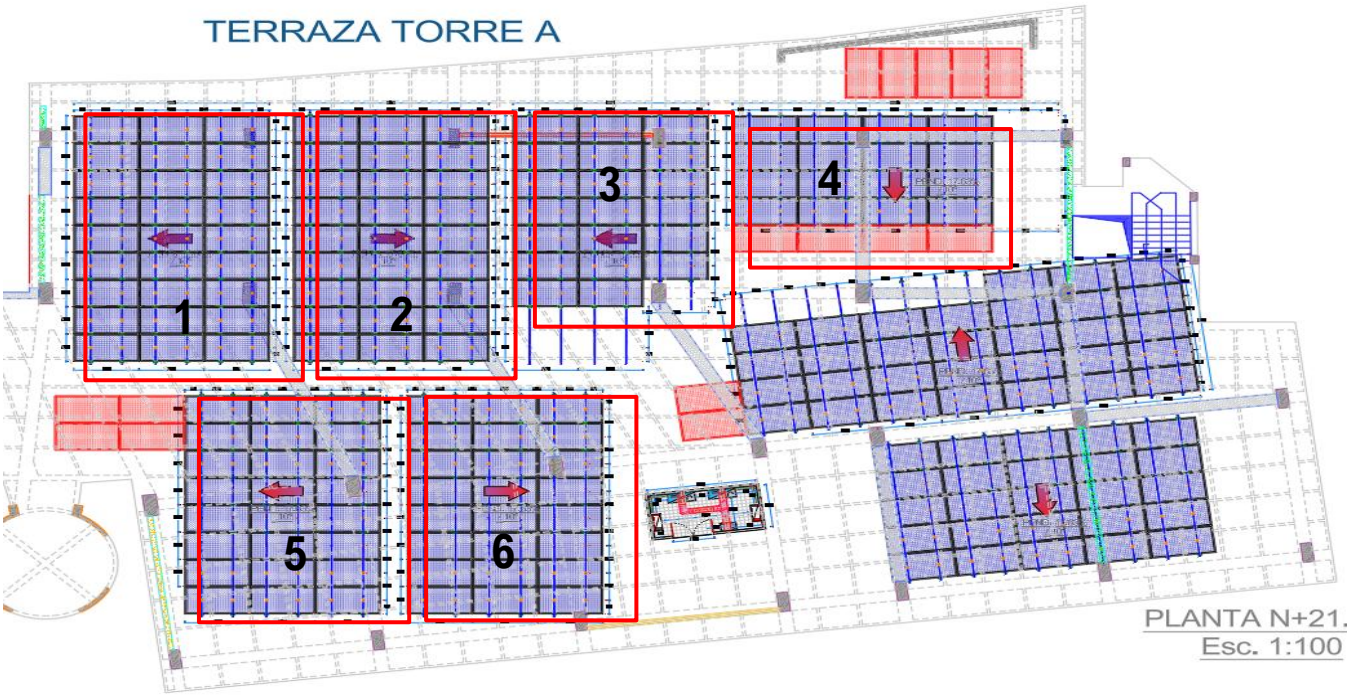


Ilustración 22 localización del ítem 1.13 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 23 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.13.

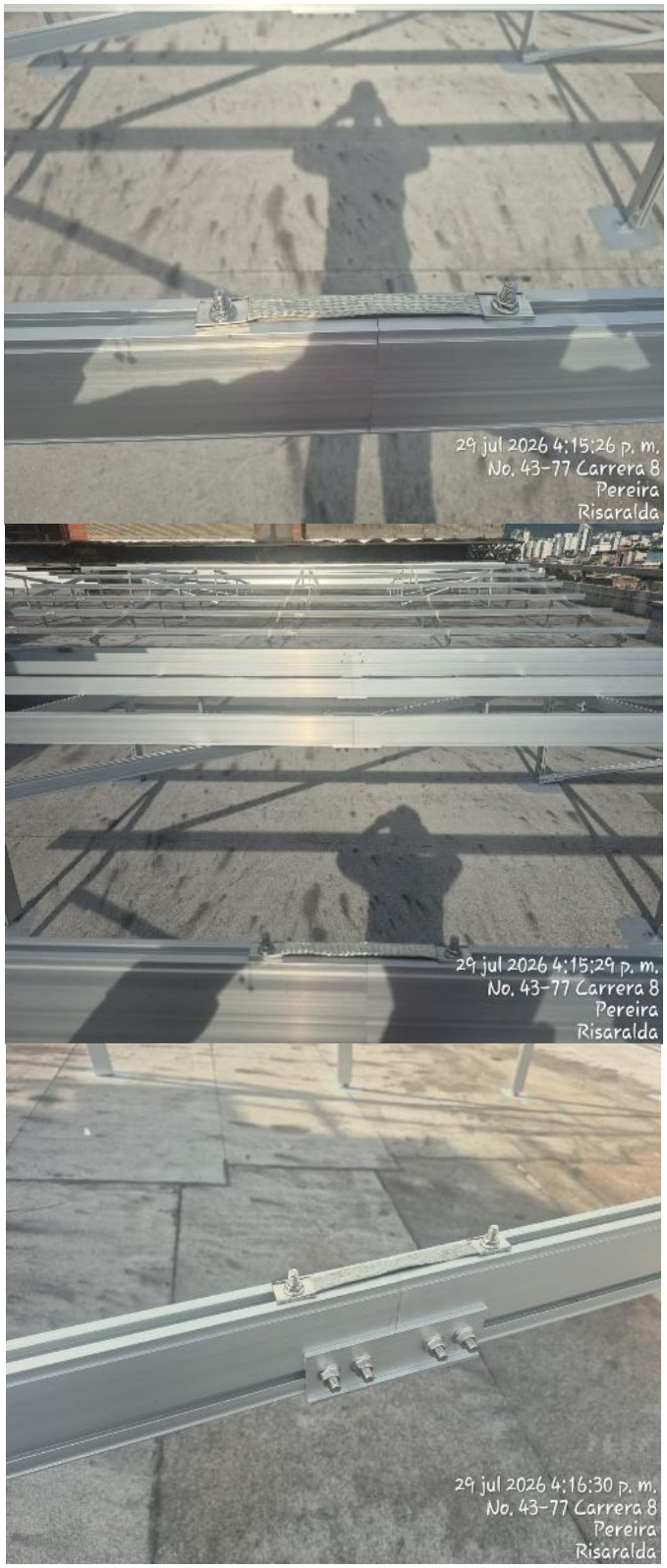


Ilustración 24 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.13.

8.7. ÍTEM 1.25. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC. INCLUYE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS Y DISPOSITIVOS DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSION DPS Y ARMARIO PLASTICO DE SOBREPONER IP44. DIMENSIONES APROXIMADAS 170X90X35MM (ALTOXANCHOXPROF.)

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del Ítem 1.25, correspondiente al suministro e instalación de tableros de protección en corriente continua (DC), los cuales incluyen interruptores termomagnéticos y dispositivos de protección contra sobretensión (DPS), alojados en armario plástico de sobreponer con grado de protección IP44 y dimensiones aproximadas de 170 × 90 × 35 mm (alto × ancho × profundidad).

De acuerdo con las especificaciones contractuales, este ítem comprende el suministro e instalación de los tableros destinados a la protección de los circuitos en corriente continua del sistema fotovoltaico, garantizando la protección de los conductores y equipos frente a sobre corrientes y sobretensiones transitorias, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el RETIE, la NTC 2050 y los documentos técnicos del proyecto.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el suministro de un (1) tablero de protección en corriente continua (DC), destinado al cuarto de inversores ubicado en la terraza del piso sexto de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira, conforme a la documentación presentada por el Contratista y a la memoria de cantidades correspondiente al presente corte.

La distribución del elemento reconocido se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD (UND)
Grupo 1	Zona de terraza, Piso 6, Torre A	1
Total		**1**

Tabla 11 localización del ítem 1.25 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento de un (1) tablero, equivalente al 50,00 % de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de CATORCE MILLONES UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($14.001.271,00).

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde exclusivamente al componente de suministro del tablero de protección en corriente continua (DC), el cual fue validado por la Interventoría con fundamento en las órdenes de compra, la documentación comercial y los demás soportes presentados por el Contratista que acreditan la adquisición y disponibilidad del equipo para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación del tablero, su conexión al sistema fotovoltaico, la ejecución de las pruebas correspondientes y el cumplimiento de las especificaciones técnicas,

los diseños aprobados y la normativa aplicable.

Como soporte del seguimiento realizado por la Interventoría, a continuación, se incorpora el registro documental y fotográfico correspondiente al tablero de protección en corriente continua (DC) objeto de reconocimiento durante el presente período.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

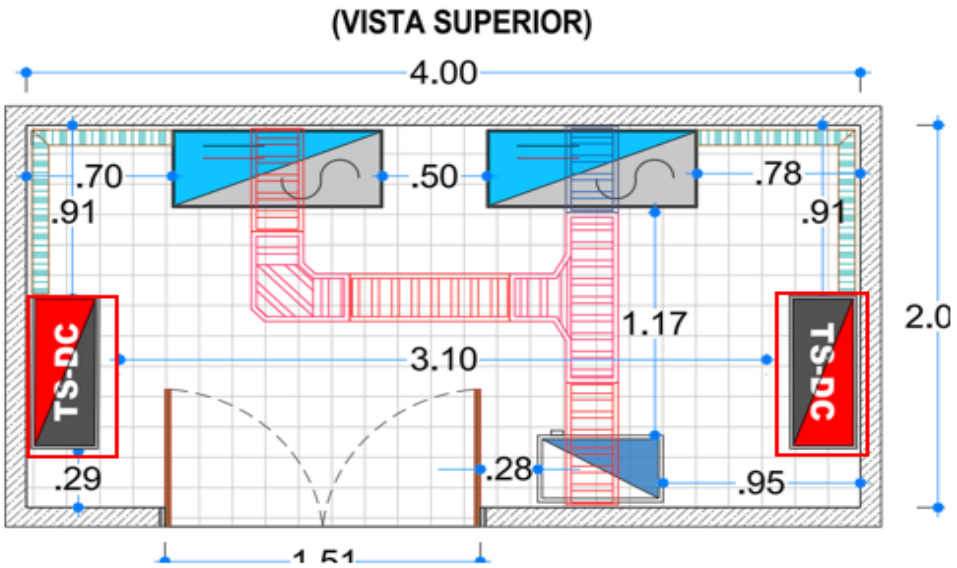


Ilustración 25 localización del ítem 1.25 distribuidos en 6 grupos del piso 6 de la torre A

B. SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

8.8. ÍTEM 2.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL FOTOVOLTAICO JINKO SOLAR 615 W

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 2.01 correspondiente al suministro e instalación de panel fotovoltaico Jinko Solar de 615 W**, componente principal del sistema de generación fotovoltaica destinado a la captación y transformación de la energía solar en energía eléctrica.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, los módulos fotovoltaicos constituyen el elemento generador del sistema, cuya función consiste en realizar la conversión de la radiación solar en energía eléctrica mediante el efecto fotovoltaico, garantizando las condiciones de generación previstas en los diseños aprobados y en cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos para el proyecto.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el **suministro de tres (3) paneles fotovoltaicos Jinko Solar de 615 W**, destinados para la implementación del sistema

fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, conforme a la documentación presentada por el Contratista, la memoria de cantidades correspondiente al presente corte y los soportes comerciales que acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

La distribución de los elementos reconocidos se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD (UND)
Zona de terraza (Piso 3) - Palacio de justicia de Pueblo Rico	3

Tabla 12 Tabla de cantidades ejecutadas ítem 2.01.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento de tres (3) unidades de panel fotovoltaico, equivalentes al 33,33 % de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($1.481.640,00).

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde exclusivamente al componente de suministro de los módulos fotovoltaicos, el cual fue validado por la Interventoría con fundamento en la documentación comercial, órdenes de compra y demás soportes presentados por el Contratista que acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación de los módulos fotovoltaicos, su correcta fijación a la estructura de soporte, la conexión eléctrica correspondiente y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños aprobados y normativa aplicable.

8.9. ÍTEM 2.02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INVERSOR SOLIS S5-GR10K-LV

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del Ítem 2.02 correspondiente al suministro e instalación de inversor Solis S5-GR10K-LV, componente fundamental del sistema de generación fotovoltaica encargado de realizar la conversión de la energía eléctrica generada en corriente continua por los módulos fotovoltaicos a corriente alterna, permitiendo su integración con el sistema eléctrico de la edificación.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, el inversor constituye uno de los equipos principales del sistema fotovoltaico, cuya función consiste en gestionar la conversión energética, controlar los parámetros eléctricos de operación y garantizar la entrega de energía bajo las condiciones técnicas previstas en los diseños aprobados y la normativa aplicable.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el suministro parcial correspondiente al cincuenta por ciento (50,00 %) de un (1) inversor Solis S5-GR10K-LV, destinado para la implementación del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, conforme a la documentación presentada por el Contratista, la memoria de cantidades correspondiente al presente corte y los soportes comerciales que acreditan la adquisición y disponibilidad del equipo para su incorporación al proyecto.

La distribución del elemento reconocido se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza (Piso 3) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico	0,50
Total		**0,50**

Tabla 13 Localización del ítem 2.02 correspondiente al suministro del inversor Solis S5-GR10K-LV en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento del componente de suministro equivalente al **50,00 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($4.260.601,00).**

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde **exclusivamente al componente de suministro del inversor Solis S5-GR10K-LV**, validado por la Interventoría con fundamento en la documentación comercial, órdenes de compra y demás soportes presentados por el Contratista, los cuales acreditan la adquisición y disponibilidad del equipo para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación del inversor, su conexión eléctrica, configuración, pruebas de funcionamiento y puesta en operación, de conformidad con las especificaciones técnicas, diseños aprobados y normativa aplicable.

8.10. ÍTEM 2.03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO SOLIS S2-WL-ST

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 2.03 correspondiente al suministro e instalación del sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST**, elemento destinado al seguimiento y supervisión de las variables operativas del sistema de generación fotovoltaica, permitiendo la visualización y control de los parámetros de funcionamiento asociados a los equipos de generación.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, el sistema de monitoreo constituye un componente complementario del sistema fotovoltaico, cuya función consiste en permitir la adquisición, transmisión y consulta de información relacionada con la operación del sistema, facilitando el seguimiento de variables eléctricas, generación energética y condiciones de funcionamiento del inversor, conforme a los requerimientos técnicos del proyecto.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el **suministro parcial correspondiente al cincuenta por ciento (50,00 %) de un (1) sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST**, destinado para la implementación del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo

Rico, conforme a la documentación presentada por el Contratista, la memoria de cantidades correspondiente al presente corte y los soportes comerciales que acreditan la adquisición y disponibilidad del elemento para su incorporación al proyecto.

La distribución del elemento reconocido se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza (Piso 3) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico	0,50
Total		**0,50**

Tabla 14 Localización del ítem 2.03 correspondiente al suministro del sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento del componente de suministro equivalente al **50,00 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($147.577,00).**

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde **exclusivamente al componente de suministro del sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST**, validado por la Interventoría con fundamento en la documentación comercial, órdenes de compra y demás soportes presentados por el Contratista, los cuales acreditan la adquisición y disponibilidad del elemento para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación del sistema de monitoreo, su integración con los equipos del sistema fotovoltaico, la configuración correspondiente y la validación de su correcto funcionamiento, de conformidad con las especificaciones técnicas, diseños aprobados y normativa aplicable.

8.11. ÍTEM 2.04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR TRIFÁSICO SOLIS + CTS

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 2.04 correspondiente al suministro e instalación de medidor trifásico Solis + CTS**, elemento destinado a la medición y supervisión de los parámetros eléctricos asociados al sistema de generación fotovoltaica, permitiendo el registro de variables necesarias para el seguimiento operativo del sistema.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, este componente hace parte del sistema de medición y monitoreo del proyecto, cuya función consiste en permitir la adquisición de información eléctrica del sistema, facilitando el control de variables de operación y la gestión energética asociada al funcionamiento del sistema fotovoltaico, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en los documentos del proyecto.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el **suministro parcial correspondiente al cincuenta por ciento (50,00 %) de un (1) medidor trifásico Solis + CTS**, destinado para la implementación del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, conforme a la documentación presentada por el Contratista, la memoria de cantidades correspondiente al presente corte y los soportes comerciales que acreditan la adquisición y disponibilidad del elemento para su incorporación al proyecto.

La distribución del elemento reconocido se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza (Piso 3) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico	0,50
Total		**0,50**

Tabla 15 tabla de cantidades reconocidas para el ítem 2.04.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento del componente de suministro equivalente al **50,00 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($387.882,00).**

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde **exclusivamente al componente de suministro del medidor trifásico Solis + CTS**, validado por la Interventoría con fundamento en la documentación comercial, órdenes de compra y demás soportes presentados por el Contratista, los cuales acreditan la adquisición y disponibilidad del elemento para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación del medidor, su conexión eléctrica, integración con el sistema de monitoreo y la validación de su correcto funcionamiento, de conformidad con las especificaciones técnicas, diseños aprobados y normativa aplicable.

8.12. ÍTEM 2.05. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA ALURACK ESTRUCTURA L

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 2.05 correspondiente al suministro e instalación de estructura Alurack Estructura L**, componente destinado a conformar el sistema de soporte mecánico para la instalación de los módulos fotovoltaicos, garantizando las condiciones de fijación, estabilidad y resistencia requeridas para el arreglo solar proyectado.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, la estructura de soporte constituye un elemento fundamental del sistema fotovoltaico, cuya función consiste en proporcionar el apoyo mecánico necesario para la instalación de los módulos solares, permitiendo la adecuada

transferencia de cargas hacia la superficie de montaje y garantizando el comportamiento estructural del sistema frente a las condiciones de operación previstas en el diseño.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el **suministro de nueve (9) unidades de estructura Alurack Estructura L**, destinadas para la implementación del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, conforme a la documentación presentada por el Contratista, la memoria de cantidades correspondiente al presente corte y los soportes comerciales que acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

La distribución de los elementos reconocidos se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza (Piso 3) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico	9,00
Total		**9,00**

Tabla 16 Localización del ítem 2.05 correspondiente al suministro de estructura Alurack Estructura L en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento del componente de suministro de **nueve (9) unidades**, equivalentes al **15,00 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **OCHENTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($80.712,00).**

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde **exclusivamente al componente de suministro de la estructura Alurack Estructura L**, validado por la Interventoría con fundamento en la documentación comercial, órdenes de compra y demás soportes presentados por el Contratista, los cuales acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación definitiva de la estructura de soporte, su correcta fijación, alineación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños aprobados y procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

8.13. ÍTEM 2.06. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA WASA 5/6 INOX

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 2.06 correspondiente al suministro e instalación de Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox**, componente que hace parte del sistema de soporte mecánico del arreglo fotovoltaico y cuya función consiste en proporcionar los elementos necesarios para la fijación y estabilidad de los módulos solares sobre la superficie de instalación proyectada.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, los elementos que conforman la estructura de soporte permiten garantizar la adecuada disposición de los módulos fotovoltaicos, proporcionando las condiciones de resistencia mecánica, estabilidad y fijación requeridas para la correcta operación del sistema, conforme a los criterios de diseño establecidos y las condiciones previstas para su instalación.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el **suministro de ocho (8) unidades de Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox**, destinadas para la implementación del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, conforme a la documentación presentada por el Contratista, la memoria de cantidades correspondiente al presente corte y los soportes comerciales que acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

La distribución de los elementos reconocidos se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza (Piso 3) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico	8,00
Total		**8,00**

Tabla 17 Localización del ítem 2.06 correspondiente al suministro de Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento del componente de suministro de **ocho (8) unidades**, equivalentes al **23,53 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($928,00).**

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde **exclusivamente al componente de suministro de los elementos Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox**, validado por la Interventoría con fundamento en la documentación comercial, órdenes de compra y demás soportes presentados por el Contratista, los cuales acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación definitiva de los elementos que conforman la estructura de soporte, su correcta fijación, alineación e integración con el sistema fotovoltaico, de conformidad con las especificaciones técnicas, diseños aprobados y procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

8.14. ÍTEM 2.07. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA TORNILLO M8x20

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 2.07 correspondiente al suministro e instalación de Alurack Estructura Tornillo M8x20**, elemento que hace parte

del sistema de soporte mecánico del arreglo fotovoltaico y cuya función consiste en permitir la fijación y ensamblaje de los componentes estructurales destinados al montaje de los módulos solares.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, los elementos de fijación que conforman la estructura de soporte permiten garantizar la adecuada unión mecánica entre los componentes del sistema de montaje, asegurando las condiciones de estabilidad, resistencia y fijación requeridas para la correcta instalación de los módulos fotovoltaicos, conforme a los criterios de diseño establecidos para el proyecto.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el **suministro de ocho (8) unidades de Alurack Estructura Tornillo M8x20**, destinadas para la implementación del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, conforme a la documentación presentada por el Contratista, la memoria de cantidades correspondiente al presente corte y los soportes comerciales que acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

La distribución de los elementos reconocidos se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza (Piso 3) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico	8,00
Total		**8,00**

Tabla 18 Localización del ítem 2.07 correspondiente al suministro de Alurack Estructura Tornillo M8x20 en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento del componente de suministro de **ocho (8) unidades**, equivalentes al **23,53 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($9.200,00).**

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde **exclusivamente al componente de suministro de los elementos Alurack Estructura Tornillo M8x20**, validado por la Interventoría con fundamento en la documentación comercial, órdenes de compra y demás soportes presentados por el Contratista, los cuales acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación definitiva de los elementos de fijación, su correcta incorporación a la estructura de soporte del sistema fotovoltaico y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños aprobados y procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

8.15. ÍTEM 2.08. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA TORNILLO M8x25

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 2.08 correspondiente al suministro e instalación de Alurack Estructura Tornillo M8x25**, elemento que hace parte del sistema de fijación y ensamblaje de la estructura de soporte del sistema fotovoltaico, cuya función consiste en garantizar la adecuada unión mecánica entre los componentes estructurales destinados al montaje de los módulos solares.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, los elementos de fijación asociados a la estructura de soporte permiten asegurar la correcta conformación del sistema de montaje, garantizando las condiciones de estabilidad, resistencia mecánica y fijación requeridas para la instalación de los módulos fotovoltaicos, conforme a los criterios técnicos y de diseño establecidos para el proyecto.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el **suministro de dos (2) unidades de Alurack Estructura Tornillo M8x25**, destinadas para la implementación del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, conforme a la documentación presentada por el Contratista, la memoria de cantidades correspondiente al presente corte y los soportes comerciales que acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

La distribución de los elementos reconocidos se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza (Piso 3) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico	2,00
Total		**2,00**

Tabla 19 Localización del ítem 2.08 correspondiente al suministro de Alurack Estructura Tornillo M8x25 en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento del componente de suministro de **dos (2) unidades**, equivalentes al **50,00 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($2.600,00).**

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde **exclusivamente al componente de suministro de los elementos Alurack Estructura Tornillo M8x25**, validado por la Interventoría con fundamento en la documentación comercial, órdenes de compra y demás soportes presentados por el Contratista, los cuales acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación definitiva de los elementos de fijación, su correcta

incorporación al sistema estructural fotovoltaico y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños aprobados y procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

8.16. ÍTEM 2.09. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA ECLAMP 3.5 CM

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 2.09 correspondiente al suministro e instalación de Alurack Estructura ECLAMP 3.5 cm**, elemento que hace parte del sistema de fijación mecánica del arreglo fotovoltaico y cuya función consiste en permitir la sujeción adecuada de los módulos solares sobre la estructura de soporte proyectada.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, los elementos de fijación tipo ECLAMP hacen parte del conjunto de accesorios necesarios para garantizar la correcta instalación de los módulos fotovoltaicos, permitiendo su aseguramiento mecánico, estabilidad y adecuada integración con la estructura portante, conforme a los criterios técnicos y condiciones de diseño establecidos para el sistema.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el **suministro de dos (2) unidades de Alurack Estructura ECLAMP 3.5 cm**, destinadas para la implementación del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, conforme a la documentación presentada por el Contratista, la memoria de cantidades correspondiente al presente corte y los soportes comerciales que acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

La distribución de los elementos reconocidos se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza (Piso 3) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico	2,00
Total		**2,00**

Tabla 20 Localización del ítem 2.09 correspondiente al suministro de Alurack Estructura ECLAMP 3.5 cm en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento del componente de suministro de **dos (2) unidades**, equivalentes al **50,00 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($15.860,00).**

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde **exclusivamente al componente de suministro de los elementos Alurack Estructura ECLAMP 3.5 cm**, validado por la Interventoría con fundamento en la documentación comercial, órdenes de compra y demás soportes presentados por el Contratista, los cuales acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación definitiva de los elementos de fijación, su correcta disposición sobre la estructura de soporte, la fijación de los módulos fotovoltaicos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños aprobados y procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

8.17. ÍTEM 2.10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA MCLAMP 3.5 cm

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 2.10 correspondiente al suministro e instalación de Alurack Estructura MCLAMP 3.5 cm**, elemento que hace parte del sistema de fijación mecánica del arreglo fotovoltaico y cuya función consiste en garantizar la sujeción adecuada de los módulos solares a la estructura de soporte proyectada.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, los elementos de fijación tipo MCLAMP corresponden a accesorios complementarios del sistema estructural fotovoltaico, destinados a asegurar los módulos solares sobre los perfiles de soporte, garantizando la estabilidad mecánica, correcta fijación y adecuada transferencia de cargas del sistema conforme a las condiciones de diseño establecidas para el proyecto.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el **suministro de cinco (5) unidades de Alurack Estructura MCLAMP 3.5 cm**, destinadas para la implementación del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, conforme a la documentación presentada por el Contratista, la memoria de cantidades correspondiente al presente corte y los soportes comerciales que acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

La distribución de los elementos reconocidos se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza (Piso 3) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico	5,00
Total		**5,00**

Tabla 21 Localización del ítem 2.10 correspondiente al suministro de Alurack Estructura MCLAMP 3.5 cm en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento del componente de suministro de **cinco (5) unidades**, equivalentes al **31,25 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($40.420,00).**

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde **exclusivamente al componente de suministro de los elementos Alurack Estructura MCLAMP 3.5 cm**, validado por la Interventoría con fundamento en la documentación comercial,

órdenes de compra y demás soportes presentados por el Contratista, los cuales acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación definitiva de los elementos de fijación, su correcta integración con la estructura de soporte, la fijación de los módulos fotovoltaicos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños aprobados y procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

8.18. ÍTEM 2.11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA MRAIL 4.3 m

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 2.11 correspondiente al suministro e instalación de Alurack Estructura MRAIL 4.3 m**, elemento que hace parte del sistema estructural de soporte del arreglo fotovoltaico y cuya función consiste en conformar los perfiles de apoyo destinados a la fijación y disposición de los módulos solares.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, los elementos que conforman la estructura de soporte permiten garantizar la correcta configuración geométrica del sistema de montaje, proporcionando las condiciones de estabilidad, resistencia mecánica y soporte requeridas para la instalación de los módulos fotovoltaicos, conforme a los criterios de diseño establecidos para el proyecto.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el **suministro de una (1) unidad de Alurack Estructura MRAIL 4.3 m**, destinada para la implementación del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, conforme a la documentación presentada por el Contratista, la memoria de cantidades correspondiente al presente corte y los soportes comerciales que acreditan la adquisición y disponibilidad del elemento para su incorporación al proyecto.

La distribución del elemento reconocido se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza (Piso 3) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico	1,00
Total		**1,00**

Tabla 22 Localización del ítem 2.11 correspondiente al suministro de Alurack Estructura MRAIL 4.3 m en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento del componente de suministro de **una (1) unidad**, equivalente al **50,00 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($200.637,00).**

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde **exclusivamente al componente de suministro de la estructura Alurack MRAIL 4.3 m**, validado por la Interventoría con fundamento en la documentación comercial, órdenes de compra y demás soportes presentados por el Contratista, los cuales acreditan la adquisición y disponibilidad del elemento para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación definitiva de la estructura, su correcta disposición, fijación e integración con los demás componentes del sistema de soporte fotovoltaico, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños aprobados y procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

8.19. ÍTEM 2.12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA MRAIL 6.2 m

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 2.12 correspondiente al suministro e instalación de Alurack Estructura MRAIL 6.2 m**, elemento que hace parte del sistema estructural de soporte del arreglo fotovoltaico y cuya función consiste en conformar los perfiles de apoyo requeridos para la instalación y fijación de los módulos solares.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, los elementos que integran la estructura de soporte permiten garantizar la correcta configuración del sistema de montaje, proporcionando las condiciones de estabilidad, resistencia mecánica y soporte necesarias para la instalación de los módulos fotovoltaicos, conforme a los criterios de diseño y requerimientos técnicos establecidos para el proyecto.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el **suministro de una (1) unidad de Alurack Estructura MRAIL 6.2 m**, destinada para la implementación del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, conforme a la documentación presentada por el Contratista, la memoria de cantidades correspondiente al presente corte y los soportes comerciales que acreditan la adquisición y disponibilidad del elemento para su incorporación al proyecto.

La distribución del elemento reconocido se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza (Piso 3) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico	1,00
Total		**1,00**

Tabla 23 Localización del ítem 2.12 correspondiente al suministro de Alurack Estructura MRAIL 6.2 m en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento del componente de suministro de **una (1) unidad**, equivalente al **50,00 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem,

representando un valor parcial ejecutado de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($272.317,00).**

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde **exclusivamente al componente de suministro de la estructura Alurack MRAIL 6.2 m**, validado por la Interventoría con fundamento en la documentación comercial, órdenes de compra y demás soportes presentados por el Contratista, los cuales acreditan la adquisición y disponibilidad del elemento para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación definitiva de la estructura, su correcta disposición, nivelación, fijación e integración con los demás componentes del sistema de soporte fotovoltaico, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños aprobados y procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

8.20. ÍTEM 2.13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA MRAIL POR METRO LINEAL

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 2.13 correspondiente al suministro e instalación de Alurack Estructura MRAIL por metro lineal**, elemento que hace parte del sistema estructural de soporte del arreglo fotovoltaico y cuya función consiste en conformar los perfiles longitudinales requeridos para la disposición, soporte y fijación de los módulos solares.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, los elementos que conforman la estructura MRAIL permiten configurar el sistema de montaje de los módulos fotovoltaicos, garantizando las condiciones geométricas, estabilidad mecánica y resistencia necesarias para la correcta instalación del arreglo solar, conforme a los criterios de diseño establecidos para el proyecto.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el **suministro de siete (7,00) metros lineales de Alurack Estructura MRAIL**, destinados para la implementación del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, conforme a la documentación presentada por el Contratista, la memoria de cantidades correspondiente al presente corte y los soportes comerciales que acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

La distribución de los elementos reconocidos se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (m)
Grupo 1	Zona de terraza (Piso 3) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico	7,00
Total		**7,00**

Tabla 24 Localización del ítem 2.13 correspondiente al suministro de Alurack Estructura MRAIL por metro lineal en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento del componente de suministro de **siete (7,00) metros lineales**, equivalentes al **30,43 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($291.130,00).**

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde **exclusivamente al componente de suministro de la estructura Alurack MRAIL por metro lineal**, validado por la Interventoría con fundamento en la documentación comercial, órdenes de compra y demás soportes presentados por el Contratista, los cuales acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación definitiva de los perfiles estructurales, su correcta disposición, alineación, fijación e integración con los demás componentes del sistema de montaje fotovoltaico, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños aprobados y procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

8.21. ÍTEM 2.14. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA SRAIL POR METRO LINEAL

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 2.14 correspondiente al suministro e instalación de Alurack Estructura SRAIL por metro lineal**, elemento que hace parte del sistema estructural de soporte del arreglo fotovoltaico y cuya función consiste en complementar la configuración de la estructura de montaje destinada a la fijación de los módulos solares.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, los elementos que conforman la estructura SRAIL permiten garantizar la correcta disposición y soporte de los módulos fotovoltaicos, proporcionando las condiciones de estabilidad mecánica, alineación y resistencia requeridas para la operación segura del sistema de generación solar, conforme a los criterios de diseño establecidos para el proyecto.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el **suministro de tres (3,00) metros lineales de Alurack Estructura SRAIL**, destinados para la implementación del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, conforme a la documentación presentada por el Contratista, la memoria de cantidades correspondiente al presente corte y los soportes comerciales que acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

La distribución de los elementos reconocidos se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (m)
Grupo 1	Zona de terraza (Piso 3) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico	3,00
Total		**3,00**

Tabla 25 Localización del ítem 2.14 correspondiente al suministro de Alurack Estructura SRAIL por metro lineal en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento del componente de suministro de **tres (3,00) metros lineales**, equivalentes al **27,27 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($57.198,00).**

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde **exclusivamente al componente de suministro de la estructura Alurack SRAIL por metro lineal**, validado por la Interventoría con fundamento en la documentación comercial, órdenes de compra y demás soportes presentados por el Contratista, los cuales acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación definitiva de los perfiles estructurales, su correcta disposición, alineación, fijación e integración con los demás componentes del sistema de montaje fotovoltaico, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños aprobados y procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

8.22. ÍTEM 2.15. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA TUERCA PERFIL

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 2.15 correspondiente al suministro e instalación de Alurack Estructura Tuerca Perfil**, elemento que hace parte del sistema estructural de soporte del arreglo fotovoltaico y cuya función consiste en permitir la fijación y ajuste de los componentes estructurales que conforman el sistema de montaje de los módulos solares.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, los elementos de fijación que integran la estructura de soporte permiten garantizar la correcta unión entre los perfiles y accesorios del sistema fotovoltaico, proporcionando estabilidad mecánica, adecuada transferencia de cargas y condiciones de seguridad para la instalación de los módulos, conforme a los criterios de diseño establecidos para el proyecto.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el **suministro de diez (10) unidades de Alurack Estructura Tuerca Perfil**, destinadas para la implementación del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, conforme a la documentación presentada por el Contratista, la memoria de cantidades correspondiente al presente corte y los soportes

comerciales que acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

La distribución de los elementos reconocidos se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza (Piso 3) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico	10,00
Total		**10,00**

Tabla 26 Localización del ítem 2.15 correspondiente al suministro de Alurack Estructura Tuerca Perfil en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento del componente de suministro de **diez (10) unidades**, equivalentes al **29,41 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($25.820,00).**

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde **exclusivamente al componente de suministro de los elementos Alurack Estructura Tuerca Perfil**, validado por la Interventoría con fundamento en la documentación comercial, órdenes de compra y demás soportes presentados por el Contratista, los cuales acreditan la adquisición y disponibilidad de los elementos para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación definitiva de estos elementos como parte del sistema de montaje fotovoltaico, su correcta fijación e integración con los perfiles estructurales, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños aprobados y procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

8.23. ÍTEM 2.16. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALURACK ESTRUCTURA UNIÓN PERFIL DE 20 CM

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación del **Ítem 2.16 correspondiente al suministro e instalación de Alurack Estructura Unión Perfil de 20 cm**, elemento que hace parte del sistema estructural de soporte del arreglo fotovoltaico y cuya función consiste en permitir la unión y continuidad entre los perfiles que conforman la estructura de montaje de los módulos solares.

De acuerdo con las especificaciones contractuales, los elementos de unión de perfil permiten garantizar la correcta integración mecánica de los componentes estructurales del sistema fotovoltaico, asegurando la continuidad, estabilidad y adecuada transmisión de cargas entre los elementos que conforman la estructura de soporte, conforme a los criterios de diseño establecidos para el proyecto.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó el **suministro de una (1) unidad de Alurack Estructura Unión Perfil de 20 cm**, destinada para la implementación del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, conforme a la documentación presentada por el Contratista, la memoria de cantidades correspondiente al presente corte y los soportes comerciales que acreditan la adquisición y disponibilidad del elemento para su incorporación al proyecto.

La distribución del elemento reconocido se presenta a continuación:

GRUPO	UBICACIÓN	CANTIDAD RECONOCIDA (UND)
Grupo 1	Zona de terraza (Piso 3) – Palacio de Justicia de Pueblo Rico	1,00
Total		**1,00**

Tabla 27 Localización del ítem 2.16 correspondiente al suministro de Alurack Estructura Unión Perfil de 20 cm en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Las cantidades verificadas corresponden al reconocimiento del componente de suministro de **una (1) unidad**, equivalente al **50,00 %** de la cantidad contractual prevista para este ítem, representando un valor parcial ejecutado de **SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($6.362,00).**

Es importante precisar que el porcentaje reconocido durante el presente período corresponde **exclusivamente al componente de suministro del elemento Alurack Estructura Unión Perfil de 20 cm**, validado por la Interventoría con fundamento en la documentación comercial, órdenes de compra y demás soportes presentados por el Contratista, los cuales acreditan la adquisición y disponibilidad del elemento para su incorporación al proyecto.

En consecuencia, el porcentaje restante del ítem será objeto de seguimiento y reconocimiento una vez se verifique en campo la instalación definitiva del elemento como parte del sistema de montaje fotovoltaico, su correcta unión con los perfiles estructurales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños aprobados y procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

9. ANÁLISIS DE LA CURVA "S" DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PERÍODO

Con el propósito de efectuar el seguimiento al comportamiento de la ejecución del Contrato de Obra No. Mc-01-2026 durante el período comprendido entre el **1 de y el 31 de julio de 2026**, la Interventoría realizó el análisis de la Curva "S", comparando el avance programado frente al avance efectivamente ejecutado, tanto en términos físicos (porcentaje de ejecución) como financieros (valor ejecutado).

Las siguientes ilustraciones se presentan el comportamiento acumulado de la programación y de la ejecución correspondiente al período objeto del presente informe.

9.1. CURVA S – AVANCE FÍSICO

El análisis de la Curva S evidencia que, al cierre del período evaluado, el avance físico ejecutado presenta un comportamiento ligeramente superior al avance físico programado.

De acuerdo con el cronograma aprobado, para la fecha de corte se tenía previsto un avance físico acumulado del 28,10 %, mientras que la ejecución alcanzó un 28,91 %, lo que representa un adelanto de 0,81 puntos porcentuales respecto de la programación establecida.

Lo anterior refleja que las actividades ejecutadas durante el período se desarrollaron conforme a los rendimientos esperados, permitiendo mantener el proyecto dentro de los parámetros del cronograma contractual y con un leve margen favorable frente a la programación.

En consecuencia, la interventoría evidencia que el avance físico del contrato presenta un comportamiento satisfactorio para el período evaluado. No obstante, se recomienda al Contratista mantener los recursos técnicos, operativos y de personal necesarios para garantizar el cumplimiento del cronograma aprobado y sostener el ritmo de ejecución durante las actividades pendientes.

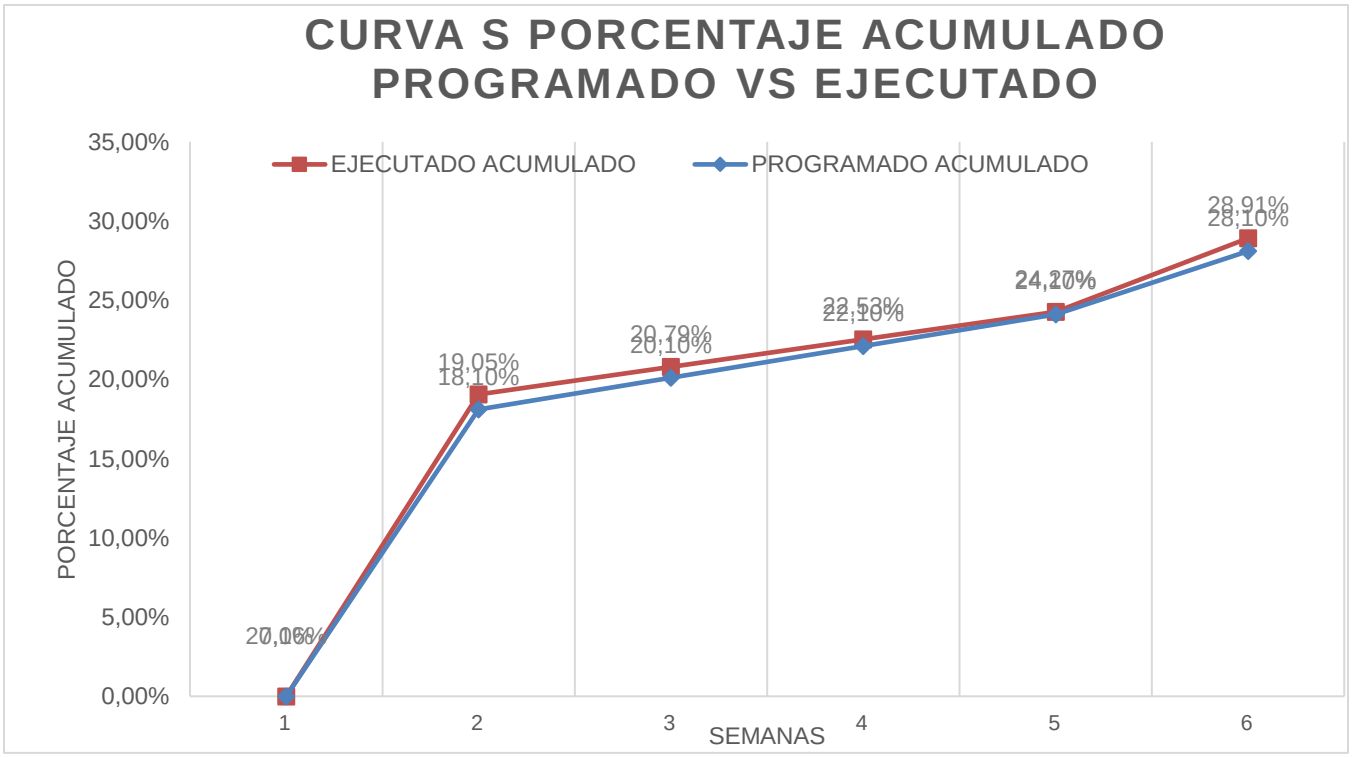


Ilustración 26 grafica de curva s porcentaje acumulado programado vs ejecutado

9.2. CURVA S – AVANCE FINANCIERO

El análisis del comportamiento financiero evidencia una ejecución coherente con el avance físico registrado durante el período evaluado.

De acuerdo con la programación aprobada, al cierre del período el valor acumulado programado correspondía a $207.108.911,03, mientras que el valor acumulado ejecutado alcanzó la suma de $213.111.921,00, lo que representa una diferencia favorable de $6.003.009,97, equivalente aproximadamente a un 2,90 % por encima de lo programado.

Este comportamiento evidencia que la ejecución financiera del contrato presenta un desempeño ligeramente superior al previsto, como resultado del mayor volumen de actividades ejecutadas respecto de la programación establecida, manteniendo la correspondencia entre el avance físico y la inversión acumulada.

En consecuencia, la Interventoría considera que el comportamiento financiero del contrato es satisfactorio para el período evaluado. No obstante, continuará realizando el seguimiento permanente a la programación física y financiera, verificando que la ejecución se mantenga dentro de las condiciones técnicas, presupuestales, de calidad y de plazo definidas contractualmente.

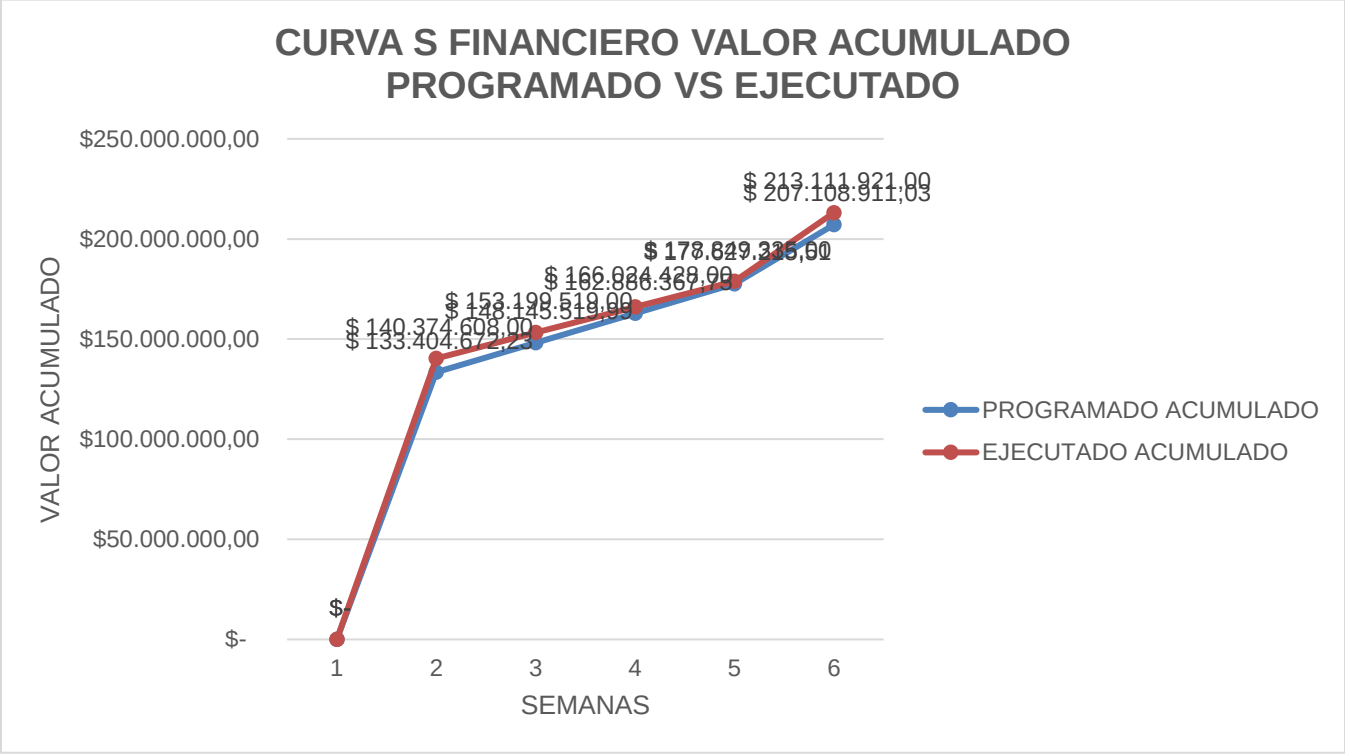


Ilustración 27 grafica de curva s de balance financiero programado vs ejecutado.

La Interventoría continuará verificando el cumplimiento del cronograma aprobado, el rendimiento de los frentes de trabajo, la calidad de las actividades ejecutadas y la correcta aplicación de las especificaciones técnicas, con el propósito de garantizar que el comportamiento observado durante el desarrollo del contrato se mantenga alineado con las obligaciones contractuales y con las metas establecidas para las etapas restantes del proyecto.

10. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de seguimiento, control y reporte establecidas para la Interventoría, durante el período objeto del presente informe se elaboraron y remitieron a la Supervisión del contrato los informes semanales correspondientes al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental del **Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026**, cuyo objeto consiste en la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

Es pertinente precisar que el Contrato de Interventoría inició su ejecución mediante la suscripción del Acta de Inicio el 4 de junio de 2026. No obstante, las actividades de ejecución en campo del Contrato de Obra iniciaron el 25 de junio de 2026, una vez culminadas las gestiones administrativas y de coordinación requeridas para el ingreso a las sedes objeto de intervención. En consecuencia, los informes semanales elaborados por la Interventoría comprenden el seguimiento integral desarrollado desde el inicio de la ejecución contractual, incluyendo las actividades preliminares y, posteriormente, el seguimiento a la ejecución de las obras en campo.

Durante el período reportado, la Interventoría realizó el seguimiento permanente a las actividades desarrolladas por el Contratista, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de equipos y materiales, la gestión documental, la programación de las actividades de instalación, la coordinación técnica entre las partes, las visitas de seguimiento efectuadas en las sedes objeto de intervención y las demás actividades requeridas para el adecuado desarrollo del proyecto.

Los informes semanales consolidan las actividades de seguimiento desarrolladas por la Interventoría en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, incluyendo el avance físico del contrato, las verificaciones efectuadas, las actividades ejecutadas por el Contratista, las novedades identificadas, el registro fotográfico y las observaciones y recomendaciones formuladas durante cada período.

Durante el período objeto del presente informe fueron elaborados los siguientes informes semanales:

INFORME SEMANAL	PERÍODO REPORTADO	ESTADO
Informe Semanal No. 1	Del 25 al 27 de junio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 2	Del 28 de junio al 4 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 3	Del 05 de julio al 10 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 4	Del 11 de julio al 17 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 5	Del 18 de julio al 24 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 6	Del 25 de Julio al 31 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión

Tabla 28 tabla de reporte de informes semanales

Los informes anteriormente relacionados hacen parte integral del presente informe mensual y constituyen el soporte documental de las actividades de seguimiento desarrolladas por la Interventoría durante el período objeto del presente informe, evidenciando el control permanente ejercido sobre la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista.

11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría desarrolló las actividades administrativas, documentales y de coordinación necesarias para garantizar el adecuado seguimiento al **Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026**, cuyo objeto corresponde a la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

Las actuaciones adelantadas estuvieron orientadas a asegurar la adecuada articulación entre el Contratista, la Supervisión y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la adecuada gestión documental y la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas durante el período informado.

11.1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y DOCUMENTAL

La Interventoría efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Contratista, verificando la presentación de la documentación técnica y administrativa requerida para el inicio y desarrollo de las actividades del contrato.

Dentro de las actividades desarrolladas se verificó la presentación y revisión de la programación de obra, documentación técnica de los equipos a suministrar, órdenes de compra, soportes de adquisición de materiales, cronograma de ejecución, documentación del personal, documentación correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los demás documentos exigidos contractualmente para el adecuado desarrollo del proyecto.

De igual manera, la Interventoría revisó la información presentada por el Contratista, formulando las observaciones técnicas y administrativas que resultaron necesarias y efectuando el seguimiento correspondiente hasta la incorporación de los ajustes requeridos.

11.2. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES

Durante el período informado, la Interventoría elaboró, revisó y gestionó las comunicaciones oficiales requeridas para el adecuado desarrollo del contrato, dirigidas al Contratista, a la Supervisión y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira.

Estas actuaciones comprendieron la emisión de requerimientos, respuestas a consultas, observaciones técnicas, remisión de actas, seguimiento a compromisos, solicitudes de información, revisión documental y demás actuaciones administrativas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del contrato y la correcta ejecución de las actividades programadas.

Así mismo, se realizó seguimiento a las respuestas emitidas por las diferentes partes, garantizando la adecuada trazabilidad documental durante el desarrollo del contrato.

11.3. COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

Como parte de las actividades de seguimiento, la Interventoría participó en reuniones de coordinación con el Contratista y la Supervisión, orientadas al análisis del avance del proyecto y a la definición de las actividades requeridas para el inicio de la ejecución física del contrato.

Durante estas reuniones se revisaron, entre otros aspectos:

- La programación general de ejecución del contrato.
- El cronograma de suministro e instalación de los sistemas fotovoltaicos.
- La disponibilidad y adquisición de equipos y materiales.
- La organización de los frentes de trabajo en las sedes de Pereira y Pueblo Rico.
- La programación de actividades de instalación.
- Las condiciones de acceso y logística para la ejecución de las actividades.
- Los requerimientos técnicos asociados al cumplimiento de las especificaciones del proyecto.
- Las actividades necesarias para garantizar la continuidad de la prestación del servicio en las sedes judiciales durante la ejecución de las obras.

11.4. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Interventoría efectuó seguimiento permanente a los compromisos adquiridos durante las reuniones técnicas y administrativas desarrolladas con el Contratista y la Supervisión, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y el avance en la atención de las observaciones formuladas.

En desarrollo de esta labor se realizó seguimiento al proceso de adquisición de equipos, a la presentación de la documentación técnica requerida, al cumplimiento del cronograma de suministro, a la preparación logística para el inicio de las actividades de instalación y a la implementación de los procedimientos necesarios para el adecuado desarrollo del contrato.

11.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES

Considerando que durante el período objeto del presente informe las principales actividades ejecutadas correspondieron al suministro de equipos y materiales para el sistema fotovoltaico, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la gestión adelantada por el Contratista para la adquisición de los diferentes componentes del proyecto.

En este sentido, se verificó la documentación soporte correspondiente a órdenes de compra, anticipos efectuados a proveedores, fichas técnicas, especificaciones de los equipos y demás documentos que respaldan el suministro de los elementos objeto de reconocimiento dentro del presente informe, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

11.6. CONTROL Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL

La Interventoría mantuvo actualizado el control documental del contrato mediante la organización, revisión y archivo de las comunicaciones oficiales, informes semanales, actas de reunión, registros fotográficos, cronogramas, soportes de suministro, órdenes de compra, documentación técnica de equipos, memorias de seguimiento y demás documentos generados durante el período.

Lo anterior permitió garantizar la trazabilidad administrativa de las actuaciones adelantadas, facilitando el seguimiento integral del contrato y constituyendo el soporte documental de las actividades de interventoría desarrolladas durante el período objeto del presente informe.

12. ACTAS DE COMITÉ

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, coordinación y control establecidas en el Contrato de Interventoría **MC-05-2026**, durante el período comprendido entre el **1 y el 31 de julio de 2026**, la Interventoría participó en los diferentes comités de obra y mesas de trabajo convocados por la Entidad y el Contratista, espacios mediante los cuales se efectuó el seguimiento técnico, administrativo, contractual y de seguridad y salud en el trabajo para la adecuada ejecución del contrato de obra **SA-MC-01-2026**, cuyo objeto corresponde a la **construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico**.

Es pertinente precisar que, aunque el contrato inició el **4 de junio de 2026**, las actividades de ejecución física en campo comenzaron el **25 de junio de 2026**. En consecuencia, los primeros comités estuvieron orientados principalmente a la revisión de aspectos técnicos, administrativos, documentales, de programación, seguridad y salud en el trabajo, así como a la coordinación necesaria para el inicio de las actividades constructivas.

En cada uno de estos espacios se revisaron los avances del contrato, la programación de actividades, la documentación técnica presentada por el Contratista, el cumplimiento de los

requisitos contractuales, las condiciones para el inicio de los frentes de trabajo y los compromisos adquiridos por las partes, dejando constancia de las decisiones adoptadas mediante las respectivas actas.

Durante el período objeto del presente informe se desarrollaron las siguientes reuniones:

Acta	Fecha	Descripción
Mesa de Trabajo SST	16 de junio de 2026	Mesa de trabajo correspondiente al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual se revisaron los requisitos, procedimientos y medidas preventivas para el inicio de las actividades de obra.
Comité de Obra No. 2	12 de junio de 2026	Seguimiento a la etapa de alistamiento, revisión documental, programación de actividades y coordinación para el inicio de la ejecución contractual.
Comité de Obra No. 3	17 de junio de 2026	Revisión del avance de las actividades preparatorias, documentación técnica presentada por el contratista y compromisos para el inicio de los trabajos en campo.
Comité de Obra No. 4	24 de junio de 2026	Verificación de las condiciones previas al inicio de la ejecución física del proyecto, revisión de la programación y coordinación del inicio de actividades en obra.
Comité de Obra No. 5	1 de julio de 2026	Revisión del avance de las actividades preparatorias, documentación técnica presentada por el contratista y compromisos para el inicio de los trabajos en campo.
Comité de Obra No. 6	08 de julio de 2026	Seguimiento a la etapa de alistamiento, revisión documental, programación de actividades y coordinación para el inicio de la ejecución contractual.
Comité de Obra No. 7	15 de julio de 2026	Revisión documental, programación de actividades y coordinación de la ejecución contractual.
Comité de Obra No. 8	22 de julio de 2026	Revisión de los costos del segundo corte para la cuenta de cobro
Comité de Obra No. 9	29 de julio de 2026	Seguimiento a compromisos, izaje de paneles solares y fecha inicio Pueblo Rico.

Tabla 29 ***Relación de actas de comité y mesas de trabajo desarrolladas durante el período informado.***

Las actas anteriormente relacionadas se anexan al presente informe como soporte documental de las actividades de coordinación, seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, constituyendo evidencia de los temas tratados, las decisiones adoptadas y los compromisos establecidos entre la Entidad, el Contratista y la Interventoría durante el período objeto del presente informe.

13. GESTIÓN FINANCIERA

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó el seguimiento permanente a la ejecución financiera del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, verificando la correspondencia entre las actividades ejecutadas, las cantidades de obra objeto de reconocimiento económico y los soportes técnicos presentados por el Contratista, de conformidad con las condiciones contractuales.

Como resultado de la revisión efectuada, la Interventoría verificó las cantidades de obra correspondientes al Acta Parcial de Obra No. 2, constatando que las actividades objeto de reconocimiento económico se encuentran debidamente soportadas mediante las respectivas actas de recibo, registros de ejecución, órdenes de compra, facturas y demás documentos que respaldan el pago solicitado.

En consecuencia, durante el presente período se elaboró el Acta Parcial de Obra No. 2, por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($72.737.313,00), la cual, sumada al valor reconocido mediante el Acta Parcial de Obra No. 1, arroja un valor acumulado ejecutado de $213.111.921,00, equivalente al 28,91 % del valor total del contrato.

Con fundamento en lo anterior, el estado financiero del Contrato de Obra al cierre del presente período es el siguiente:

RELACIÓN FINANCIERA – CONTRATO DE OBRA No. SA-MC-01-2026

CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Acta Parcial de Obra No. 1	$140.374.608,00	19,05 %
Acta Parcial de Obra No. 2	$72.737.313,00	9,87 %
Valor acumulado ejecutado	**$213.111.921,00**	**28,91 %**
Saldo pendiente de ejecución	$523.930.467,00*	71,09 %
Valor del Contrato	**$737.042.388,00**	**100,00 %**

Tabla 30 Relación financiera del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026.

Respecto del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, durante el período objeto del presente informe la Interventoría desarrolló las actividades técnicas, administrativas, financieras y de seguimiento establecidas contractualmente, correspondientes al segundo período de ejecución del contrato.

Como resultado de dichas actividades, se elaboró la Acta Parcial No. 2, correspondiente al presente informe mensual, por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($5.472.692,40).

En consecuencia, el valor acumulado ejecutado del Contrato de Interventoría asciende a

QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($15.898.171,42), equivalente al 29,05 % del valor total del contrato.

El estado financiero del Contrato de Interventoría al cierre del presente período es el siguiente:

RELACIÓN FINANCIERA – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MC-05-2026

CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Acta Parcial No. 1	$10.425.479,02	19,05 %
Acta Parcial No. 2	$5.472.692,40	10,00 %
Valor acumulado ejecutado	**$15.898.171,42**	**29,05 %**
Saldo pendiente por ejecutar	$38.828.752,58	70,95 %
Valor del Contrato	**$54.726.924,00**	**100,00 %**

Tabla 31Relación financiera del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026

14. GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, la Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. MC-05-2026, efectuó el seguimiento, revisión y verificación del componente ambiental correspondiente al Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de las medidas de manejo implementadas durante la ejecución del proyecto.

Como parte de las actividades de seguimiento, la Interventoría revisó la documentación e información presentada por el Contratista, verificando los aspectos relacionados con la gestión ambiental de la obra, el cumplimiento de los requisitos aplicables y las medidas implementadas para la prevención, mitigación y control de los posibles impactos ambientales derivados de la ejecución contractual.

El resultado de las actividades de seguimiento, las verificaciones documentales y de campo, las observaciones formuladas por la Interventoría y el estado de cumplimiento del componente ambiental se encuentran consignados en el Informe de Gestión Ambiental correspondiente al período evaluado, el cual hace parte integral del presente Informe Mensual y se incorpora como Anexo, junto con sus respectivos soportes.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento permanente al componente ambiental durante la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente, la adecuada implementación de las medidas de manejo ambiental y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, formulando las observaciones y requerimientos que resulten pertinentes cuando haya lugar.

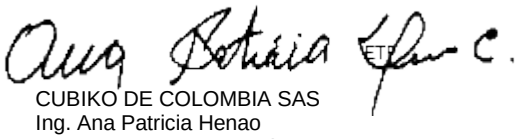
15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de las actividades de seguimiento desarrolladas durante el período comprendido entre el **1 y el 31 de julio de 2026**, la Interventoría presenta las siguientes conclusiones:

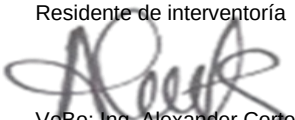
- Durante el período informado la Interventoría desarrolló las actividades correspondientes al inicio de la ejecución del **Contrato de Interventoría No. MC-05-2026**, efectuando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo al **Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira.
- Se verificó el cumplimiento de los requisitos contractuales necesarios para el inicio de la ejecución, incluyendo la revisión de la documentación técnica y administrativa presentada por el Contratista, la participación en los comités de seguimiento y la coordinación permanente entre la Entidad, el Contratista y la Interventoría.
- La Interventoría realizó visitas técnicas a las sedes de los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, verificando las condiciones generales de las áreas objeto de intervención, las condiciones de acceso y las particularidades constructivas que deberán considerarse durante la instalación de los sistemas solares fotovoltaicos.
- Durante el presente período se verificó la ejecución de las actividades correspondientes al suministro de equipos, módulos fotovoltaicos, inversores, estructuras de soporte y demás elementos asociados al sistema fotovoltaico para la sede del Palacio de Justicia de Pereira, cuyo reconocimiento económico se encuentra soportado mediante órdenes de compra, anticipos efectuados a proveedores y los documentos presentados por el Contratista, de conformidad con las condiciones contractuales.
- La Interventoría verificó la documentación correspondiente a la componente ambiental presentada por el Contratista, constatando la formulación e implementación inicial del Plan de Manejo Ambiental, así como la disponibilidad de los permisos requeridos para el suministro y disposición de materiales, el manejo de residuos y las medidas preventivas orientadas a minimizar los impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto.
- Durante el período objeto del presente informe no se evidenciaron incumplimientos contractuales que ameritaran la imposición de medidas administrativas, sin perjuicio de las observaciones técnicas formuladas por la Interventoría en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control.
- La ejecución del proyecto se encuentra en su etapa inicial, razón por la cual la Interventoría continuará efectuando el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los materiales suministrados y posteriormente instalados, así como a la correcta ejecución de las actividades previstas para ambas sedes.

La Interventoría se permite formular las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el seguimiento permanente al cronograma de ejecución, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y adoptando oportunamente las medidas de control que permitan garantizar el cumplimiento del plazo contractual.
- Mantener el control técnico sobre el suministro, almacenamiento, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y materiales que conforman los sistemas solares fotovoltaicos, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas, fichas de fabricante y demás documentos contractuales.
- Antes del montaje definitivo de las estructuras y módulos fotovoltaicos, verificar que el Contratista presente los soportes técnicos correspondientes a la ingeniería de detalle y las verificaciones estructurales de las cubiertas, incluyendo la evaluación de las cargas muertas y cargas adicionales que serán transmitidas a las edificaciones, garantizando la seguridad estructural y la correcta instalación del sistema.
- Continuar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), especialmente en las actividades relacionadas con trabajos en alturas, manipulación de equipos eléctricos, izaje de materiales y control de acceso a las áreas de intervención.
- Mantener el seguimiento permanente a la implementación del Plan de Manejo Ambiental, verificando en campo la correcta gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos peligrosos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), así como el cumplimiento de los permisos ambientales y las medidas de prevención y control definidas para el proyecto.
- Verificar oportunamente el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos para la conexión del sistema fotovoltaico, incluyendo los trámites ante el Operador de Red, la certificación RETIE y las pruebas de funcionamiento que deberán realizarse previo a la puesta en servicio de las instalaciones.
- Mantener una adecuada coordinación entre la Entidad, el Contratista y la Interventoría mediante reuniones periódicas de seguimiento, con el propósito de identificar oportunamente situaciones que puedan afectar el desarrollo del contrato y adoptar las acciones preventivas que resulten pertinentes.
- Continuar garantizando la trazabilidad documental de todas las actuaciones desarrolladas durante la ejecución contractual, conservando los soportes técnicos, administrativos, financieros y ambientales que respalden el seguimiento efectuado por la Interventoría.



CUBIKO DE COLOMBIA SAS
Ing. Ana Patricia Henao
Residente de interventoría



VoBo: Ing. Alexander Cortes.
Director de interventoría
Especialista en gerencia e interventoría de obras civiles

ANEXOS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

☐ Público ☐ Reservado — Clasificado

FECHA:	Semana: **3**	**5/07/2026**	**11/07/2026**

OBJETO:	**" LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL TENDRÁ COMO FINALIDAD SUPERVISAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (SSFV) CONECTADOS A RED BAJO LA MODALIDAD DE AUTOGENERACIÓN A PEQUEÑA ESCALA (AGPE) PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO, ASEGURANDO QUE LAS ACTIVIDADES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LA INGENIERÍA DE DETALLE, LA NORMATIVA ELÉCTRICA VIGENTE Y LOS REQUISITOS DE CONEXIÓN DEL OPERADOR DE RED"**		
CONTRATO DE OBRA No.:	**SA-MC-01-2026**	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:**	**MC-05-2026**
CONTRATISTA	**VHZ INGENIERIA S.A.S**	**INTEVENTOR**	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS**
VALOR CONTRATO DE OBRA:	**$ 737.042.388,00**	**VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	**$ 54.726.924,00**
FECHA DE INICIO OBRA:	**04 DE JUNIO 2026**	**FECHA DE INICIO INTERVENTORÍA:**	**04 DE JUNIO 2026**
FECHA DE SUSPENSION 1	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 1**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 2	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 2**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 3	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 3**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 4	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 4**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 5	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 5**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 6	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 6**	**N.A**
FECHA DE REINICIO DE OBRA:	**04 DE JUNIO 2026**	**FECHA DE REINICIO DE OBRA:**	**04 DE JUNIO 2026**
PLAZO INICIAL:	**4 MESES**	**PLAZO INICIAL:**	**4 MESES**
PLAZO ADICIONAL:	**N.A**	**PLAZO ADICIONAL:**	**N.A**
FECHA DE TERMINACION	**04 DE OCTUBRE 2026**	**FECHA DE TERMINACION**	**04 DE OCTUBRE 2026**

3. Descripción Obras ejecutadas

Durante el período se desarrollaron actividades correspondientes al montaje de la estructura metálica que soportará el sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pereira, así como labores de control de calidad, coordinación técnica y seguimiento por parte de la interventoría.
Las actividades iniciaron con la instalación de las bases metálicas tipo "L" y el montaje de los rieles verticales de la estructura de soporte, dando inicio al ensamblaje del primer módulo estructural destinado a la instalación de los paneles solares. Paralelamente, se efectuó la distribución y revisión de los planos de taller y planos eléctricos suministrados por la entidad, garantizando la correcta interpretación de los diseños durante la ejecución de la obra.
Durante la semana se ejecutó la maniobra de izaje de las estructuras metálicas hacia la cubierta, previa verificación de las condiciones de seguridad por parte de la Interventoría.
Una vez ubicados los perfiles en la terraza, el contratista realizó las actividades de medición, corte y adecuación de los elementos metálicos necesarios para el montaje de la estructura, efectuando además las correcciones requeridas para obtener cortes uniformes y alineados, conforme a las recomendaciones realizadas por la Interventoría.
Se culminó el montaje de la primera estructura metálica completa, destinada al soporte de un grupo de veintisiete (27) paneles solares, verificando la correcta alineación, nivelación y fijación de los rieles y perfiles estructurales. De igual manera, se avanzó en el armado de la segunda estructura de soporte mediante el corte, preparación y ensamble de los perfiles metálicos requeridos.
En cuanto a la instalación de los anclajes, se dio continuidad a las labores de replanteo, perforación de la losa de concreto, limpieza de perforaciones, instalación de los chazos expansivos, fijación de las bases tipo "L" y aplicación del sistema impermeabilizante en cada uno de los puntos intervenidos, garantizando la protección de la cubierta frente a posibles filtraciones. Como resultado de estas actividades, al cierre del período se registró un acumulado de cincuenta y dos (52) anclajes instalados, permitiendo consolidar el avance en la conformación de la estructura metálica del sistema fotovoltaico.
Adicionalmente, se efectuó un recorrido de inspección en compañía del Jefe de Mantenimiento de la entidad para verificar las condiciones de las oficinas ubicadas bajo la cubierta, con el fin de identificar posibles filtraciones derivadas de las perforaciones ejecutadas. Durante la inspección se evidenciaron humedades preexistentes; sin embargo, no se encontraron indicios de filtraciones asociadas a las actividades desarrolladas por el contratista, situación que fue igualmente corroborada por los funcionarios que ocupan dichas áreas.
En términos generales, durante el período evaluado se evidenció un avance significativo en la ejecución de la estructura metálica del sistema fotovoltaico, consolidando los frentes de trabajo relacionados con el montaje de soportes, instalación de anclajes y preparación de las áreas para la posterior instalación de los módulos solares, conforme a la programación establecida para el proyecto.

1. Avance del proyecto: Se muestra el estado del proyecto y los ángulos de visuales escogidos para reportar el registro fotografico semana a semana.



E. Curva "S"

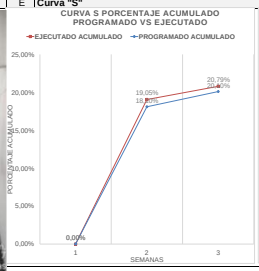


Gráfico porcentaje actividades ejecutadas vs programadas

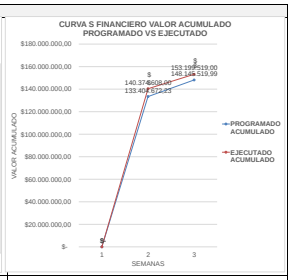


Gráfico financiero cantidades ejecutadas vs programadas

2. Registro Fotográfico



REVISION OFICINAS DEBAJO DE LA CUBIERTA PEREIRA



TRASLADO DE MATERIAL IZAJE PEREIRA



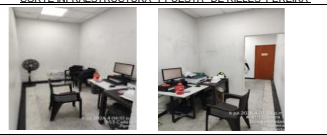
IZAJE INFRAESTRUCTURA METALICA PEREIRA



CORTE INFRAESTRUCTURA Y PUESTA DE RIELES PEREIRA



INFRAESTRUCTURA METALICA SOPORTE CON ANCLAJES



ESPACIO ASIGNADO ADMINISTRATIVO EN PEREIRA



MARCADO EN CUBIERTA PEREIRA



PERFORACIÓN Y ANCLAJES EN PEREIRA

5. Control Avance de Obra

ESTADO DEL PLAZO	DIAS CONTRACTUALES	DIAS TRANSCURRIDOS	PORCENTAJE DEL PLAZO (%)
	120	**37**	**30,83%**
	VALOR ($)		PORCENTAJE (%)
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA (1)	**$ 148.145.520**		**18,10%**
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA (2)	**$ 153.199.519**		**19,05%**
EVALUACIÓN DEL AVANCE (2) - (1)	**$ 5.053.999**		**0,95%**
SE PRESENTA UN AVANCE	**AVANCE**		**0,95%**
ESTADO DE AVANCE EN DIAS / AVANCE	29,88%		

6. Personal de obra e interventoría

	CARGO	CANT
INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE SST	1
	RESIDENTE AMBIENTAL	1
	ABOGADO	1
	CONTADOR	1
CONTRATISTA	DIRECTOR DE OBRA	1
	RESIDENTE DE OBRA	1
	PROFESIONAL SST	1
	PROFESIONAL AMBIENTAL	1
	TECNOLOGO	2
	OFICIAL	2
	AYUDANTE	2
TOTAL PERSONAL VINULADO EN OBRA		16,00

RESIDENTE DE INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO

DIRECTOR INTERVENTORIA - ING.. ALEXANDER CORTES

PORCENTAJES SEMANA

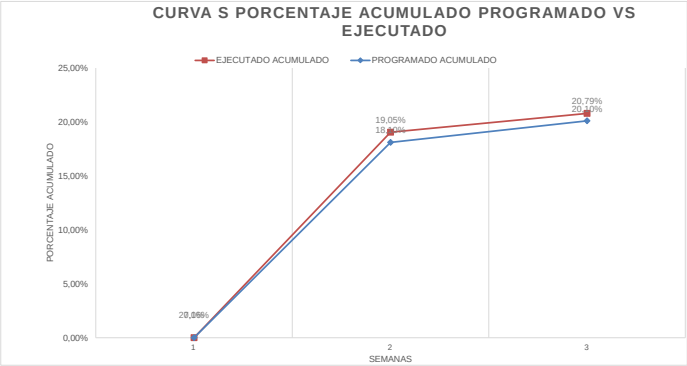
SEM	FECHAS	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	21/06/26 - 27/06/26	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	28/06/26 - 04/07/27	18,10%	18,10%	19,05%	19,05%
3	05/07/26 - 11/07/27	2,00%	20,10%	1,74%	20,79%

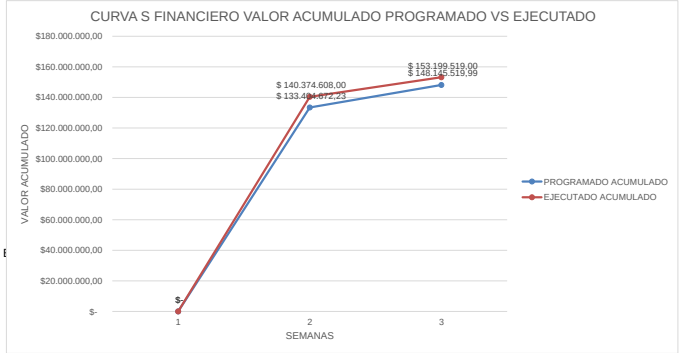
CANTIDADES FINANCIERA SEMANA

Duran

SEM	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ -	$ -	$ -	$ -
2	$ 133.404.672,23	$ 133.404.672,23	$ 140.374.608,00	$ 140.374.608,00
3	$ 14.740.847,76	$ 148.145.519,99	$ 12.824.909,00	$ 153.199.519,00

$ **737.042.388.00**





37

ING.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA ANA PATRICIA HENAO

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**11 DE JULIO 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**3**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico."**	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**CONDICIONES EJECUTADAS**			**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**	**BALANCE 2**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% POR EJECUTAR**
1.01	Suministro e instalacion de Inversor de voltaje tecnologia ON-GRID 3L+N+T (Trifasico) de 80KW 127/220V 50/60Hz, Voc 750Vdc, Isc 66Adc. Incluye modem para monitoreo remoto de los parámetros del mismo.	Und	2,00	$ 25.603.574,00	$ 51.207.148,00	2,00	$ 51.207.148,00				1,00	$ 25.603.574,00	3,47%
1.02	Suministro e instalación de Gabinete eléctrico para corriente en DC instalación sobre cubierta para 2 string, incluye seccionadores (abierto - cerrado) de 40A, portafusibles y fusible de 30A en DC.	Und	12,00	$ 2.081.464,00	$ 24.977.568,00	12,00	$ 24.977.568,00						
1.03	Suministro e instalación de Modulo fotovoltaico (panel solar) monocristalino Bifacial de 132 celdas 715Wp – 48.80VDC, maxima Corriente Isc 18,55A en STC, eficiencia del 26%	Und	272,00	$ 728.114,00	$ 198.047.008,00	272,00	$ 198.047.008,00				118,00	$ 85.917.452,00	11,66%
	Subtotal				**$ 274.231.724,00**		**$ 274.231.724,00**					**$ 111.521.026,00**	
	ESTRUCTURAS												
1.04	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	Und	256,00	$ 35.945,00	$ 9.201.920,00	256,00	$ 9.201.920,00	26,00	$ 934.570,00	0,13%	81,00	$ 2.911.545,00	0,40%
1.05	Suministro e instalacion de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metalica grafada - ref. Clip KR 18/24 Landscape o similar.	Und	145,00	$ 39.359,00	$ 5.707.055,00	145,00	$ 5.707.055,00				47,00	$ 1.849.873,00	0,25%
1.06	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	Und	388,00	$ 28.046,00	$ 10.881.848,00	388,00	$ 10.881.848,00	56,75	$ 1.591.610,50	0,22%	145,75	$ 4.087.704,50	0,55%
1.07	Suministro e instalacion de anclaje de fijacion en aluminio para riel Ref. Kit L Climber o similar.	Und	388,00	$ 24.978,00	$ 9.691.464,00	388,00	$ 9.691.464,00	29,75	$ 743.095,50	0,10%	82,75	$ 2.066.929,50	0,28%
1.08	Suministro e instalacion de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	m	952,00	$ 54.766,00	$ 52.137.232,00	854,10	$ 46.775.531,00	138,30	$ 7.574.137,75	1,03%	397,30	$ 21.758.531,80	2,95%
1.09	Suministro e instalacion de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar	Und	77,00	$ 26.777,00	$ 2.061.829,00	260,00	$ 6.962.020,00	47,75	$ 1.278.601,75	0,17%	116,75	$ 3.126.214,75	0,42%
1.10	Suministro e instalacion de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamp 30mm o similar.	Und	152,00	$ 20.962,00	$ 3.186.224,00	152,00	$ 3.186.224,00				46,00	$ 964.252,00	0,13%
1.11	Suministro e instalacion de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.	Und	435,00	$ 20.962,00	$ 9.118.470,00	435,00	$ 9.118.470,00				113,00	$ 2.368.706,00	0,32%
1.12	Suministro e instalacion de borna para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding)	Und	47,00	$ 23.915,00	$ 1.124.005,00	47,00	$ 1.124.005,00				11,00	$ 263.065,00	0,04%
1.13	Suministro e instalacion de union electrica para perfiles o rieles de aluminio para equipotencializacion de estructura metalica (Bounding Jumper).	Und	77,00	$ 32.965,00	$ 2.538.305,00	91,00	$ 2.999.815,00	18,50	$ 609.852,50	0,08%	35,50	$ 1.170.257,50	0,16%
1.14	Suministro e instalacion de caja de paso metalica de 15x15x10cm	Und	2,00	$ 78.123,00	$ 156.246,00	2,00	$ 156.246,00						
	Subtotal				**$ 105.804.598,00**		**$ 105.804.598,00**		**$ 12.731.868,00**			**$ 40.567.079,05**	
	CABLEADO Y CONEXIONADO												
1.15	Suministro e instalacion de conector tipo MC4 1000V 30A (Par: Macho y Hembra)	Und	48,00	$ 40.905,00	$ 1.963.440,00	48,00	$ 1.963.440,00						
1.16	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color	m	760,00	$ 13.087,00	$ 9.946.120,00	760,00	$ 9.946.120,00						
1.17	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color rojo,	m	735,00	$ 13.087,00	$ 9.618.945,00	735,00	$ 9.618.945,00						
1.18	Suministro e instalacion de alimentador, desde inversor de voltaje hasta tablero distribucion en AC en cable de cobre aislado (3(F)N°250 MCM + 1(N)N°250) MCM +1(T)N°2 AWG tipo HF FR LS CT	m	175,00	$ 771.570,00	$ 135.024.750,00	175,00	$ 135.024.750,00						
1.19	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 10 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de la estructura de los paneles solares.	m	135,00	$ 9.055,00	$ 1.222.425,00	135,00	$ 1.222.425,00						
	Subtotal				**$ 157.775.680,00**		**$ 157.775.680,00**						
	CONDUCCIONES												
1.20	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 8 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de sistema de generación fotovoltaica.	m	90,00	$ 13.229,00	$ 1.190.610,00	90,00	$ 1.190.610,00						
1.21	Suministro e instalacion de tuberia conduit EMT de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	40,00	$ 25.670,00	$ 1.026.800,00	40,00	$ 1.026.800,00						
1.22	Suministro e instalacion de tuberia conduit I.M.C de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	80,00	$ 46.239,00	$ 3.699.120,00	80,00	$ 3.699.120,00						
1.23	Suministro e instalacion de coraza metalica de 1". Incluye accesorios de instalacion: conectores rectos, curvos y accesorios de fijacion y anclaje.	m	1,00	$ 26.219,00	$ 26.219,00	1,00	$ 26.219,00						
1.24	Suministro e instalacion de marcacion para cableado electrico y componentes del sistema fotovoltaico.	Gl	2,00	$ 1.685.505,00	$ 3.371.010,00	2,00	$ 3.371.010,00						
1.25	Suministro e instalación de TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC. incluye interruptores termomagneticos y dispositivos de proteccion contra sobretension DPS y Armario plastico de sobreponer IP44. Dimensiones aproximadas 170x90x35mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 14.001.271,00	$ 28.002.542,00	2,00	$ 28.002.542,00						
1.26	Suministro e instalación de tablero de proteccion en AC. Incluye interruptores termomagneticos trifasicos en caja moldeada de 250A, barrajes de cobre para fases, barrajes de neutro y tierra independientes, y aramario metalico tipo interior IP44. Dimensiones aproximadas 800x500x350mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 5.204.292,00	$ 10.408.584,00	2,00	$ 10.408.584,00						
1.27	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 400x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	m	1,00	$ 233.030,00	$ 233.030,00	1,00	$ 233.030,00						
1.28	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 200x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	Und	235,00	$ 206.110,00	$ 48.435.850,00	235,00	$ 48.435.850,00						
1.29	Suministro e instalacion de salida para interruptor sencillo incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	30,00	$ 216.577,00	$ 6.497.310,00	30,00	$ 6.497.310,00						
1.30	Suministro e instalacion de salida de ilumiancion incluye lumiaria hermetica de 36w, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y,Cable encauchetado 3x14 AWG.	Und	2,00	$ 366.682,00	$ 733.364,00	2,00	$ 733.364,00						
1.31	Suministro e instalacion de salida para tomacorriente normal incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	1,00	$ 222.540,00	$ 222.540,00	1,00	$ 222.540,00						
1.32	SuministroeinstalaciondemedidorP2000TETHERNETMedidorTrifásicoTretrafilar3x57.7/100.277/480V3x1(10)A2DirA/RCL0.5S/2EmsCalibración cuatro cuadrantes. Suministro e instalacion de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x1(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und	2,00	$ 2.642.545,00	$ 5.285.090,00	2,00	$ 5.285.090,00						
1.33	Suministro e instalación de cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección.	Und	3,00	$ 15.050.829,00	$ 45.152.487,00	3,00	$ 45.152.487,00						
	Subtotal				**$ 154.284.556,00**		**$ 154.284.556,00**						

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**11 DE JULIO 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**3**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico."**	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**CONDICIONES EJECUTADAS**			**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**	**BALANCE 2**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% POR EJECUTAR**	
SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO														
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und	9,00	$ 493.880,00	$ 4.444.920,00	9,00	$ 4.444.920,00							
2.02	Inversor Solis S5-GR10K-LV	Und	1,00	$ 8.521.201,00	$ 8.521.201,00	1,00	$ 8.521.201,00							
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und	1,00	$ 295.153,00	$ 295.153,00	1,00	$ 295.153,00							
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und	1,00	$ 775.763,00	$ 775.763,00	1,00	$ 775.763,00							
2.05	Alurack Estructura L	Und	60,00	$ 8.968,00	$ 538.080,00	60,00	$ 538.080,00							
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	Und	34,00	$ 116,00	$ 3.944,00	34,00	$ 3.944,00							
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und	34,00	$ 1.150,00	$ 39.100,00	34,00	$ 39.100,00							
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und	4,00	$ 1.300,00	$ 5.200,00	4,00	$ 5.200,00							
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und	4,00	$ 7.930,00	$ 31.720,00	4,00	$ 31.720,00							
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und	16,00	$ 8.084,00	$ 129.344,00	16,00	$ 129.344,00							
2.11	Alurack Estructura MRAIL 4.3m	Und	2,00	$ 200.637,00	$ 401.274,00	2,00	$ 401.274,00							
2.12	Alurack Estructura MRAIL 6.2m	Und	2,00	$ 272.317,00	$ 544.634,00	2,00	$ 544.634,00							
2.13	Alurack Estructura MRAIL por metro lineal	m	23,00	$ 41.590,00	$ 956.570,00	23,00	$ 956.570,00							
2.14	Alurack Estructura SRAIL por metro lineal	m	11,00	$ 19.066,00	$ 209.726,00	11,00	$ 209.726,00							
2.15	Alurack Estructura Tuerca Perfil	Und	34,00	$ 2.582,00	$ 87.788,00	34,00	$ 87.788,00							
2.16	Alurack Estructura Unión perfil de 20cm	Und	2,00	$ 6.362,00	$ 12.724,00	2,00	$ 12.724,00							
2.17	Cable solar 4mm2	m	20,00	$ 6.827,00	$ 136.540,00	20,00	$ 136.540,00							
2.18	Terminal mc4	Par	2,00	$ 32.415,00	$ 64.830,00	2,00	$ 64.830,00							
2.19	Terminal de ojo bimetálico para ponchar para cable 8AWG	Und	6,00	$ 1.271,00	$ 7.626,00	6,00	$ 7.626,00							
2.20	Cable Cobre 8AWG Libre de Halógenos	m	72,00	$ 8.993,00	$ 647.496,00	72,00	$ 647.496,00							
2.21	Cinta autoadherente Scotch	Rollo	1,00	$ 97.910,00	$ 97.910,00	1,00	$ 97.910,00							
2.22	Cinta aislante negra Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00							
2.23	Cinta aislante blanca Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00							
2.24	Cinta aislante roja Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00							
2.25	Termoencogible Amarillo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00							
2.26	Termoencogible Azul para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00							
2.27	Termoencogible Rojo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00							
2.28	TUBO IMC 1"	m	9,00	$ 35.532,00	$ 319.788,00	9,00	$ 319.788,00							
2.29	TUBO EMT 1"	m	15,00	$ 17.055,00	$ 255.825,00	15,00	$ 255.825,00							
2.30	TERMINAL IMC 1"	Und	2,00	$ 2.412,00	$ 4.824,00	2,00	$ 4.824,00							
2.31	TERMINAL EMT 1"	Und	2,00	$ 1.956,00	$ 3.912,00	2,00	$ 3.912,00							
2.32	UNIONES EMT 1"	Und	5,00	$ 1.539,00	$ 7.695,00	5,00	$ 7.695,00							
Subtotal					**$ 18.651.899,00**		**$ 18.651.899,00**							
SUBTOTAL					$ 710.748.457,00									
COSTOS DIRECTOS					$ 546.729.582,00		$ 546.729.582,00		$ 9.793.745,00			$ 116.990.850,00		
ADMINISTRACION			25%		$ 136.682.396,00		$ 136.682.396,00		$ 2.448.436,00			$ 29.247.713,00		
UTILIDAD			5%		$ 27.336.479,00		$ 27.336.479,00		$ 489.687,00			$ 5.849.543,00		
IVA sobre utilidad			19%		$ 5.193.931,00		$ 5.193.931,00		$ 93.041,00			$ 1.111.413,00		
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					**$ 715.942.388,00**		**$ 715.942.388,00**		**$ 12.824.909,00**			**$ 153.199.519,00**		
Certificaciones RETIE					$ 13.000.000,00		$ 13.000.000,00		$ -			$ -		
Tramites ante la empresa de energia					$ 3.100.000,00		$ 3.100.000,00		$ -			$ -		
Plan de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)					$ 5.000.000,00		$ 5.000.000,00		$ -			$ -		
TOTAL COSTOS					**$ 737.042.388,00**		**$ 737.042.388,00**		**$ 12.824.909,00**	1,74%		**$ 153.199.519,00**	20,79%	

PORCENTAJE SEMANAL EJECUCION DE OBRA	1,74%	**PORCENTAJE TOTAL EJECUCION DE OBRA**	**20,79%**	**PORCENTAJE TOTAL PROYECTO**	20,79%

ING. ANA PATRICIA HENAO C.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA**	Código: F-CUBIKOINT-001 Versión: 1 Fecha: 26/MAYO/2026

INFORMACIÓN GENERAL

SEMANA No. 3					
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	05 DE JULIO	**Y EL**	11 DE JULIO	**PLAZO:**	4 MESES
CONTRATISTA:	VHZ INGENIERIA			**CONTRATO No.**	MC-01-2026
INTERVENTOR:	CUBIKO DE COLOMBIA			**CONTRATO No.**	MC-05-2026

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	MES	JULIO																												OBSERVACIONES			
	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		
CARGO																																	
DIRECTOR DE OBRA																																	
RESIDENTE DE OBRA								1	1	1	1	1	1	1																			
PROFESIONAL SST								1	1	1	1	1	1	1																			
AYUDANTES								1		1	1	1	1	1																			
OFICIALES								3	4	4	4	4	4	4																			
PERSONAL CONTRATISTA								**6**	**6**	**7**	**7**	**7**	**7**	**7**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**TOTAL PERIODO**	**47**

PROCEDENCIA / CONDICIÓN	**MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE***																													**SUMATORIA**	**PORCENTAJE**	**CUMPLE S/N**
MANO OBRA NO CALIFICADA								1	0	1	1	1	1	1																**6**	**12,77%**	
MANO OBRA CALIFICADA								1	1	1	1	1	1	1																**7**	**14,89%**	
MUJERES								1	1	1	1	1	1	1																**7**	**14,89%**	
Mano de Obra no Calificada								1	1	1	1	1	1	1																7	14,89%	
Mano de Obra Calificada								1	1	1	1	1	1	1																7	14,89%	
Profesionales - Técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-																					0	0,00%	
PROVEEDORES																																
Local																																
Nacional																																
Internacional																																

*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social.

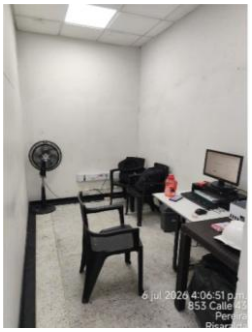
COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO



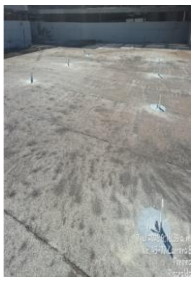
06/07/2026 CONTRATISTA REALIZANDO MARCACIÓN



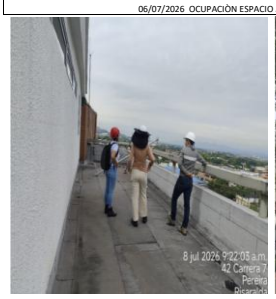


06/07/2026 OCUPACIÓN ESPACIO ADMINISTRATIVO ASIGNADO





07/7/26 CONTRATISTA REALIZANDO ANCLAJES BASES METALICAS





08/7/26 LABORES DE IZAJE







09/07/26 CONTRATISTA REALIZANDO CORTE Y ARMADO INFRAESTRUCTURA METALICA EN LA TARDE PERFORACIONES EN CUBIERTA

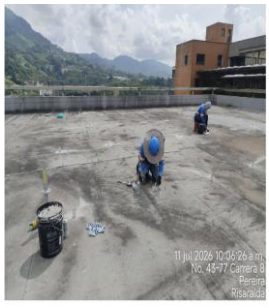








10/07/26 RECORRIDO OFICINAS DEBAJO DE LA CUBIERTA PERFORADA





11/07/26 CONTRATISTA REALIZANDO PERFORACIONES Y IMPERMEABILIZANDO

ANA PATRICIA HENAO C.

RESIDENTE DE INTERVENTORIA /ANA PATRICIA HENAO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

☐ Público ☐ Reservado — Clasificado

FECHA:	Semana: **4**	**12/07/2026**	**18/07/2026**

OBJETO: " LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL TENDRÁ COMO FINALIDAD SUPERVISAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (SSFV) CONECTADOS A RED BAJO LA MODALIDAD DE AUTOGENERACIÓN A PEQUEÑA ESCALA (AGPE) PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO, ASEGURANDO QUE LAS ACTIVIDADES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LA INGENIERÍA DE DETALLE, LA NORMATIVA ELÉCTRICA VIGENTE Y LOS REQUISITOS DE CONEXIÓN DEL OPERADOR DE RED"

CONTRATO DE OBRA No.:	**SA-MC-01-2026**	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:**	**MC-05-2026**
CONTRATISTA	**VHZ INGENIERIA S.A.S**	**INTEVENTOR**	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS**
VALOR CONTRATO DE OBRA:	**$ 737.042.388,00**	**VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	**$ 54.726.924,00**
FECHA DE INICIO OBRA:	**04 DE JUNIO 2026**	**FECHA DE INICIO INTERVENTORÍA:**	**04 DE JUNIO 2026**
FECHA DE SUSPENSION 1	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 1**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 2	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 2**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 3	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 3**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 4	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 4**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 5	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 5**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 6	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 6**	**N.A**
FECHA DE REINICIO DE OBRA:	**04 DE JUNIO 2026**	**FECHA DE REINICIO DE OBRA:**	**04 DE JUNIO 2026**
PLAZO INICIAL:	**4 MESES**	**PLAZO INICIAL:**	**4 MESES**
PLAZO ADICIONAL:	**N.A**	**PLAZO ADICIONAL:**	**N.A**
FECHA DE TERMINACION	**04 DE OCTUBRE 2026**	**FECHA DE TERMINACION**	**04 DE OCTUBRE 2026**

3. Descripción Obras ejecutadas

Durante este período , las actividades de obra estuvieron enfocadas en la fabricación, montaje y preparación de la estructura metálica que soportará el sistema fotovoltaico, así como en la recepción de materiales necesarios para la continuidad del proyecto.

Se dio continuidad a las labores de corte, medición, adecuación y armado de la perfilería metálica destinada a conformar las estructuras de soporte de los paneles solares. Estas actividades comprendieron la verificación de dimensiones, alineación de los perfiles y ensamble de los diferentes componentes estructurales, garantizando el cumplimiento de los planos de taller y de las especificaciones técnicas del proyecto.

Durante este período también se consolidó el montaje de la primera estructura metálica de soporte y se avanzó en la fabricación y ensamble de las estructuras siguientes, dejando preparados los elementos necesarios para su posterior instalación sobre la cubierta.

En desarrollo de las actividades logísticas del proyecto, se recibió un nuevo suministro de materiales correspondiente a perfilería metálica, bases metálicas tipo "L" y elementos de tornillería. Una vez verificado el material recibido, se ejecutó la maniobra de izaje hacia la terraza, permitiendo disponer de los elementos requeridos en el frente de trabajo para continuar con el montaje de las estructuras.

Adicionalmente, se realizaron labores de organización y preparación de los perfiles metálicos mediante actividades de medición y corte, empleando equipos que permitieron obtener acabados con mayor precisión y uniformidad, optimizando el proceso de ensamblaje de la estructura metálica.

Respecto a las actividades sobre la cubierta, no fue posible dar continuidad a las perforaciones para la instalación de los anclajes durante parte del período, debido a la espera del suministro de las bases metálicas tipo "L", las cuales constituyen un elemento indispensable para la ejecución de esta actividad. Una vez recibido el material, se programó la reanudación de las perforaciones pendientes para la siguiente jornada de trabajo.

En términos generales, durante la semana se evidenció un avance importante en la preparación y montaje de la estructura metálica del sistema fotovoltaico, así como en la gestión logística de materiales, dejando las condiciones necesarias para continuar con la instalación de los anclajes y el montaje progresivo de las estructuras de soporte de los módulos fotovoltaicos en las siguientes etapas del proyecto.

1. Avance del proyecto: Se muestra el estado del proyecto y los ángulos de viasuales escogidos para reportar el registro fotografico semana a semana.



4. Curva "S"

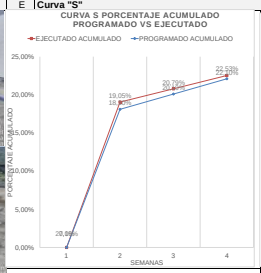


Gráfico porcentaje actividades ejecutadas vs programadas

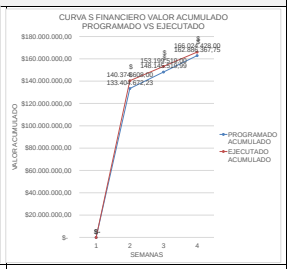


Gráfico financiero cantidades ejecutadas vs programadas

2. Registro Fotográfico



AVANCE DE LA CUBIERTA PEREIRA



MATERIAL IZAJE PEREIRA



IZAJE INFRAESTRUCTURA METALICA PEREIRA



INFRAESTRUCTURA Y PUESTA DE RIELES PEREIRA



INFRAESTRUCTURA METALICA SOPORTE CON ANCLAJES



ARMADO DE ESTRUCTURA METALICA



ESTRUCTURA ARMADA EN CUBIERTA PEREIRA



CORTE Y ARMADO DE ESTRUCTURAS METALICAS EN PEREIRA

5. Control Avance de Obra

ESTADO DEL PLAZO	DIAS CONTRACTUALES	DIAS TRANSCURRIDOS	PORCENTAJE DEL PLAZO (%)
	120	**44**	**36,67%**
	VALOR ($)		PORCENTAJE (%)
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA (1)	**$ 162.886.368**		**18,10%**
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA (2)	**$ 166.024.428**		**19,05%**
EVALUACIÓN DEL AVANCE (2) - (1)	**$ 3.138.060**		**0,95%**
SE PRESENTA UN AVANCE	**AVANCE**		**0,95%**
ESTADO DE AVANCE EN DIAS / AVANCE	35,72%		

6. Personal de obra e interventoría

	CARGO	CANT
INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE SST	1
	RESIDENTE AMBIENTAL	1
	ABOGADO	1
	CONTADOR	1
	CARGO	**CANT**
CONTRATISTA	DIRECTOR DE OBRA	1
	RESIDENTE DE OBRA	1
	PROFESIONAL SST	1
	PROFESIONAL AMBIENTAL	1
	TECNOLOGO	2
	OFICIAL	2
	AYUDANTE	2

TOTAL PERSONAL VINULADO EN OBRA	16,00

RESIDENTE DE INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO

DIRECTOR INTERVENTORIA - ING.. ALEXANDER CORTES

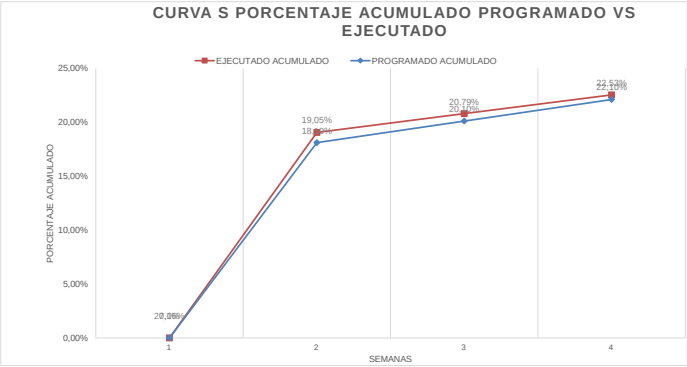
PORCENTAJES SEMANA

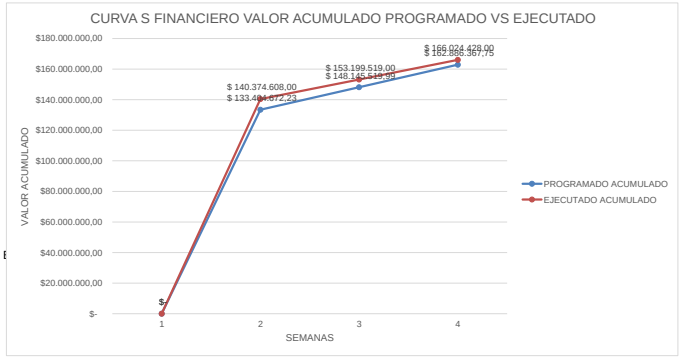
SEM	FECHAS	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	21/06/26 - 27/06/26	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	28/06/26 - 04/07/27	18,10%	18,10%	19,05%	19,05%
3	05/07/26 - 11/07/26	2,00%	20,10%	1,74%	20,79%
4	12/07/2026-18/07/26	2,00%	22,10%	1,74%	22,53%

CANTIDADES FINANCIERA SEMANA

SEM	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ -	$ -	$ -	$ -
2	$ 133.404.672,23	$ 133.404.672,23	$ 140.374.608,00	$ 140.374.608,00
3	$ 14.740.847,76	$ 148.145.519,99	$ 12.824.909,00	$ 153.199.519,00
4	$ 14.740.847,76	$ 162.886.367,75	$ 12.824.909,00	$ 166.024.428,00

$ **737.042.388.00**





ING.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA ANA PATRICIA HENAO

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**18 DE JULIO 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**4**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico."**	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001

Versión: 1

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**CONDICIONES EJECUTADAS**			**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**	**BALANCE 1**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% POR EJECUTAR**	
1.01	Suministro e instalacion de Inversor de voltaje tecnologia ON-GRID 3L+N+T (Trifasico) de 80KW 127/220V 50/60Hz, Voc 750Vdc, Isc 66Adc. Incluye modem para monitoreo remoto de los parámetros del mismo.	Und	2,00	$ 25.603.574,00	$ 51.207.148,00	2,00	$ 51.207.148,00				1,00	$ 25.603.574,00	3,47%	
1.02	Suministro e instalación de Gabinete eléctrico para corriente en DC instalación sobre cubierta para 2 string, incluye seccionadores (abierto - cerrado) de 40A, portafusibles y fusible de 30A en DC.	Und	12,00	$ 2.081.464,00	$ 24.977.568,00	12,00	$ 24.977.568,00				0,00	$ -		
1.03	Suministro e instalación de Modulo fotovoltaico (panel solar) monocristalino Bifacial de 132 celdas 715Wp – 48.80VDC, maxima Corriente Isc 18,55A en STC, eficiencia del 26%	Und	272,00	$ 728.114,00	$ 198.047.008,00	272,00	$ 198.047.008,00				118,00	$ 85.917.452,00	11,66%	
Subtotal					**$ 274.231.724,00**		**$ 274.231.724,00**					**$ 111.521.026,00**		
	ESTRUCTURAS													
1.04	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	Und	256,00	$ 35.945,00	$ 9.201.920,00	256,00	$ 9.201.920,00	26,00	$ 934.570,00	0,13%	107,00	$ 3.846.115,00	0,52%	
1.05	Suministro e instalacion de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metalica grafada - ref. Clip KR 18/24 Landscape o similar.	Und	145,00	$ 39.359,00	$ 5.707.055,00	145,00	$ 5.707.055,00				47,00	$ 1.849.873,00	0,25%	
1.06	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	Und	388,00	$ 28.046,00	$ 10.881.848,00	388,00	$ 10.881.848,00	56,75	$ 1.591.610,50	0,22%	202,50	$ 5.679.315,00	0,77%	
1.07	Suministro e instalacion de anclaje de fijacion en aluminio para riel Ref. Kit L Climber o similar.	Und	388,00	$ 24.978,00	$ 9.691.464,00	388,00	$ 9.691.464,00	29,75	$ 743.095,50	0,10%	112,50	$ 2.810.025,00	0,38%	
1.08	Suministro e instalacion de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	m	952,00	$ 54.766,00	$ 52.137.232,00	952,00	$ 52.137.232,00	138,30	$ 7.574.137,75	1,03%	535,60	$ 29.332.669,60	3,98%	
1.09	Suministro e instalacion de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar	Und	77,00	$ 26.777,00	$ 2.061.829,00	77,00	$ 2.061.829,00	47,75	$ 1.278.601,75	0,17%	164,50	$ 4.404.816,50	0,60%	
1.10	Suministro e instalacion de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamp 30mm o similar.	Und	152,00	$ 20.962,00	$ 3.186.224,00	152,00	$ 3.186.224,00				46,00	$ 964.252,00	0,13%	
1.11	Suministro e instalacion de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.	Und	435,00	$ 20.962,00	$ 9.118.470,00	435,00	$ 9.118.470,00				113,00	$ 2.368.706,00	0,32%	
1.12	Suministro e instalacion de borna para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding)	Und	47,00	$ 23.915,00	$ 1.124.005,00	47,00	$ 1.124.005,00				11,00	$ 263.065,00	0,04%	
1.13	Suministro e instalacion de union electrica para perfiles o rieles de aluminio para equipotencializacion de estructura metalica (Bounding Jumper).	Und	77,00	$ 32.965,00	$ 2.538.305,00	77,00	$ 2.538.305,00	18,50	$ 609.852,50	0,08%	54,00	$ 1.780.110,00	0,24%	
1.14	Suministro e instalacion de caja de paso metalica de 15x15x10cm	Und	2,00	$ 78.123,00	$ 156.246,00	2,00	$ 156.246,00							
Subtotal					**$ 105.804.598,00**		**$ 105.804.598,00**		**$ 12.731.868,00**			**$ 53.298.947,10**		
	CABLEADO Y CONEXIONADO													
1.15	Suministro e instalacion de conector tipo MC4 1000V 30A (Par: Macho y Hembra)	Und	48,00	$ 40.905,00	$ 1.963.440,00	48,00	$ 1.963.440,00							
1.16	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color	m	760,00	$ 13.087,00	$ 9.946.120,00	760,00	$ 9.946.120,00							
1.17	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color rojo.	m	735,00	$ 13.087,00	$ 9.618.945,00	735,00	$ 9.618.945,00							
1.18	Suministro e instalacion de alimentador, desde inversor de voltaje hasta tablero distribucion en AC en cable de cobre aislado (3(F)N°250 MCM + 1(N)N°250) MCM +1(T)N°2 AWG tipo HF FR LS CT	m	175,00	$ 771.570,00	$ 135.024.750,00	175,00	$ 135.024.750,00							
1.19	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 10 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de la estructura de los paneles solares.	m	135,00	$ 9.055,00	$ 1.222.425,00	135,00	$ 1.222.425,00							
Subtotal					**$ 157.775.680,00**		**$ -**							
	CONDUCCIONES													
1.20	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 8 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de sistema de generación fotovoltaica.	m	90,00	$ 13.229,00	$ 1.190.610,00	90,00	$ 1.190.610,00							
1.21	Suministro e instalacion de tuberia conduit EMT de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	40,00	$ 25.670,00	$ 1.026.800,00	40,00	$ 1.026.800,00							
1.22	Suministro e instalacion de tuberia conduit I.M.C de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	80,00	$ 46.239,00	$ 3.699.120,00	80,00	$ 3.699.120,00							
1.23	Suministro e instalacion de coraza metalica de 1". Incluye accesorios de instalacion: conectores rectos, curvos y accesorios de fijacion y anclaje.	m	1,00	$ 26.219,00	$ 26.219,00	1,00	$ 26.219,00							
1.24	Suministro e instalacion de marcacion para cableado electrico y componentes del sistema fotovoltaico.	Gl	2,00	$ 1.685.505,00	$ 3.371.010,00	2,00	$ 3.371.010,00							
1.25	Suministro e instalación de TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC. incluye interruptores termomagneticos y dispositivos de proteccion contra sobretension DPS y Armario plastico de sobreponer IP44. Dimensiones aproximadas 170x90x35mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 14.001.271,00	$ 28.002.542,00	2,00	$ 28.002.542,00							
1.26	Suministro e instalación de tablero de proteccion en AC. Incluye interruptores termomagneticos trifasicos en caja moldeada de 250A, barrajes de cobre para fases, barrajes de neutro y tierra independientes, y aramario metalico tipo interior IP44. Dimensiones aproximadas 800x500x350mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 5.204.292,00	$ 10.408.584,00	2,00	$ 10.408.584,00							
1.27	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 400x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	m	1,00	$ 233.030,00	$ 233.030,00	1,00	$ 233.030,00							
1.28	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 200x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	Und	235,00	$ 206.110,00	$ 48.435.850,00	235,00	$ 48.435.850,00							
1.29	Suministro e instalacion de salida para interruptor sencillo incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	30,00	$ 216.577,00	$ 6.497.310,00	30,00	$ 6.497.310,00							
1.30	Suministro e instalacion de salida de ilumiancion incluye lumiaria hermetica de 36w, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y,Cable encauchetado 3x14 AWG.	Und	2,00	$ 366.682,00	$ 733.364,00	2,00	$ 733.364,00							
1.31	Suministro e instalacion de salida para tomacorriente normal incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	1,00	$ 222.540,00	$ 222.540,00	1,00	$ 222.540,00							
1.32	SuministroeinstalaciondemedidorP2000TETHERNETMedidorTrifásicoTretrafilar3x57.7/100.277/480V3x1(10)A2DirA/RCL0.5S/2EmsCalibración cuatro cuadrantes. Suministro e instalacion de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x1(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und	2,00	$ 2.642.545,00	$ 5.285.090,00	2,00	$ 5.285.090,00							
1.33	Suministro e instalación de cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección.	Und	3,00	$ 15.050.829,00	$ 45.152.487,00	3,00	$ 45.152.487,00							
Subtotal					**$ 154.284.556,00**		**$ 154.284.556,00**							

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**18 DE JULIO 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**4**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico."**	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1

			CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**CONDICIONES EJECUTADAS**			**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**	**BALANCE 1**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% POR EJECUTAR**
SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO													
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und	9,00	$ 493.880,00	$ 4.444.920,00	9,00	$ 4.444.920,00						
2.02	Inversor Solis S5-GR10K-LV	Und	1,00	$ 8.521.201,00	$ 8.521.201,00	1,00	$ 8.521.201,00						
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und	1,00	$ 295.153,00	$ 295.153,00	1,00	$ 295.153,00						
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und	1,00	$ 775.763,00	$ 775.763,00	1,00	$ 775.763,00						
2.05	Alurack Estructura L	Und	60,00	$ 8.968,00	$ 538.080,00	60,00	$ 538.080,00						
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	Und	34,00	$ 116,00	$ 3.944,00	34,00	$ 3.944,00						
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und	34,00	$ 1.150,00	$ 39.100,00	34,00	$ 39.100,00						
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und	4,00	$ 1.300,00	$ 5.200,00	4,00	$ 5.200,00						
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und	4,00	$ 7.930,00	$ 31.720,00	4,00	$ 31.720,00						
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und	16,00	$ 8.084,00	$ 129.344,00	16,00	$ 129.344,00						
2.11	Alurack Estructura MRAIL 4.3m	Und	2,00	$ 200.637,00	$ 401.274,00	2,00	$ 401.274,00						
2.12	Alurack Estructura MRAIL 6.2m	Und	2,00	$ 272.317,00	$ 544.634,00	2,00	$ 544.634,00						
2.13	Alurack Estructura MRAIL por metro lineal	m	23,00	$ 41.590,00	$ 956.570,00	23,00	$ 956.570,00						
2.14	Alurack Estructura SRAIL por metro lineal	m	11,00	$ 19.066,00	$ 209.726,00	11,00	$ 209.726,00						
2.15	Alurack Estructura Tuerca Perfil	Und	34,00	$ 2.582,00	$ 87.788,00	34,00	$ 87.788,00						
2.16	Alurack Estructura Unión perfil de 20cm	Und	2,00	$ 6.362,00	$ 12.724,00	2,00	$ 12.724,00						
2.17	Cable solar 4mm2	m	20,00	$ 6.827,00	$ 136.540,00	20,00	$ 136.540,00						
2.18	Terminal mc4	Par	2,00	$ 32.415,00	$ 64.830,00	2,00	$ 64.830,00						
2.19	Terminal de ojo bimetálico para ponchar para cable 8AWG	Und	6,00	$ 1.271,00	$ 7.626,00	6,00	$ 7.626,00						
2.20	Cable Cobre 8AWG Libre de Halógenos	m	72,00	$ 8.993,00	$ 647.496,00	72,00	$ 647.496,00						
2.21	Cinta autoadherente Scotch	Rollo	1,00	$ 97.910,00	$ 97.910,00	1,00	$ 97.910,00						
2.22	Cinta aislante negra Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00						
2.23	Cinta aislante blanca Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00						
2.24	Cinta aislante roja Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00						
2.25	Termoencogible Amarillo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00						
2.26	Termoencogible Azul para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00						
2.27	Termoencogible Rojo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00						
2.28	TUBO IMC 1"	m	9,00	$ 35.532,00	$ 319.788,00	9,00	$ 319.788,00						
2.29	TUBO EMT 1"	m	15,00	$ 17.055,00	$ 255.825,00	15,00	$ 255.825,00						
2.30	TERMINAL IMC 1"	Und	2,00	$ 2.412,00	$ 4.824,00	2,00	$ 4.824,00						
2.31	TERMINAL EMT 1"	Und	2,00	$ 1.956,00	$ 3.912,00	2,00	$ 3.912,00						
2.32	UNIONES EMT 1"	Und	5,00	$ 1.539,00	$ 7.695,00	5,00	$ 7.695,00						
Subtotal					**$ 18.651.899,00**		**$ 18.651.899,00**						
	SUBTOTAL				$ 710.748.457,00								
	COSTOS DIRECTOS				$ 546.729.582,00		$ 546.729.582,00		$ 9.793.745,00			$ 126.784.595,00	
	ADMINISTRACION		25%		$ 136.682.396,00		$ 136.682.396,00		$ 2.448.436,00			$ 31.696.149,00	
	UTILIDAD		5%		$ 27.336.479,00		$ 27.336.479,00		$ 489.687,00			$ 6.339.230,00	
	IVA sobre utilidad		19%		$ 5.193.931,00		$ 5.193.931,00		$ 93.041,00			$ 1.204.454,00	
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 715.942.388,00**		**$ 715.942.388,00**		**$ 12.824.909,00**			**$ 166.024.428,00**	
	Certificaciones RETIE				$ 13.000.000,00		$ 13.000.000,00		$ -			$ -	
	Tramites ante la empresa de energia				$ 3.100.000,00		$ 3.100.000,00		$ -			$ -	
	Plan de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)				$ 5.000.000,00		$ 5.000.000,00		$ -			$ -	
	TOTAL COSTOS				**$ 737.042.388,00**		**$ 737.042.388,00**		**$ 12.824.909,00**	1,74%		**$ 166.024.428,00**	22,53%

PORCENTAJE SEMANAL EJECUCION DE OBRA	1,74%	**PORCENTAJE TOTAL EJECUCION DE OBRA**	**22,53%**	**PORCENTAJE TOTAL PROYECTO**	22,53%

ING. ANA PATRICIA HENAO C.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA**	Código: F-CUBIKOINT-001 Versión: 1 Fecha: 26/MAYO/2026

INFORMACIÓN GENERAL

SEMANA No. 4					
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	12 DE JULIO	**Y EL**	18 DE JULIO	**PLAZO:**	4 MESES
CONTRATISTA:	VHZ INGENIERIA			**CONTRATO No.**	MC-01-2026
INTERVENTOR:	CUBIKO DE COLOMBIA			**CONTRATO No.**	MC-05-2026

PERSONAL DEL CONTRATISTA

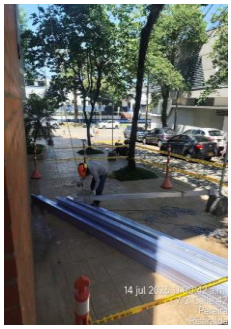
FECHA	MES	JULIO																												OBSERVACIONES				
	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
CARGO																																		
DIRECTOR DE OBRA																																		
RESIDENTE DE OBRA															1	1	1	1	1	1	1													
PROFESIONAL SST															1	1	1	1	1	1	1													
AYUDANTES															1	1	1	1	1	1	1													
OFICIALES															4	4	4	4	4	4	4													
PERSONAL CONTRATISTA															**7**	**7**	**7**	**7**	**7**	**7**	**7**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**TOTAL PERIODO**		**49**
PROCEDENCIA / CONDICIÓN	**MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACION VULNERABLE***																															**SUMATORIA**	**PORCENTAJE**	**CUMPLE S/N**
MANO OBRA NO CALIFICADA															1	1	1	1	1	1	1											**7**	**14,29%**	
MANO OBRA CALIFICADA															1	1	1	1	1	1	1											**7**	**14,29%**	
MUJERES															1	1	1	1	1	1	1											**7**	**14,29%**	
Mano de Obra no Calificada															1	1	1	1	1	1	1											7	14,29%	
Mano de Obra Calificada															1	1	1	1	1	1	1											7	14,29%	
Profesionales - Técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-																							0	0,00%	
PROVEEDORES																																		
Local																																		
Nacional																																		
Internacional																																		

*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social.

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA:

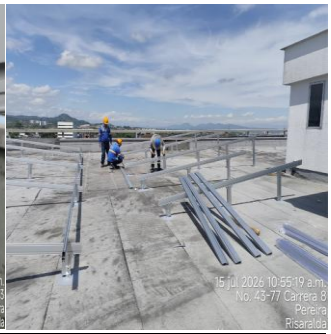
INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO





14/07/2026 CONTRATISTA REALIZANDO IZAJE DE MATERIAL

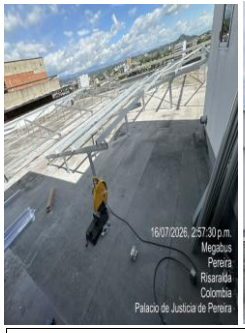




15/07/2026 CONTRATISTA ARMADO DE INFRAESTRUCTURA



16/07/26 CONTRATISTA ARMADO DE ESTRUCTURAS METALICAS





16/07/26 CORTE Y ARMADO DE ESTRUCTURA METALICA



16/07/26 CONTRATISTA CON ANCLAJES PARA LEVANTAR BASES



16/07/26 RECORRIDO CUBIERTA POSIBLE UBICACIÒN DE PANELES EN TERRAZA PEQUEÑA





17/07/26 CONTRATISTA REALIZANDO LABORES DE IZAJE MATERIAL QUE LLEGO

RESIDENTE DE INTERVENTORIA /ANA PATRICIA HENAO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

☐ Público ☐ Reservado — Clasificado

FECHA:	Semana: **5**	**19/07/2026**	**25/07/2026**

OBJETO: " LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL TENDRÁ COMO FINALIDAD SUPERVISAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (SSFV) CONECTADOS A RED BAJO LA MODALIDAD DE AUTOGENERACIÓN A PEQUEÑA ESCALA (AGPE) PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO, ASEGURANDO QUE LAS ACTIVIDADES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LA INGENIERÍA DE DETALLE, LA NORMATIVA ELÉCTRICA VIGENTE Y LOS REQUISITOS DE CONEXIÓN DEL OPERADOR DE RED"

CONTRATO DE OBRA No.:	**SA-MC-01-2026**	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:**	**MC-05-2026**
CONTRATISTA	**VHZ INGENIERIA S.A.S**	**INTEVENTOR**	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS**
VALOR CONTRATO DE OBRA:	**$ 737.042.388,00**	**VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	**$ 54.726.924,00**
FECHA DE INICIO OBRA:	**04 DE JUNIO 2026**	**FECHA DE INICIO INTERVENTORÍA:**	**04 DE JUNIO 2026**
FECHA DE SUSPENSION 1	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 1**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 2	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 2**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 3	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 3**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 4	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 4**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 5	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 5**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 6	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 6**	**N.A**
FECHA DE REINICIO DE OBRA:	**04 DE JUNIO 2026**	**FECHA DE REINICIO DE OBRA:**	**04 DE JUNIO 2026**
PLAZO INICIAL:	**4 MESES**	**PLAZO INICIAL:**	**4 MESES**
PLAZO ADICIONAL:	**N.A**	**PLAZO ADICIONAL:**	**N.A**
FECHA DE TERMINACION	**04 DE OCTUBRE 2026**	**FECHA DE TERMINACION**	**04 DE OCTUBRE 2026**

3. Descripción Obras ejecutadas

Durante el período se dio continuidad a las actividades de montaje de la estructura metálica del sistema fotovoltaico, avanzando en la preparación, fabricación e instalación de los elementos estructurales que servirán de soporte para los módulos solares.

Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas al corte, medición, adecuación y armado de la perfilería metálica, verificando permanentemente las dimensiones, alineación y correcto ensamble de los perfiles conforme a los planos de taller y a las especificaciones técnicas del proyecto. De igual manera, se realizó la instalación de los perfiles de refuerzo y de los elementos cortaviento, incrementando la estabilidad y rigidez de la estructura metálica instalada sobre la cubierta.

Durante la semana se culminó la instalación de las bases metálicas tipo L correspondientes a la primera cubierta, incluyendo la aplicación complementaria del sistema impermeabilizante en los puntos de fijación, con el propósito de garantizar el adecuado sellado de las perforaciones y prevenir posibles filtraciones ocasionadas por el comportamiento estructural de las bases una vez reciben las cargas transmitidas por la perfilería metálica.

Asimismo, se adelantaron actividades de replanteo y marcación en la Terraza B, definiendo la ubicación de los nuevos puntos de anclaje para la instalación de la siguiente estructura de soporte. Posteriormente, se ejecutaron las perforaciones sobre la losa de concreto de dicha cubierta, dejando preparado este frente de trabajo para la instalación de las bases metálicas y la continuidad del montaje del sistema fotovoltaico.

Durante el período también se desarrollaron actividades de seguimiento técnico y administrativo. Se llevó a cabo el Comité de Obra No. 2, con la participación de representantes de la entidad, el contratista y la Interventoría, en el cual se revisó el avance físico de la obra, la programación de actividades y los aspectos técnicos, administrativos y de seguridad asociados al proyecto. Posteriormente, se realizó un recorrido de inspección por las cubiertas, el área administrativa y la bodega del contratista, verificando las condiciones de ejecución y almacenamiento de materiales.

Adicionalmente, la Interventoría efectuó la revisión de los ítems ejecutados y de la documentación soporte para la elaboración de la segunda acta de cobro, verificando la correspondencia entre las actividades ejecutadas y los soportes técnicos y administrativos requeridos para su trámite.

En términos generales, durante la semana se evidenció un avance continuo en el montaje de la estructura metálica del sistema fotovoltaico, consolidando la instalación de los elementos estructurales de la primera cubierta y preparando un nuevo frente de trabajo en la Terraza B para continuar con la ejecución del proyecto conforme a la programación establecida.

1. Avance del proyecto: Se muestra el estado del proyecto y los ángulos de visuales escogidos para reportar el registro fotográfico semana a semana.



4. Curva "S"

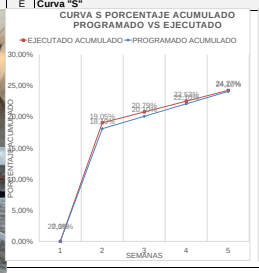


Gráfico porcentaje actividades ejecutadas vs programadas

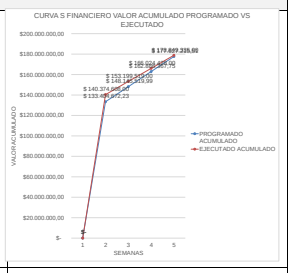


Gráfico financiero cantidades ejecutadas vs programadas

2. Registro Fotográfico



PERFORACION DE LA CUBIERTA A

COMITÉ # 2 Y RECORRIDO POR OBRA PEREIRA



ARMADO INFRAESTRUCTURA METALICA PEREIRA

INFRAESTRUCTURA Y PUESTA DE RIELES PEREIRA



INFRAESTRUCTURA METALICA SOPORTE CON ANCLAJES

ARMADO DE ESTRUCTURA METALICA



ESTRUCTURA ARMADA EN CUBIERTA PEREIRA

REPLANTEO TERRAZA B EN PEREIRA

5. Control Avance de Obra

ESTADO DEL PLAZO	DIAS CONTRACTUALES	DIAS TRANSCURRIDOS	PORCENTAJE DEL PLAZO (%)
	120	**51**	**42,50%**
	VALOR ($)		PORCENTAJE (%)
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA (1)	**$ 133.404.672**		**24,10%**
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA (2)	**$ 140.374.608**		**24,10%**
EVALUACIÓN DEL AVANCE (2) - (1)	**$ 6.969.936**		**24,10%**
SE PRESENTA UN AVANCE	**AVANCE**		**24,10%**
ESTADO DE AVANCE EN DIAS / AVANCE	18,40%		

6. Personal de obra e interventoría

	CARGO	CANT
INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE SST	1
	RESIDENTE AMBIENTAL	1
	ABOGADO	1
	CONTADOR	1
CONTRATISTA	DIRECTOR DE OBRA	1
	RESIDENTE DE OBRA	1
	PROFESIONAL SST	1
	PROFESIONAL AMBIENTAL	1
	TECNOLOGO	2
	OFICIAL	2
	AYUDANTE	2

TOTAL PERSONAL VINULADO EN OBRA 16,00

RESIDENTE DE INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO

DIRECTOR INTERVENTORIA - ING. ALEXANDER CORTES

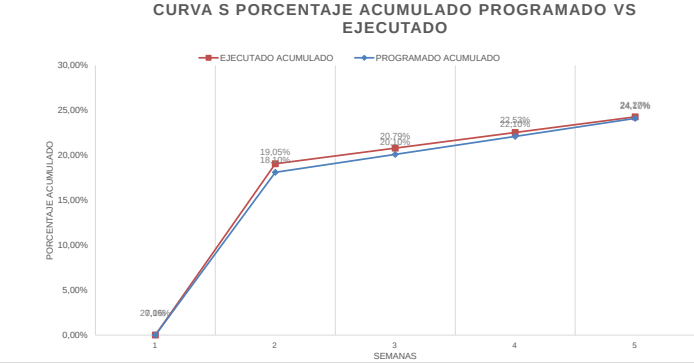
PORCENTAJES SEMANA

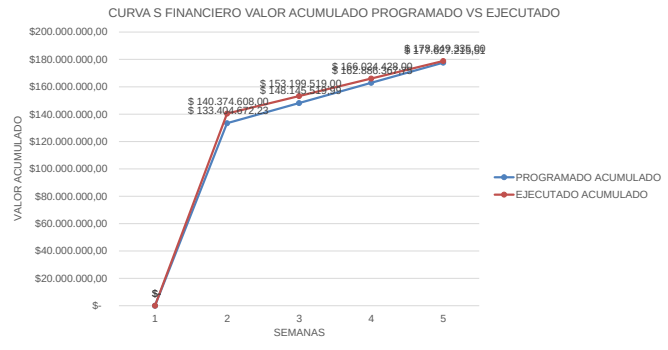
SEM	FECHAS	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	21/06/26 - 27/06/26	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	28/06/26 - 04/07/27	18,10%	18,10%	19,05%	19,05%
3	05/07/26 - 11/07/26	2,00%	20,10%	1,74%	20,79%
4	12/07/2026-18/07/26	2,00%	22,10%	1,74%	22,53%
5	19/07/2026-25/07/27	2,00%	24,10%	1,74%	24,27%

CANTIDADES FINANCIERA SEMANA

SEM	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ -	$ -	$ -	$ -
2	$ 133.404.672,23	$ 133.404.672,23	$ 140.374.608,00	$ 140.374.608,00
3	$ 14.740.847,76	$ 148.145.519,99	$ 12.824.909,00	$ 153.199.519,00
4	$ 14.740.847,76	$ 162.886.367,75	$ 12.824.909,00	$ 166.024.428,00
5	$ 14.740.847,76	$ 177.627.215,51	$ 12.824.909,00	$ 178.849.335,00

$ **737.042.388,00**





ING.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA ANA PATRICIA HENAO

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**25 DE JULIO 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**5**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico."**	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001

Versión: 1

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**CONDICIONES EJECUTADAS**			**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**	**BALANCE 1**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% POR EJECUTAR**	
1.01	Suministro e instalacion de Inversor de voltaje tecnologia ON-GRID 3L+N+T (Trifasico) de 80KW 127/220V 50/60Hz, Voc 750Vdc, Isc 66Adc. Incluye modem para monitoreo remoto de los parámetros del mismo.	Und	2,00	$ 25.603.574,00	$ 51.207.148,00	2,00	$ 51.207.148,00				1,00	$ 25.603.574,00	3,47%	
1.02	Suministro e instalación de Gabinete eléctrico para corriente en DC instalación sobre cubierta para 2 string, incluye seccionadores (abierto - cerrado) de 40A, portafusibles y fusible de 30A en DC.	Und	12,00	$ 2.081.464,00	$ 24.977.568,00	12,00	$ 24.977.568,00				0,00	$ -		
1.03	Suministro e instalación de Modulo fotovoltaico (panel solar) monocristalino Bifacial de 132 celdas 715Wp – 48.80VDC, maxima Corriente Isc 18,55A en STC, eficiencia del 26%	Und	272,00	$ 728.114,00	$ 198.047.008,00	272,00	$ 198.047.008,00				118,00	$ 85.917.452,00	11,66%	
Subtotal					**$ 274.231.724,00**		**$ 274.231.724,00**					**$ 111.521.026,00**		
	ESTRUCTURAS													
1.04	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	Und	256,00	$ 35.945,00	$ 9.201.920,00	256,00	$ 9.201.920,00	26,00	$ 934.570,00	0,13%	133,00	$ 4.780.685,00	99,87%	
1.05	Suministro e instalacion de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metalica grafada - ref. Clip KR 18/24 Landscape o similar.	Und	145,00	$ 39.359,00	$ 5.707.055,00	145,00	$ 5.707.055,00				47,00	$ 1.849.873,00	100,00%	
1.06	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	Und	388,00	$ 28.046,00	$ 10.881.848,00	388,00	$ 10.881.848,00	56,75	$ 1.591.610,50	0,22%	259,25	$ 7.270.925,50	99,78%	
1.07	Suministro e instalacion de anclaje de fijacion en aluminio para riel Ref. Kit L Climber o similar.	Und	388,00	$ 24.978,00	$ 9.691.464,00	388,00	$ 9.691.464,00	29,75	$ 743.095,50	0,10%	142,25	$ 3.553.120,50	99,90%	
1.08	Suministro e instalacion de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	m	952,00	$ 54.766,00	$ 52.137.232,00	952,00	$ 52.137.232,00	138,30	$ 7.574.137,75	1,03%	673,90	$ 36.906.807,40	98,97%	
1.09	Suministro e instalacion de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar	Und	77,00	$ 26.777,00	$ 2.061.829,00	77,00	$ 2.061.829,00	47,75	$ 1.278.601,75	0,17%	212,25	$ 5.683.418,25	99,83%	
1.10	Suministro e instalacion de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamp 30mm o similar.	Und	152,00	$ 20.962,00	$ 3.186.224,00	152,00	$ 3.186.224,00				46,00	$ 964.252,00	100,00%	
1.11	Suministro e instalacion de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.	Und	435,00	$ 20.962,00	$ 9.118.470,00	435,00	$ 9.118.470,00				113,00	$ 2.368.706,00	100,00%	
1.12	Suministro e instalacion de borna para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding)	Und	47,00	$ 23.915,00	$ 1.124.005,00	47,00	$ 1.124.005,00				11,00	$ 263.065,00	100,00%	
1.13	Suministro e instalacion de union electrica para perfiles o rieles de aluminio para equipotencializacion de estructura metalica (Bounding Jumper).	Und	77,00	$ 32.965,00	$ 2.538.305,00	77,00	$ 2.538.305,00	18,50	$ 609.852,50	0,08%	72,50	$ 2.389.962,50	99,92%	
1.14	Suministro e instalacion de caja de paso metalica de 15x15x10cm	Und	2,00	$ 78.123,00	$ 156.246,00	2,00	$ 156.246,00				0,00	$ -	100,00%	
Subtotal					**$ 105.804.598,00**		**$ 105.804.598,00**		**$ 12.731.868,00**			**$ 66.030.815,15**		
	CABLEADO Y CONEXIONADO													
1.15	Suministro e instalacion de conector tipo MC4 1000V 30A (Par: Macho y Hembra)	Und	48,00	$ 40.905,00	$ 1.963.440,00	48,00	$ 1.963.440,00							
1.16	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color	m	760,00	$ 13.087,00	$ 9.946.120,00	760,00	$ 9.946.120,00							
1.17	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color rojo,	m	735,00	$ 13.087,00	$ 9.618.945,00	735,00	$ 9.618.945,00							
1.18	Suministro e instalacion de alimentador, desde inversor de voltaje hasta tablero distribucion en AC en cable de cobre aislado (3(F)N°250 MCM + 1(N)N°250) MCM +1(T)N°2 AWG tipo HF FR LS CT	m	175,00	$ 771.570,00	$ 135.024.750,00	175,00	$ 135.024.750,00							
1.19	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 10 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de la estructura de los paneles solares.	m	135,00	$ 9.055,00	$ 1.222.425,00	135,00	$ 1.222.425,00							
Subtotal					**$ 157.775.680,00**		**$ -**							
	CONDUCCIONES													
1.20	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 8 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de sistema de generación fotovoltaica.	m	90,00	$ 13.229,00	$ 1.190.610,00	90,00	$ 1.190.610,00							
1.21	Suministro e instalacion de tuberia conduit EMT de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	40,00	$ 25.670,00	$ 1.026.800,00	40,00	$ 1.026.800,00							
1.22	Suministro e instalacion de tuberia conduit I.M.C de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	80,00	$ 46.239,00	$ 3.699.120,00	80,00	$ 3.699.120,00							
1.23	Suministro e instalacion de coraza metalica de 1". Incluye accesorios de instalacion: conectores rectos, curvos y accesorios de fijacion y anclaje.	m	1,00	$ 26.219,00	$ 26.219,00	1,00	$ 26.219,00							
1.24	Suministro e instalacion de marcacion para cableado electrico y componentes del sistema fotovoltaico.	Gl	2,00	$ 1.685.505,00	$ 3.371.010,00	2,00	$ 3.371.010,00							
1.25	Suministro e instalación de TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC. incluye interruptores termomagneticos y dispositivos de proteccion contra sobretension DPS y Armario plastico de sobreponer IP44. Dimensiones aproximadas 170x90x35mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 14.001.271,00	$ 28.002.542,00	2,00	$ 28.002.542,00							
1.26	Suministro e instalación de tablero de proteccion en AC. Incluye interruptores termomagneticos trifasicos en caja moldeada de 250A, barrajes de cobre para fases, barrajes de neutro y tierra independientes, y aramario metalico tipo interior IP44. Dimensiones aproximadas 800x500x350mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 5.204.292,00	$ 10.408.584,00	2,00	$ 10.408.584,00							
1.27	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 400x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	m	1,00	$ 233.030,00	$ 233.030,00	1,00	$ 233.030,00							
1.28	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 200x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	Und	235,00	$ 206.110,00	$ 48.435.850,00	235,00	$ 48.435.850,00							
1.29	Suministro e instalacion de salida para interruptor sencillo incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	30,00	$ 216.577,00	$ 6.497.310,00	30,00	$ 6.497.310,00							
1.30	Suministro e instalacion de salida de ilumiancion incluye lumiaria hermetica de 36w, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y,Cable encauchetado 3x14 AWG.	Und	2,00	$ 366.682,00	$ 733.364,00	2,00	$ 733.364,00							
1.31	Suministro e instalacion de salida para tomacorriente normal incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	1,00	$ 222.540,00	$ 222.540,00	1,00	$ 222.540,00							
1.32	SuministroeinstalaciondemedidorP2000TETHERNETMedidorTrifásicoTretrafilar3x57.7/100.277/480V3x1(10)A2DirA/RCL0.5S/2EmsCalibración cuatro cuadrantes. Suministro e instalacion de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x1(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und	2,00	$ 2.642.545,00	$ 5.285.090,00	2,00	$ 5.285.090,00							
1.33	Suministro e instalación de cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección.	Und	3,00	$ 15.050.829,00	$ 45.152.487,00	3,00	$ 45.152.487,00							
Subtotal					**$ 154.284.556,00**		**$ 154.284.556,00**							

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**25 DE JULIO 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**5**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico."**	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1

			CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**CONDICIONES EJECUTADAS**			**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**	**BALANCE 1**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% POR EJECUTAR**
SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO													
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und	9,00	$ 493.880,00	$ 4.444.920,00	9,00	$ 4.444.920,00						
2.02	Inversor Solis S5-GR10K-LV	Und	1,00	$ 8.521.201,00	$ 8.521.201,00	1,00	$ 8.521.201,00						
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und	1,00	$ 295.153,00	$ 295.153,00	1,00	$ 295.153,00						
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und	1,00	$ 775.763,00	$ 775.763,00	1,00	$ 775.763,00						
2.05	Alurack Estructura L	Und	60,00	$ 8.968,00	$ 538.080,00	60,00	$ 538.080,00						
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	Und	34,00	$ 116,00	$ 3.944,00	34,00	$ 3.944,00						
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und	34,00	$ 1.150,00	$ 39.100,00	34,00	$ 39.100,00						
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und	4,00	$ 1.300,00	$ 5.200,00	4,00	$ 5.200,00						
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und	4,00	$ 7.930,00	$ 31.720,00	4,00	$ 31.720,00						
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und	16,00	$ 8.084,00	$ 129.344,00	16,00	$ 129.344,00						
2.11	Alurack Estructura MRAIL 4.3m	Und	2,00	$ 200.637,00	$ 401.274,00	2,00	$ 401.274,00						
2.12	Alurack Estructura MRAIL 6.2m	Und	2,00	$ 272.317,00	$ 544.634,00	2,00	$ 544.634,00						
2.13	Alurack Estructura MRAIL por metro lineal	m	23,00	$ 41.590,00	$ 956.570,00	23,00	$ 956.570,00						
2.14	Alurack Estructura SRAIL por metro lineal	m	11,00	$ 19.066,00	$ 209.726,00	11,00	$ 209.726,00						
2.15	Alurack Estructura Tuerca Perfil	Und	34,00	$ 2.582,00	$ 87.788,00	34,00	$ 87.788,00						
2.16	Alurack Estructura Unión perfil de 20cm	Und	2,00	$ 6.362,00	$ 12.724,00	2,00	$ 12.724,00						
2.17	Cable solar 4mm2	m	20,00	$ 6.827,00	$ 136.540,00	20,00	$ 136.540,00						
2.18	Terminal mc4	Par	2,00	$ 32.415,00	$ 64.830,00	2,00	$ 64.830,00						
2.19	Terminal de ojo bimetálico para ponchar para cable 8AWG	Und	6,00	$ 1.271,00	$ 7.626,00	6,00	$ 7.626,00						
2.20	Cable Cobre 8AWG Libre de Halógenos	m	72,00	$ 8.993,00	$ 647.496,00	72,00	$ 647.496,00						
2.21	Cinta autoadherente Scotch	Rollo	1,00	$ 97.910,00	$ 97.910,00	1,00	$ 97.910,00						
2.22	Cinta aislante negra Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00						
2.23	Cinta aislante blanca Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00						
2.24	Cinta aislante roja Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00						
2.25	Termoencogible Amarillo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00						
2.26	Termoencogible Azul para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00						
2.27	Termoencogible Rojo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00						
2.28	TUBO IMC 1"	m	9,00	$ 35.532,00	$ 319.788,00	9,00	$ 319.788,00						
2.29	TUBO EMT 1"	m	15,00	$ 17.055,00	$ 255.825,00	15,00	$ 255.825,00						
2.30	TERMINAL IMC 1"	Und	2,00	$ 2.412,00	$ 4.824,00	2,00	$ 4.824,00						
2.31	TERMINAL EMT 1"	Und	2,00	$ 1.956,00	$ 3.912,00	2,00	$ 3.912,00						
2.32	UNIONES EMT 1"	Und	5,00	$ 1.539,00	$ 7.695,00	5,00	$ 7.695,00						
Subtotal					**$ 18.651.899,00**		**$ 18.651.899,00**						
	SUBTOTAL				$ 710.748.457,00								
	COSTOS DIRECTOS				$ 546.729.582,00		$ 546.729.582,00		$ 9.793.745,00			$ 136.578.339,00	
	ADMINISTRACION		25%		$ 136.682.396,00		$ 136.682.396,00		$ 2.448.436,00			$ 34.144.585,00	
	UTILIDAD		5%		$ 27.336.479,00		$ 27.336.479,00		$ 489.687,00			$ 6.828.917,00	
	IVA sobre utilidad		19%		$ 5.193.931,00		$ 5.193.931,00		$ 93.041,00			$ 1.297.494,00	
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 715.942.388,00**		**$ 715.942.388,00**		**$ 12.824.909,00**			**$ 178.849.335,00**	
	Certificaciones RETIE				$ 13.000.000,00		$ 13.000.000,00		$ -			$ -	
	Tramites ante la empresa de energia				$ 3.100.000,00		$ 3.100.000,00		$ -			$ -	
	Plan de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)				$ 5.000.000,00		$ 5.000.000,00		$ -			$ -	
	TOTAL COSTOS				**$ 737.042.388,00**		**$ 737.042.388,00**		**$ 12.824.909,00**	1,74%		**$ 178.849.335,00**	24,27%

PORCENTAJE SEMANAL EJECUCION DE OBRA	1,74%	**PORCENTAJE TOTAL EJECUCION DE OBRA**	**24,27%**	**PORCENTAJE TOTAL PROYECTO**	24,27%

ING. ANA PATRICIA HENAO C.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA**	Código: F-CUBIKOINT-001 Versión: 1 Fecha: 26/MAYO/2026

INFORMACIÓN GENERAL

SEMANA No. 5					
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	19 DE JULIO	**Y EL**	25 DE JULIO	**PLAZO:**	4 MESES
CONTRATISTA:	VHZ INGENIERIA			**CONTRATO No.**	MC-01-2026
INTERVENTOR:	CUBIKO DE COLOMBIA			**CONTRATO No.**	MC-05-2026

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	MES	JULIO																											OBSERVACIONES					
	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
CARGO																																		
DIRECTOR DE OBRA																																		
RESIDENTE DE OBRA																							1	1	1	1	1							
PROFESIONAL SST																							1	1	1	1	1							
AYUDANTES																							1	1	1	1	1							
OFICIALES																							4	4	4	4	4							
PERSONAL CONTRATISTA																						**0**	**7**	**7**	**7**	**7**	**0**	**0**	**0**	**0**		**TOTAL PERIODO**		**35**
PROCEDENCIA / CONDICIÓN	**MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE***																															**SUMATORIA**	**PORCENTAJE**	**CUMPLE S/N**
MANO OBRA NO CALIFICADA																							1	1	1	1	1					**5**	**14,29%**	
MANO OBRA CALIFICADA																							1	1	1	1	1					**5**	**14,29%**	
MUJERES																							1	1	1	1	1					**5**	**14,29%**	
Mano de Obra no Calificada																							1	1	1	1	1					5	14,29%	
Mano de Obra Calificada																							1	1	1	1	1					5	14,29%	
Profesionales - Técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-																							0	0,00%	
PROVEEDORES																																		
Local																																		
Nacional																																		
Internacional																																		

*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social.

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA:



INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO

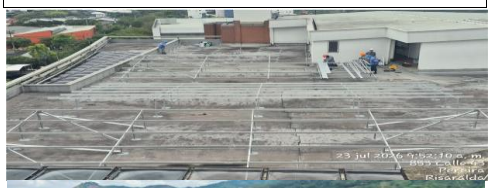




21/07/2026 CONTRATISTA REALIZANDO PERFORACION EN CUBIERTA



22/07/2026 CONTRATISTA REFORZANDO IMPERMEABILIZANDO BASE DE LA ESTRUCTURA





23/07/26 CONTRATISTA ARMADO DE ESTRUCTURAS METALICAS





23/07/26 ARMADO DE ESTRUCTURA METALICA



24/07/26 CONTRATISTA EN REPLANTEO CUBIERTA B





24/07/26 CONTRATISTA EN PERFORACION DE CUBIERTA B



24/07/2026 CONTRATISTA ARMADO ESTRUCTURA CUBIERTA A

RESIDENTE DE INTERVENTORIA /ANA PATRICIA HENAO

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

☐ Público ☐ Reservado — Clasificado

FECHA:	Semana: **6**	**26/07/2026**	**1/08/2026**
OBJETO:	**" LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL TENDRÁ COMO FINALIDAD SUPERVISAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (SSFV) CONECTADOS A RED BAJO LA MODALIDAD DE AUTOGENERACIÓN A PEQUEÑA ESCALA (AGPE) PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO, ASEGURANDO QUE LAS ACTIVIDADES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LA INGENIERÍA DE DETALLE, LA NORMATIVA ELÉCTRICA VIGENTE Y LOS REQUISITOS DE CONEXIÓN DEL OPERADOR DE RED"**		
CONTRATO DE OBRA No.:	**SA-MC-01-2026**	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:**	**MC-05-2026**
CONTRATISTA	**VHZ INGENIERIA S.A.S**	**INTEVENTOR**	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS**
VALOR CONTRATO DE OBRA:	**$ 737.042.388,00**	**VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	**$ 54.726.924,00**
FECHA DE INICIO OBRA:	**04 DE JUNIO 2026**	**FECHA DE INICIO INTERVENTORÍA:**	**04 DE JUNIO 2026**
FECHA DE SUSPENSION 1	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 1**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 2	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 2**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 3	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 3**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 4	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 4**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 5	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 5**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 6	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 6**	**N.A**
FECHA DE REINICIO DE OBRA:	**04 DE JUNIO 2026**	**FECHA DE REINICIO DE OBRA:**	**04 DE JUNIO 2026**
PLAZO INICIAL:	**4 MESES**	**PLAZO INICIAL:**	**4 MESES**
PLAZO ADICIONAL:	**N.A**	**PLAZO ADICIONAL:**	**N.A**
FECHA DE TERMINACION	**04 DE OCTUBRE 2026**	**FECHA DE TERMINACION**	**04 DE OCTUBRE 2026**

3. Descripción Obras ejecutadas

Durante el período se dio continuidad a las actividades de montaje de la estructura metálica y preparación de los diferentes frentes de trabajo para la instalación del sistema fotovoltaico en las cubiertas de la edificación, registrándose avances tanto en las terrazas A, B y C como en la cubierta del gimnasio.

En la Terraza A se culminaron las labores de instalación de la estructura metálica mediante el montaje de los perfiles de refuerzo, elementos cortaviento y componentes estructurales pendientes, completando el sistema de soporte correspondiente a este frente de trabajo. De igual manera, se continuó con las actividades de corte y adecuación de la perfilería metálica, garantizando la correcta alineación y precisión de los elementos antes de su instalación.

En la Terraza B se finalizaron las labores de impermeabilización de los puntos de anclaje mediante la aplicación del sistema de sellado sobre las perforaciones ejecutadas, seguida de la instalación de las bases metálicas tipo "L". Posteriormente, se inició el montaje de los perfiles base de la estructura metálica, avanzando en el ensamble del sistema que soportará los módulos fotovoltaicos.

En la Terraza C se ejecutaron las actividades de perforación de la losa de cubierta, instalación de las bases metálicas tipo "L" y preparación del frente de trabajo para el montaje de la estructura. Estas labores permitieron dejar listos los puntos de anclaje requeridos para la continuidad de la instalación del sistema de soporte.

Respecto a la cubierta del gimnasio, se realizaron actividades de replanteo e instalación de los ganchos de fijación que conformarán el sistema de soporte de los paneles solares sobre cubierta inclinada. Para la ejecución de estos trabajos el contratista implementó elementos de protección sobre la cubierta, con el fin de preservar las condiciones de la superficie existente y garantizar la seguridad durante las labores de montaje.

De manera complementaria, se ejecutó el replanteo de las rutas para las bandejas portacables del sistema fotovoltaico, realizando mediciones en sitio y definiendo el recorrido del cableado eléctrico conforme a los planos del proyecto y a las condiciones existentes de la edificación.

Durante el período también se desarrollaron importantes actividades logísticas, entre ellas la recepción de nuevos suministros de perfilería metálica, bases de soporte y elementos de fijación, así como su correspondiente descargue, inspección e izaje hacia las terrazas de trabajo. Igualmente, se realizó el traslado de estructuras metálicas entre los diferentes frentes de obra para optimizar el proceso de montaje.

Adicionalmente, se recibió la visita técnica de un proveedor especializado en maniobras de izaje mediante grúa, quien efectuó mediciones y verificaciones de las condiciones de acceso, dimensiones de la vía y áreas de maniobra, con el propósito de definir el procedimiento más adecuado para el futuro izaje de los paneles solares hasta las cubiertas del edificio.

Finalmente, durante este período la Interventoría efectuó el seguimiento permanente a las actividades ejecutadas, verificando la correcta instalación de los elementos estructurales, la calidad de los procesos de impermeabilización, la alineación y nivelación de la perfilería metálica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. En términos generales, las actividades desarrolladas permitieron consolidar el avance en el montaje de las estructuras de soporte de las terrazas A, B y C, así como preparar las condiciones necesarias para la siguiente fase correspondiente al izaje e instalación de los módulos fotovoltaicos.

Adicionalmente, la Interventoría efectuó la revisión de los ítems ejecutados y de la documentación soporte para la elaboración de la segunda acta de cobro, verificando la correspondencia entre las actividades ejecutadas y los soportes técnicos y administrativos requeridos para su trámite.

En términos generales, durante la semana se evidenció un avance continuo en el montaje de la estructura metálica del sistema fotovoltaico, consolidando la instalación de los elementos estructurales de la primera cubierta y preparando un nuevo frente de trabajo en la Terraza B para continuar con la ejecución del proyecto conforme a la programación establecida.

1. Avance del proyecto: Se muestra el estado del proyecto y los ángulos de visuales escogidos para registro fotográfico semana a semana.



E Curva "S"

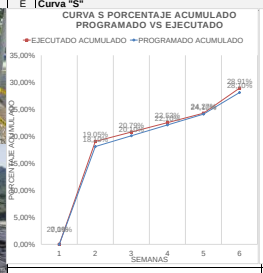


Gráfico porcentaje actividades ejecutadas vs programadas

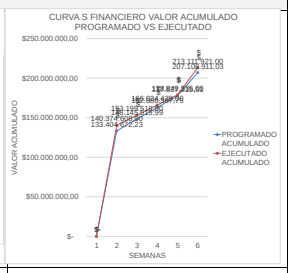


Gráfico financiero cantidades ejecutadas vs programadas

2. Registro Fotográfico



PUESTA DE L DE LA CUBIERTA B

PERFORACIÓN Y PUESTA DE L CUBIERTA B



ARMADO ANDAMIO PARA CUBIERTA GIMNASIO

PUESTA DE GANCHOS CUBIERTA DE GIMNASIO



REFUERZO INFRAESTRUCTURA METALICA

IZAJE MATERIAL Y ARMADO DE ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA A



IZAJE ESTRUCTURA TORRE B Y C VIABILIZACION GRUA PEREIRA

L Y PUESTA DE ESTRUCTURA TERRAZA B EN PEREIRA

5. Control Avance de Obra

ESTADO DEL PLAZO	DIAS CONTRACTUALES	DIAS TRANSCURRIDOS	PORCENTAJE DEL PLAZO (%)
	120	**41**	**34,17%**
	VALOR ($)		PORCENTAJE (%)
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA (1)	**$ 207.108.911**		**24,10%**
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA (2)	**$ 213.111.921**		**24,10%**
EVALUACIÓN DEL AVANCE (2) - (1)	**$ 6.003.010**		**24,10%**
SE PRESENTA UN AVANCE	**AVANCE**		**24,10%**
ESTADO DE AVANCE EN DIAS / AVANCE	10,07%		

6. Personal de obra e interventoría

	CARGO	CANT
INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE SST	1
	RESIDENTE AMBIENTAL	1
	ABOGADO	1
	CONTADOR	1
CONTRATISTA	DIRECTOR DE OBRA	1
	RESIDENTE DE OBRA	1
	PROFESIONAL SST	1
	PROFESIONAL AMBIENTAL	1
	TECNOLOGO	2
	OFICIAL	2
	AYUDANTE	2
TOTAL PERSONAL VINULADO EN OBRA		16,00

RESIDENTE DE INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO

DIRECTOR INTERVENTORIA - ING. ALEXANDER CORTES

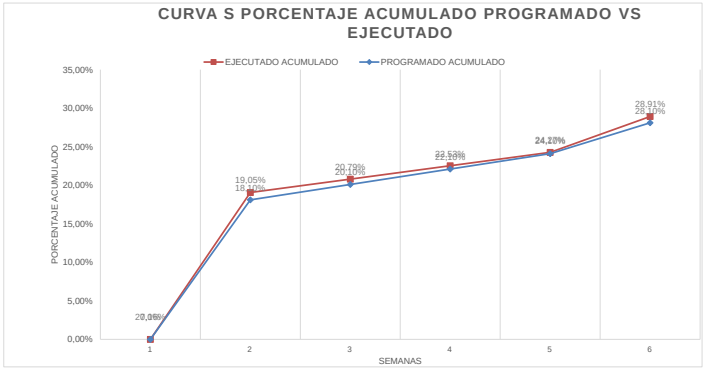
PORCENTAJES SEMANA

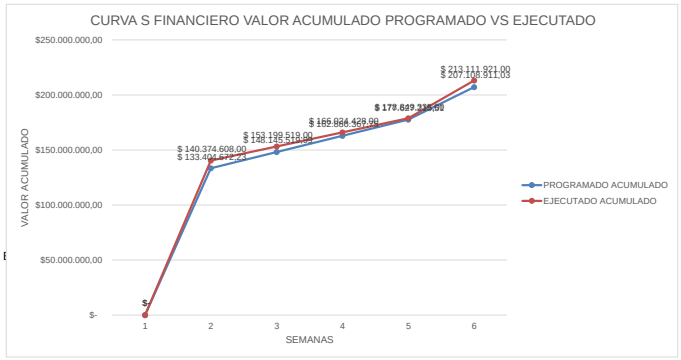
SEM	FECHAS	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	21/06/26 - 27/06/26	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	28/06/26 - 04/07/26	18,10%	18,10%	19,05%	19,05%
3	05/07/26 - 11/07/26	2,00%	20,10%	1,74%	20,79%
4	12/07/2026-18/07/26	2,00%	22,10%	1,74%	22,53%
5	19/07/2026-25/07/26	2,00%	24,10%	1,74%	24,27%
6	26/07/2026-01/08/26	4,00%	28,10%	4,65%	28,91%

CANTIDADES FINANCIERA SEMANA

SEM	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ -	$ -	$ -	$ -
2	$ 133.404.672,23	$ 133.404.672,23	$ 140.374.608,00	$ 140.374.608,00
3	$ 14.740.847,76	$ 148.145.519,99	$ 12.824.909,00	$ 153.199.519,00
4	$ 14.740.847,76	$ 162.886.367,75	$ 12.824.909,00	$ 166.024.428,00
5	$ 14.740.847,76	$ 177.627.215,51	$ 12.824.909,00	$ 178.849.335,00
6	$ 29.481.695,52	$ 207.108.911,03	$ 34.262.587,00	$ 213.111.921,00

$ 737.042.388,00





ING.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA ANA PATRICIA HENAO

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**01 DE AGOSTO 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**6**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico."**	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001

Versión: 1

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**CONDICIONES EJECUTADAS**			**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**	**BALANCE 1**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% POR EJECUTAR**	
1.01	Suministro e instalacion de Inversor de voltaje tecnologia ON-GRID 3L+N+T (Trifasico) de 80KW 127/220V 50/60Hz, Voc 750Vdc, Isc 66Adc. Incluye modem para monitoreo remoto de los parámetros del mismo.	Und	2,00	$ 25.603.574,00	$ 51.207.148,00	2,00	$ 51.207.148,00				1,00	$ 25.603.574,00	3,47%	
1.02	Suministro e instalación de Gabinete eléctrico para corriente en DC instalación sobre cubierta para 2 string, incluye seccionadores (abierto - cerrado) de 40A, portafusibles y fusible de 30A en DC.	Und	12,00	$ 2.081.464,00	$ 24.977.568,00	12,00	$ 24.977.568,00				0,00	$ -		
1.03	Suministro e instalación de Modulo fotovoltaico (panel solar) monocristalino Bifacial de 132 celdas 715Wp – 48.80VDC, maxima Corriente Isc 18,55A en STC, eficiencia del 26%	Und	272,00	$ 728.114,00	$ 198.047.008,00	272,00	$ 198.047.008,00				118,00	$ 85.917.452,00	11,66%	
Subtotal					**$ 274.231.724,00**		**$ 274.231.724,00**					**$ 111.521.026,00**		
	ESTRUCTURAS													
1.04	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	Und	256,00	$ 35.945,00	$ 9.201.920,00	256,00	$ 9.201.920,00	26,00	$ 934.570,00	0,13%	159,00	$ 5.715.255,00	0,78%	
1.05	Suministro e instalacion de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metalica grafada - ref. Clip KR 18/24 Landscape o similar.	Und	145,00	$ 39.359,00	$ 5.707.055,00	145,00	$ 5.707.055,00				47,00	$ 1.849.873,00	0,25%	
1.06	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	Und	388,00	$ 28.046,00	$ 10.881.848,00	388,00	$ 10.881.848,00	56,75	$ 1.591.610,50	0,22%	316,00	$ 8.862.536,00	1,20%	
1.07	Suministro e instalacion de anclaje de fijacion en aluminio para riel Ref. Kit L Climber o similar.	Und	388,00	$ 24.978,00	$ 9.691.464,00	388,00	$ 9.691.464,00	29,75	$ 743.095,50	0,10%	172,00	$ 4.296.216,00	0,58%	
1.08	Suministro e instalacion de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	m	952,00	$ 54.766,00	$ 52.137.232,00	952,00	$ 52.137.232,00	138,30	$ 7.574.137,75	1,03%	812,20	$ 44.480.945,00	6,04%	
1.09	Suministro e instalacion de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar	Und	77,00	$ 26.777,00	$ 2.061.829,00	77,00	$ 2.061.829,00	47,75	$ 1.278.601,75	0,17%	260,00	$ 6.962.020,00	0,94%	
1.10	Suministro e instalacion de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamp 30mm o similar.	Und	152,00	$ 20.962,00	$ 3.186.224,00	152,00	$ 3.186.224,00				46,00	$ 964.252,00	0,13%	
1.11	Suministro e instalacion de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.	Und	435,00	$ 20.962,00	$ 9.118.470,00	435,00	$ 9.118.470,00				113,00	$ 2.368.706,00	0,32%	
1.12	Suministro e instalacion de borna para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding)	Und	47,00	$ 23.915,00	$ 1.124.005,00	47,00	$ 1.124.005,00				11,00	$ 263.065,00	0,04%	
1.13	Suministro e instalacion de union electrica para perfiles o rieles de aluminio para equipotencializacion de estructura metalica (Bounding Jumper).	Und	77,00	$ 32.965,00	$ 2.538.305,00	77,00	$ 2.538.305,00	18,50	$ 609.852,50	0,08%	91,00	$ 2.999.815,00	0,41%	
1.14	Suministro e instalacion de caja de paso metalica de 15x15x10cm	Und	2,00	$ 78.123,00	$ 156.246,00	2,00	$ 156.246,00				0,00	$ -	0,00%	
Subtotal					**$ 105.804.598,00**		**$ 105.804.598,00**		**$ 12.731.868,00**			**$ 78.762.683,00**		
	CABLEADO Y CONEXIONADO													
1.15	Suministro e instalacion de conector tipo MC4 1000V 30A (Par: Macho y Hembra)	Und	48,00	$ 40.905,00	$ 1.963.440,00	48,00	$ 1.963.440,00							
1.16	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color	m	760,00	$ 13.087,00	$ 9.946.120,00	760,00	$ 9.946.120,00							
1.17	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color rojo.	m	735,00	$ 13.087,00	$ 9.618.945,00	735,00	$ 9.618.945,00							
1.18	Suministro e instalacion de alimentador, desde inversor de voltaje hasta tablero distribucion en AC en cable de cobre aislado (3(F)N°250 MCM + 1(N)N°250) MCM +1(T)N°2 AWG tipo HF FR LS CT	m	175,00	$ 771.570,00	$ 135.024.750,00	175,00	$ 135.024.750,00							
1.19	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 10 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de la estructura de los paneles solares.	m	135,00	$ 9.055,00	$ 1.222.425,00	135,00	$ 1.222.425,00							
Subtotal					**$ 157.775.680,00**		**$ -**							
	CONDUCCIONES													
1.20	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 8 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de sistema de generación fotovoltaica.	m	90,00	$ 13.229,00	$ 1.190.610,00	90,00	$ 1.190.610,00							
1.21	Suministro e instalacion de tuberia conduit EMT de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	40,00	$ 25.670,00	$ 1.026.800,00	40,00	$ 1.026.800,00							
1.22	Suministro e instalacion de tuberia conduit I.M.C de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	80,00	$ 46.239,00	$ 3.699.120,00	80,00	$ 3.699.120,00							
1.23	Suministro e instalacion de coraza metalica de 1". Incluye accesorios de instalacion: conectores rectos, curvos y accesorios de fijacion y anclaje.	m	1,00	$ 26.219,00	$ 26.219,00	1,00	$ 26.219,00							
1.24	Suministro e instalacion de marcacion para cableado electrico y componentes del sistema fotovoltaico.	Gl	2,00	$ 1.685.505,00	$ 3.371.010,00	2,00	$ 3.371.010,00							
1.25	Suministro e instalación de TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC. incluye interruptores termomagneticos y dispositivos de proteccion contra sobretension DPS y Armario plastico de sobreponer IP44. Dimensiones aproximadas 170x90x35mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 14.001.271,00	$ 28.002.542,00	2,00	$ 28.002.542,00	1,00	$ 14.001.271,00	1,90%	1,00	$ 14.001.271,00	1,90%	
1.26	Suministro e instalación de tablero de proteccion en AC. Incluye interruptores termomagneticos trifasicos en caja moldeada de 250A, barrajes de cobre para fases, barrajes de neutro y tierra independientes, y aramario metalico tipo interior IP44. Dimensiones aproximadas 800x500x350mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 5.204.292,00	$ 10.408.584,00	2,00	$ 10.408.584,00							
1.27	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 400x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	m	1,00	$ 233.030,00	$ 233.030,00	1,00	$ 233.030,00							
1.28	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 200x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	Und	235,00	$ 206.110,00	$ 48.435.850,00	235,00	$ 48.435.850,00							
1.29	Suministro e instalacion de salida para interruptor sencillo incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	30,00	$ 216.577,00	$ 6.497.310,00	30,00	$ 6.497.310,00							
1.30	Suministro e instalacion de salida de ilumiancion incluye lumiaria hermetica de 36w, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y,Cable encauchetado 3x14 AWG.	Und	2,00	$ 366.682,00	$ 733.364,00	2,00	$ 733.364,00							
1.31	Suministro e instalacion de salida para tomacorriente normal incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	1,00	$ 222.540,00	$ 222.540,00	1,00	$ 222.540,00							
1.32	SuministroeinstalaciondemedidorP2000TETHERNETMedidorTrifásicoTretrafilar3x57.7/100.277/480V3x1(10)A2DirA/RCL0.5S/2EmsCalibración cuatro cuadrantes. Suministro e instalacion de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x1(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und	2,00	$ 2.642.545,00	$ 5.285.090,00	2,00	$ 5.285.090,00							
1.33	Suministro e instalación de cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección.	Und	3,00	$ 15.050.829,00	$ 45.152.487,00	3,00	$ 45.152.487,00							
Subtotal					**$ 154.284.556,00**		**$ 154.284.556,00**		**$ 14.001.271,00**			**$ 14.001.271,00**		

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**01 DE AGOSTO 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**6**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico."**	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001

Versión: 1

			CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**CONDICIONES EJECUTADAS**			**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**	**BALANCE 1**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% POR EJECUTAR**
SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO													
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und	9,00	$ 493.880,00	$ 4.444.920,00	9,00	$ 4.444.920,00	3,00	$ 1.481.640,00	0,20%	3,00	$ 1.481.640,00	0,20%
2.02	Inversor Solis S5-GR10K-LV	Und	1,00	$ 8.521.201,00	$ 8.521.201,00	1,00	$ 8.521.201,00	0,50	$ 4.260.601,00	0,58%	0,50	$ 4.260.601,00	0,58%
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und	1,00	$ 295.153,00	$ 295.153,00	1,00	$ 295.153,00	0,50	$ 147.577,00	0,02%	0,50	$ 147.577,00	0,02%
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und	1,00	$ 775.763,00	$ 775.763,00	1,00	$ 775.763,00	0,50	$ 387.882,00	0,05%	0,50	$ 387.882,00	0,05%
2.05	Alurack Estructura L	Und	60,00	$ 8.968,00	$ 538.080,00	60,00	$ 538.080,00	9,00	$ 80.712,00	0,01%	9,00	$ 80.712,00	0,01%
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	Und	34,00	$ 116,00	$ 3.944,00	34,00	$ 3.944,00	8,00	$ 928,00	0,00%	8,00	$ 928,00	0,00%
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und	34,00	$ 1.150,00	$ 39.100,00	34,00	$ 39.100,00	8,00	$ 9.200,00	0,00%	8,00	$ 9.200,00	0,00%
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und	4,00	$ 1.300,00	$ 5.200,00	4,00	$ 5.200,00	2,00	$ 2.600,00	0,00%	2,00	$ 2.600,00	0,00%
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und	4,00	$ 7.930,00	$ 31.720,00	4,00	$ 31.720,00	2,00	$ 15.860,00	0,00%	2,00	$ 15.860,00	0,00%
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und	16,00	$ 8.084,00	$ 129.344,00	16,00	$ 129.344,00	5,00	$ 40.420,00	0,01%	5,00	$ 40.420,00	0,01%
2.11	Alurack Estructura MRAIL 4.3m	Und	2,00	$ 200.637,00	$ 401.274,00	2,00	$ 401.274,00	1,00	$ 200.637,00	0,03%	1,00	$ 200.637,00	0,03%
2.12	Alurack Estructura MRAIL 6.2m	Und	2,00	$ 272.317,00	$ 544.634,00	2,00	$ 544.634,00	1,00	$ 272.317,00	0,04%	1,00	$ 272.317,00	0,04%
2.13	Alurack Estructura MRAIL por metro lineal	m	23,00	$ 41.590,00	$ 956.570,00	23,00	$ 956.570,00	7,00	$ 291.130,00	0,04%	7,00	$ 291.130,00	0,04%
2.14	Alurack Estructura SRAIL por metro lineal	m	11,00	$ 19.066,00	$ 209.726,00	11,00	$ 209.726,00	3,00	$ 57.198,00	0,01%	3,00	$ 57.198,00	0,01%
2.15	Alurack Estructura Tuerca Perfil	Und	34,00	$ 2.582,00	$ 87.788,00	34,00	$ 87.788,00	10,00	$ 25.820,00	0,00%	10,00	$ 25.820,00	0,00%
2.16	Alurack Estructura Unión perfil de 20cm	Und	2,00	$ 6.362,00	$ 12.724,00	2,00	$ 12.724,00	1,00	$ 6.362,00	0,00%	1,00	$ 6.362,00	
2.17	Cable solar 4mm2	m	20,00	$ 6.827,00	$ 136.540,00	20,00	$ 136.540,00						
2.18	Terminal mc4	Par	2,00	$ 32.415,00	$ 64.830,00	2,00	$ 64.830,00						
2.19	Terminal de ojo bimetálico para ponchar para cable 8AWG	Und	6,00	$ 1.271,00	$ 7.626,00	6,00	$ 7.626,00						
2.20	Cable Cobre 8AWG Libre de Halógenos	m	72,00	$ 8.993,00	$ 647.496,00	72,00	$ 647.496,00						
2.21	Cinta autoadherente Scotch	Rollo	1,00	$ 97.910,00	$ 97.910,00	1,00	$ 97.910,00						
2.22	Cinta aislante negra Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00						
2.23	Cinta aislante blanca Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00						
2.24	Cinta aislante roja Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00						
2.25	Termoencogible Amarillo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00						
2.26	Termoencogible Azul para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00						
2.27	Termoencogible Rojo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00						
2.28	TUBO IMC 1"	m	9,00	$ 35.532,00	$ 319.788,00	9,00	$ 319.788,00						
2.29	TUBO EMT 1"	m	15,00	$ 17.055,00	$ 255.825,00	15,00	$ 255.825,00						
2.30	TERMINAL IMC 1"	Und	2,00	$ 2.412,00	$ 4.824,00	2,00	$ 4.824,00						
2.31	TERMINAL EMT 1"	Und	2,00	$ 1.956,00	$ 3.912,00	2,00	$ 3.912,00						
2.32	UNIONES EMT 1"	Und	5,00	$ 1.539,00	$ 7.695,00	5,00	$ 7.695,00						
Subtotal					**$ 18.651.899,00**		**$ 18.651.899,00**		**$ 7.280.884,00**			**$ 7.280.884,00**	
	SUBTOTAL				$ 710.748.457,00								
	COSTOS DIRECTOS				$ 546.729.582,00		$ 546.729.582,00		$ 26.164.633,00			$ 162.742.972,00	
	ADMINISTRACION		25%		$ 136.682.396,00		$ 136.682.396,00		$ 6.541.158,00			$ 40.685.743,00	
	UTILIDAD		5%		$ 27.336.479,00		$ 27.336.479,00		$ 1.308.232,00			$ 8.137.148,00	
	IVA sobre utilidad		19%		$ 5.193.931,00		$ 5.193.931,00		$ 248.564,00			$ 1.546.058,00	
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 715.942.388,00**		**$ 715.942.388,00**		**$ 34.262.587,00**			**$ 213.111.921,00**	
	Certificaciones RETIE				$ 13.000.000,00		$ 13.000.000,00		$ -			$ -	
	Tramites ante la empresa de energia				$ 3.100.000,00		$ 3.100.000,00		$ -			$ -	
	Plan de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)				$ 5.000.000,00		$ 5.000.000,00		$ -			$ -	
	TOTAL COSTOS				**$ 737.042.388,00**		**$ 737.042.388,00**		**$ 34.262.587,00**	4,65%		**$ 213.111.921,00**	28,91%

PORCENTAJE SEMANAL EJECUCION DE OBRA	4,65%	**PORCENTAJE TOTAL EJECUCION DE OBRA**	**28,91%**	**PORCENTAJE TOTAL PROYECTO**	28,91%

ING. ANA PATRICIA HENAO C.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

INFORMACIÓN GENERAL

SEMANA No. 6					
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	26 DE JULIO	**Y EL**	01 DE AGOSTO	**PLAZO:**	4 MESES
CONTRATISTA:	VHZ INGENIERIA			**CONTRATO No.**	MC-01-2026
INTERVENTOR:	CUBIKO DE COLOMBIA			**CONTRATO No.**	MC-05-2026

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	MES	AGOSTO																													OBSERVACIONES			
	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
CARGO																																		
DIRECTOR DE OBRA																																		
RESIDENTE DE OBRA	1	1		1																										1	1			
PROFESIONAL SST	1	1		1																										1	1			
AYUDANTES	1	1		1																										1	1			
OFICIALES	4	4		4																										4	4			
PERSONAL CONTRATISTA	**7**	**7**	**0**	**7**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**7**	**7**	**TOTAL PERIODO**		**35**
PROCEDENCIA / CONDICIÓN	**MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACION VULNERABLE***																															**SUMATORIA**	**PORCENTAJE**	**CUMPLE S/N**
MANO OBRA NO CALIFICADA	1	1		1																										1	1	**5**	**14,29%**	
MANO OBRA CALIFICADA	1	1		1																										1	1	**5**	**14,29%**	
MUJERES	1	1		1																										1	1	**5**	**14,29%**	
Mano de Obra no Calificada	1	1		1																										1	1	5	14,29%	
Mano de Obra Calificada	1	1		1																										1	1	5	14,29%	
Profesionales - Técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-																							0	0,00%	
PROVEEDORES																																		
Local																																		
Nacional																																		
Internacional																																		

*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social.

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO



27/07/2026 CONTRATISTA COLOCANDO L EN CUBIERTA B

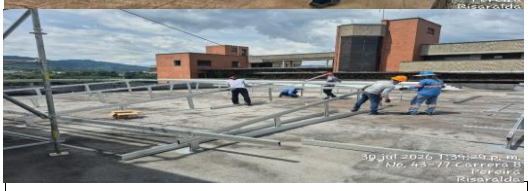


28/07/2026 CONTRATISTA PERFORANDO CUBIERTAS B Y C



29/07/26 CONTRATISTA PLANETANDO GANCHOS EN CUBIERTA GIMNASIO





30/07/26 IZAJE DE MATERIAL & ARMADO DE ESTRUCTURA METALICA



31/07/26 CONTRATISTA EN IZAJE CUBIERTAS B Y C Y INSTALANDO L EN CUBIERTA B



01/08/26 CONTRATISTA ARMADO ESTRUCTURA METALICA EN CUBIERTA B

0

RESIDENTE DE INTERVENTORIA /ANA PATRICIA HENAO

Fecha: 01 de julio de 2026
Hora de inicio: 3:00 P.m.
Modalidad: Virtual
Hora de finalización: 4:00 P.m.

PROYECTO: Construcción, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico – Risaralda.

ACTA DE REUNION N° 5

PARTICIPANTES:

Nombre	Cargo	Organización
Alexander Cortés Estupiñán	Director de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Carolina Sanabria Nieto	Representante de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Ana Patricia Henao Cubillos	Residente de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Andrés Felipe Franco Zuluaga	Director de Proyecto	VHZ Ingeniería S.A.S.
Víctor Hugo Zapata	Gerente General	VHZ Ingeniería S.A.S.
Andrés Felipe Londoño Valencia	Ingeniero Electricista / Residente de Obra	VHZ Ingeniería S.A.S.
María Camila Méndez Marín	Responsable SST	VHZ Ingeniería S.A.S.
Samuel Rivas	Representante de Supervisión / Entidad	Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda

OBJETO DE LA REUNION:

Realizar el Comité de Seguimiento No. 5 del contrato, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el comité anterior, revisar el avance de las gestiones administrativas y técnicas adelantadas para el inicio de las actividades constructivas, realizar seguimiento al ingreso de materiales y equipos requeridos para la ejecución del proyecto, coordinar las condiciones operativas para el desarrollo de las actividades en campo, revisar los procedimientos asociados al izaje y traslado de elementos hacia las zonas de instalación, así como establecer los compromisos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

COMITÉ DE OBRA # 5

DESARROLLO:

3.1 INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DEL ACTA NO. 4

El director de Interventoría, ingeniero Alexander Cortés Estupiñán, dio apertura al Comité de Seguimiento No. 5, ofreciendo disculpas por el retraso en el inicio de la reunión e indicando que, como es habitual en las sesiones de seguimiento, se procedería inicialmente con la revisión detallada de los compromisos establecidos en el acta anterior.

Durante la revisión se verificó el estado de cumplimiento de los compromisos definidos en el Acta de Reunión No. 4, evidenciándose avances satisfactorios por parte del contratista y la interventoría.

Como resultado de la revisión se obtuvo el siguiente estado:

No.	Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
1	Radicar formalmente la solicitud de sustitución del profesional SST, anexando el perfil y soportes de María Camila Méndez Marín.	Contratista	Cumplido	El contratista presentó formalmente la solicitud de sustitución del profesional SST. La documentación fue revisada por la interventoría y se aprobó la inclusión de la profesional María Camila Méndez Marín como responsable del componente SST durante la ejecución del contrato.
2	Emitir el concepto de aprobación de los perfiles profesionales del proyecto.	Interventoría	Cumplido	La interventoría realizó la revisión correspondiente de los perfiles presentados por el contratista, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el personal del proyecto.
3	Realizar el levantamiento de las Actas de Vecindad previo al inicio de actividades en Pereira y posteriormente en Pueblo Rico.	Contratista – Interventoría – Entidad	Cumplido / En seguimiento	Se informó que las actas de vecindad correspondientes a la sede Pereira fueron levantadas. Durante la sesión se revisaron las novedades relacionadas con los espacios utilizados temporalmente para la ejecución del proyecto y la necesidad de

No.	Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
				formalizar los cierres y aperturas correspondientes.
4	Remitir certificación del proveedor sobre disponibilidad de materiales y fechas de despacho.	Contratista	Cumplido	El contratista informó que fue remitida comunicación relacionada con la programación de despacho de elementos principales como estructura metálica y paneles solares. Se indicó que los tiempos de entrega se encuentran dentro de la programación prevista, manteniéndose seguimiento especial sobre la disponibilidad de inversores.
5	Trasladar al contratista la respuesta oficial emitida por el consultor respecto a las consultas técnicas formuladas.	Interventoría	En gestión	La interventoría informó que continúa realizando seguimiento a la respuesta del consultor. Se indicó que existió una respuesta preliminar remitida por la supervisión; sin embargo, se requiere formalizar la comunicación para realizar el traslado oficial al contratista.
6	Actualizar el oficio de ingreso incluyendo la relación de vehículos y documentación correspondiente.	Contratista	Cumplido	El contratista realizó la actualización de la información requerida para la gestión de ingreso de personal, vehículos y materiales al Palacio de Justicia.
7	Gestionar ante la Entidad la autorización de ingreso del personal y vehículos.	Interventoría	Cumplido / En seguimiento	Se adelantaron las gestiones correspondientes ante la Entidad para permitir el ingreso del personal y elementos requeridos para el inicio de actividades.
8	Presentar el Informe Mensual correspondiente al periodo del 4 al 30 de junio de 2026.	Contratista	En proceso	Se acordó como fecha límite de entrega el día 7 de julio de 2026, con el fin de contar con la información completa y soportes necesarios para su revisión y posterior presentación ante la Entidad.
9	Analizar y estructurar un Plan de Contingencia que permita mantener el	Contratista	Pendiente	La interventoría reiteró la necesidad de presentar un plan que permita evidenciar las acciones previstas para

No.	Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
	cumplimiento del cronograma contractual.			compensar los tiempos transcurridos sin ejecución física en campo.

Una vez finalizada la revisión de compromisos, la interventoría indicó que, si bien se evidencian avances importantes en la etapa preliminar del proyecto, resulta necesario continuar fortaleciendo la coordinación entre las partes, especialmente frente al inicio de actividades constructivas, disponibilidad de materiales, programación de ejecución y recuperación de tiempos conforme al cronograma contractual.

3.2 ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD Y FORMALIZACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO

La interventoría informó que, durante el seguimiento al desarrollo de las actividades preliminares del proyecto, se identificó la necesidad de formalizar mediante los documentos correspondientes los cambios realizados respecto a los espacios inicialmente utilizados por el contratista para la ejecución de actividades administrativas y almacenamiento temporal.

En primera instancia, se indicó que el espacio correspondiente a las áreas de parqueadero utilizadas temporalmente por el contratista ya no será requerido, debido a la disponibilidad de una nueva zona destinada para almacenamiento de materiales y elementos del proyecto.

La interventoría manifestó la importancia de realizar el cierre formal del acta de vecindad correspondiente a las áreas de parqueadero utilizadas inicialmente, considerando que, aunque el periodo de utilización fue corto, resulta necesario dejar constancia del estado final del área entregada, verificando que no se hayan presentado afectaciones, daños a terceros o modificaciones diferentes a las autorizadas.

Frente a este aspecto, el Director de Proyecto del contratista, ingeniero Andrés Felipe Franco Zuluaga, manifestó estar de acuerdo con la realización del acta de cierre correspondiente, indicando que esta actividad deberá coordinarse entre el ingeniero residente Andrés Felipe Londoño Valencia y la residente de interventoría, con el fin de formalizar el cierre del espacio utilizado temporalmente.

Posteriormente, la residente de interventoría, ingeniera Ana Patricia Henao Cubillos, informó que ya fue realizado el levantamiento del acta de vecindad correspondiente al nuevo espacio destinado como bodega, indicando que dicho documento fue elaborado, firmado físicamente y se encuentra bajo custodia de la interventoría.

Así mismo, informó que el señor Edilberto Alzate, funcionario designado por la Entidad para acompañar estos procedimientos, se encontraba fuera del municipio realizando actividades propias de su cargo, por lo cual se gestionaría su firma posteriormente y se remitiría también al representante de la Entidad para la formalización correspondiente.

La interventoría recordó que la finalidad de estas actas es dejar evidencia objetiva del estado inicial y final de los espacios utilizados durante la ejecución contractual, protegiendo tanto a la Entidad como al contratista frente a eventuales reclamaciones posteriores.

En relación con el espacio destinado para las actividades administrativas del contratista, la residente de interventoría informó que durante una reunión adelantada con funcionarios de la Entidad se solicitó la definición formal del área que sería asignada para instalación de equipos administrativos, computadores e impresoras.

Sobre este punto, indicó que inicialmente se había considerado utilizar un espacio ubicado cerca de la cafetería; sin embargo, la Entidad informó que dicho lugar tiene una destinación específica para actividades internas de los funcionarios, por lo cual no sería posible su utilización por parte del contratista.

En consecuencia, se informó que la Entidad se encontraba evaluando alternativas para asignar un espacio definitivo para las labores administrativas del proyecto.

El ingeniero Samuel Rivas, representante de la supervisión, manifestó que consultaría nuevamente con el doctor Iván, funcionario encargado de la gestión de espacios por parte de la Entidad, con el propósito de obtener una respuesta definitiva y comunicarla oportunamente.

La interventoría solicitó a la residente de interventoría coordinar con el ingeniero Andrés Felipe Londoño y el funcionario designado por la Entidad la consolidación de la información relacionada con los espacios utilizados, con el fin de mantener actualizado el control documental del proyecto.

3.3 SEGUIMIENTO A RESPUESTA DE CONSULTAS TÉCNICAS FORMULADAS AL CONSULTOR

La interventoría retomó el seguimiento a las consultas técnicas presentadas previamente por el contratista relacionadas con las especificaciones del proyecto, solicitando al representante de la supervisión informar el estado actual de la respuesta emitida por el consultor responsable del diseño.

Durante la reunión intervino el ingeniero Samuel Rivas, quien manifestó que la respuesta del consultor ya había sido remitida previamente mediante correo electrónico, indicando que la información correspondía a la revisión realizada por el diseñador frente a las inquietudes formuladas.

No obstante, la interventoría aclaró que no se había recibido la comunicación mediante los canales oficiales establecidos para el contrato, razón por la cual no se había efectuado el traslado formal al contratista.

Frente a esta situación, el ingeniero Samuel Rivas indicó que verificaría nuevamente el envío realizado y procedería a reenviar la información a los correos oficiales correspondientes.

Durante la revisión del asunto, el Director de Proyecto del contratista manifestó que algunos inconvenientes en la recepción de comunicaciones podrían estar relacionados con el uso de correos diferentes a los establecidos oficialmente para el proyecto, recordando que todas las comunicaciones contractuales deben dirigirse al correo correspondiente de la Dirección del Proyecto.

La interventoría compartió nuevamente los correos oficiales de contacto tanto de la interventoría como del contratista, con el propósito de garantizar una adecuada trazabilidad de las comunicaciones.

Finalmente, la interventoría informó que una vez recibida formalmente la respuesta del consultor procederá con su revisión y traslado al contratista, verificando que las aclaraciones emitidas sean suficientes para continuar con la ejecución de las actividades previstas.

3.4 GESTIÓN DE INGRESO DE MATERIALES, ANDAMIOS Y ESTRUCTURA METÁLICA

La interventoría solicitó al contratista informar el estado de las gestiones adelantadas para el ingreso de materiales y equipos requeridos para el inicio de las actividades constructivas, especialmente aquellos elementos asociados al montaje del sistema fotovoltaico.

El ingeniero Alexander Cortés indicó que, teniendo en cuenta la llegada prevista de los andamios y otros elementos necesarios para la ejecución de las actividades, era necesario mantener el control documental correspondiente y remitir oportunamente las solicitudes de ingreso para realizar las gestiones ante la Entidad.

En respuesta, el ingeniero Andrés Felipe Londoño Valencia informó que durante la jornada fue remitido a la interventoría un oficio con la relación de elementos correspondientes a la estructura metálica del sistema fotovoltaico, así como los elementos requeridos para el ingreso de los andamios certificados.

Manifestó que, de acuerdo con la información suministrada por el proveedor, la estructura metálica tendría fecha estimada de llegada durante la tarde del día siguiente, razón por la cual se adelantaron previamente las coordinaciones necesarias con la Entidad para garantizar el ingreso de los elementos.

Así mismo, informó que se realizó la gestión correspondiente con la interventoría, la supervisión y los funcionarios de la Entidad encargados del control de acceso, obteniendo la autorización para el ingreso de los andamios requeridos para la ejecución de las actividades.

La interventoría verificó la información suministrada y recordó la importancia de mantener actualizada la programación de llegada de materiales, con el fin de coordinar adecuadamente los procesos internos de autorización, recepción y almacenamiento dentro del Palacio de Justicia.

Adicionalmente, la interventoría manifestó que, considerando que el edificio permanece en funcionamiento durante la ejecución del contrato, se deberá mantener una adecuada coordinación para aquellas actividades que puedan generar impactos asociados a ruido, polvo, circulación de materiales o afectación temporal de zonas comunes.

Frente a este aspecto, la representante de interventoría solicitó al contratista informar el estado del proceso constructivo y las fechas previstas para la instalación de los elementos, con el propósito de trasladar dicha información oportunamente a la Entidad y garantizar la coordinación entre las partes.

3.5 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES, CONTROL DE RUIDO Y JORNADA LABORAL DE EJECUCIÓN

La interventoría recordó que, dentro de las condiciones del proyecto, se encuentra la necesidad de ejecutar las actividades constructivas considerando que el Palacio de Justicia continuará operando durante el desarrollo de la obra.

En ese sentido, se indicó que las actividades que puedan generar ruido, polvo u otras afectaciones deberán programarse de manera organizada, atendiendo las condiciones establecidas en los documentos técnicos del proceso y las recomendaciones emitidas por la Entidad.

El Director del Proyecto del contratista manifestó que, luego de revisar el Anexo Técnico y los documentos contractuales, se identificó que las actividades de mayor impacto deberán ejecutarse preferiblemente después del horario habitual de funcionamiento de la Entidad, fines de semana o días no laborales.

Con base en lo anterior, informó que el contratista realizará un ajuste en la jornada laboral del personal de obra, planteando inicialmente una jornada extendida de lunes a viernes hasta las 6:00 p.m., con el objetivo de aprovechar las horas posteriores a la salida de los funcionarios para ejecutar actividades que puedan generar mayor impacto.

El contratista indicó que, hasta el 15 de julio de 2026, la jornada laboral será organizada desde las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m., incluyendo el periodo correspondiente para alimentación, dando cumplimiento a la jornada laboral vigente.

Posteriormente, a partir del 16 de julio de 2026, se realizará el ajuste correspondiente conforme a la reducción de la jornada laboral semanal establecida, modificando los horarios según las necesidades del proyecto.

La interventoría solicitó que cualquier modificación adicional de horarios, ampliación de jornadas, trabajo en días sábados, domingos o festivos sea informada previamente, con el propósito de coordinar las autorizaciones necesarias con la Entidad y mantener actualizado el cronograma de ejecución.

El ingeniero Samuel Rivas, representante de la supervisión, informó que el horario habitual de funcionamiento de la Entidad corresponde de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., con una pausa al mediodía, indicando que no existen actualmente jornadas especiales diferentes que deban ser consideradas dentro de la programación.

Así mismo, explicó que existen restricciones particulares relacionadas con el ingreso y salida de personal y vehículos en determinados horarios, por lo cual recomendó mantener la coordinación previa para evitar inconvenientes operativos.

La interventoría reiteró que la implementación de jornadas extendidas deberá estar articulada con el Plan de Contingencia solicitado al contratista, considerando que uno de los objetivos principales es recuperar los tiempos transcurridos desde el inicio contractual hasta el inicio efectivo de actividades en campo.

Frente a este aspecto, el Director del Proyecto manifestó que realizará la revisión del cronograma contractual para identificar aquellas actividades que presentan diferencia entre la programación inicial y la ejecución real, con el fin de establecer las acciones necesarias para mantener el cumplimiento del plazo contractual.

Indicó que, conforme al cronograma aprobado, el inicio del montaje de estructura estaba previsto para el 30 de junio de 2026, estimando que el rendimiento esperado durante esta actividad permitirá recuperar progresivamente los tiempos requeridos.

La interventoría manifestó que realizará seguimiento permanente al avance real de las actividades, verificando los rendimientos obtenidos durante la ejecución del montaje e instalación del sistema fotovoltaico.

3.6 PLAN DE IZAJE Y PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO DE MATERIALES A CUBIERTA

La interventoría solicitó al contratista presentar el procedimiento previsto para el traslado de los elementos que, por sus dimensiones y características, requieren maniobras especiales para su ingreso y ubicación en las zonas de instalación del sistema fotovoltaico.

Se indicó que, considerando las condiciones particulares del Palacio de Justicia y la ejecución de actividades sobre cubierta, era necesario contar previamente con la documentación técnica correspondiente, incluyendo procedimiento de izaje, análisis de riesgos, controles operacionales y certificaciones de los equipos utilizados.

Frente a esta solicitud, el Director del Proyecto solicitó la intervención del responsable del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con el fin de explicar las actividades previstas.

La profesional María Camila Méndez Marín informó que durante la jornada se elaboró el procedimiento correspondiente para la ejecución del plan de izaje de la estructura metálica hacia la zona superior del Palacio de Justicia.

Indicó que dentro de la documentación preparada se incluyen:

- Procedimiento detallado de la maniobra.
- Identificación de peligros y valoración de riesgos asociados.
- Medidas de prevención y control para los trabajadores involucrados.
- Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- Procedimiento de trabajo seguro en alturas.
- Certificación de la polea nueva utilizada para la maniobra.
- Registro fotográfico del procedimiento previsto.

Así mismo, manifestó que los puntos de anclaje existentes en la edificación cuentan con certificación y serán utilizados para garantizar condiciones seguras durante la ejecución de la actividad.

La interventoría consultó si la Entidad había suministrado información relacionada con puntos de anclaje previamente definidos para este tipo de actividades, frente a lo cual la responsable SST confirmó que los puntos existentes en el Palacio de Justicia cuentan con la certificación correspondiente.

Posteriormente, la interventoría solicitó que la documentación fuera remitida antes de finalizar la jornada, con el propósito de realizar la revisión correspondiente y, en caso de requerirse ajustes u observaciones, contar con el tiempo suficiente antes de la ejecución de la maniobra.

El Director del Proyecto confirmó que la documentación sería remitida durante el mismo día, indicando que el ingeniero residente realizaría el envío formal a la interventoría.

Adicionalmente, la residente de interventoría informó que, durante la reunión adelantada previamente con funcionarios de la Entidad, se solicitó que el procedimiento de izaje fuera enviado también a los responsables designados por la Rama Judicial para su revisión, con el fin de que cualquier observación pudiera ser atendida oportunamente antes de la ejecución prevista.

El contratista confirmó que incluiría dentro de la comunicación los correos suministrados por la Entidad para garantizar que la información fuera recibida por todos los responsables.

Finalmente, se indicó que la intención del contratista es realizar la maniobra de izaje de la estructura metálica durante el día viernes y posteriormente iniciar actividades de montaje en sitio desde el día lunes siguiente.

3.7 COORDINACIÓN DEL TRÁMITE DE PAC Y PRESENTACIÓN DE ACTAS PARCIALES

La interventoría planteó la necesidad de establecer una coordinación clara respecto a los tiempos requeridos para la presentación, revisión y trámite de las actas parciales de obra e interventoría ante la Entidad.

Para tal efecto, se consultó a la supervisión del contrato sobre los plazos internos establecidos para la solicitud del Programa Anual de Caja (PAC) y el trámite de los pagos correspondientes.

El ingeniero Samuel Rivas explicó que, de manera general, los documentos requeridos para el trámite de pago deben ser recibidos con anticipación suficiente para que la Entidad pueda adelantar la solicitud correspondiente ante las dependencias encargadas.

Indicó que, para efectos prácticos, resulta conveniente que las actas y soportes sean presentados durante los primeros días del mes o antes del cierre mensual, siempre que cuenten previamente con la aprobación de la interventoría.

Manifestó que la oportunidad del trámite depende también de la asignación del PAC por parte de la dependencia correspondiente, por lo cual es importante mantener una adecuada programación entre contratista, interventoría y supervisión.

Frente a esta información, el Director del Proyecto propuso establecer como fecha límite para la presentación y revisión del acta parcial el último día hábil de cada mes, con el propósito de garantizar que el trámite pueda adelantarse oportunamente ante la Entidad.

La interventoría indicó que dicha coordinación permitirá evitar retrasos administrativos y facilitar el cumplimiento de los tiempos contractuales relacionados con facturación y pagos.

Una vez revisados los temas previstos en la agenda, la interventoría realizó una recapitulación de los compromisos establecidos durante la sesión, resaltando la importancia de:

- Continuar con el seguimiento al cronograma contractual.
- Presentar el Plan de Contingencia solicitado.
- Mantener actualizada la información relacionada con ingreso de materiales.
- Formalizar los documentos asociados a las actas de vecindad.
- Garantizar la revisión previa de los procedimientos de seguridad antes de ejecutar maniobras especiales.

El Director del Proyecto manifestó que los compromisos adquiridos serían atendidos conforme a los plazos establecidos y confirmó que se continuará realizando seguimiento interno al avance de las actividades para garantizar el cumplimiento contractual.

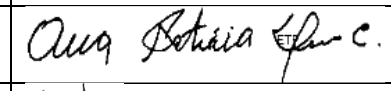
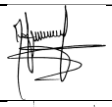
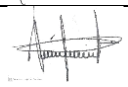
La interventoría agradeció la participación de los asistentes y dio por finalizada la sesión, dejando programada la continuidad de los seguimientos en los próximos comités.

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Formalizar el cierre del acta de vecindad correspondiente al área de parqueadero utilizada temporalmente y consolidar la documentación del nuevo espacio de bodega.	Contratista – Interventoría	Pendiente de coordinación
2	Definir con la Entidad el espacio definitivo para las actividades administrativas del contratista y formalizar mediante acta de vecindad en caso de aprobación.	Entidad – Interventoría	Pendiente
3	Remitir formalmente al contratista la respuesta emitida por el consultor respecto a las consultas técnicas del proyecto.	Interventoría	Una vez recibida formalmente
4	Presentar el Plan de Contingencia para recuperación de tiempos del cronograma contractual.	Contratista	Pendiente / Próximo seguimiento
5	Remitir documentación correspondiente al procedimiento de izaje, incluyendo análisis de riesgos, certificaciones y controles de seguridad.	Contratista	01/07/2026
6	Revisar el procedimiento de izaje y emitir observaciones antes de la ejecución de la maniobra.	Interventoría – Entidad	Antes del inicio de la actividad
7	Coordinar el ingreso de estructura metálica y materiales conforme a la programación del proveedor.	Contratista	Según programación de entrega

No.	Compromiso	Responsable	Fecha
8	Mantener coordinación previa para actividades que generen ruido, polvo o impactos dentro del Palacio de Justicia.	Contratista Interventoría	– Durante la ejecución
9	Presentar el Informe Mensual correspondiente al periodo contractual inicial conforme al plazo acordado en comité.	Contratista	07/07/2026
10	Coordinar fecha límite mensual para presentación y revisión de actas parciales con el fin de adelantar trámite de pago ante la Entidad.	Contratista Interventoría	– Último día hábil de cada mes

ASISTENTES **FIRMA**

Nombre	Cargo	Organización	Firma
Alexander Cortés Estupiñán	Director de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Carolina Sanabria Nieto	Representante de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Ana Patricia Henao Cubillos	Residente de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Andrés Felipe Franco Zuluaga	Director de Proyecto	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Andrés Felipe Londoño Valencia	Ingeniero Residente	VHZ Ingeniería S.A.S.	
María Camila Méndez Marín	Responsable SST	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Samuel Rivas	Representante de Supervisión	Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda	

Fecha: 07 de julio de 2026
Hora de inicio: 3:00 P.m.
Modalidad: Virtual
Hora de finalización: 4:00 P.m.

PROYECTO: Construcción, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico – Risaralda.

ACTA DE REUNION N° 6

PARTICIPANTES:

Nombre	Cargo	Organización
Alexander Cortés Estupiñán	Director de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Carolina Sanabria Nieto	Representante de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Ana Patricia Henao Cubillos	Residente de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.
Andrés Felipe Franco Zuluaga	Director de Proyecto	VHZ Ingeniería S.A.S.
Víctor Hugo Zapata	Gerente General	VHZ Ingeniería S.A.S.
Andrés Felipe Londoño Valencia	Ingeniero Electricista / Residente de Obra	VHZ Ingeniería S.A.S.
María Camila Méndez Marín	Responsable SST	VHZ Ingeniería S.A.S.
Juan Carlos Zapata	Asesor Ambiental	VHZ Ingeniería S.A.S.
Lina María Murillo Hernández	Profesional SST	Cubiko de Colombia S.A.S.
Samuel Rivas	Representante de Supervisión / Entidad	Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda

OBJETO DE LA REUNION:

Realizar el Comité de Seguimiento No. 6 del contrato, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el comité anterior, revisar el avance de las actividades constructivas iniciadas en la sede Pereira, realizar seguimiento al desarrollo de las actividades de instalación de estructura y ejecución de anclajes para el sistema fotovoltaico, evaluar los rendimientos obtenidos y las condiciones operativas requeridas

para garantizar el cumplimiento del cronograma contractual, revisar las gestiones asociadas a la certificación RETIE y legalización del sistema ante los operadores de red, así como validar los avances técnicos relacionados con la sede Pueblo Rico y los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo derivados de las actividades ejecutadas, estableciendo los compromisos necesarios para la adecuada continuidad del proyecto.

COMITÉ DE OBRA # 6

DESARROLLO:

3.1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO NO. 5

La Ingeniera Ana Patricia Henao Cubillos, Residente de Interventoría, realizó la lectura y seguimiento de los compromisos establecidos en el Comité de Seguimiento No. 5, informando el estado de avance de las actividades acordadas entre las partes.

FORMALIZACIÓN DE ACTAS DE CIERRE Y APERTURA DE ESPACIOS UTILIZADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La Interventoría indica:

Que se adelantó la consolidación y formalización de las actas correspondientes al cierre del espacio administrativo utilizado inicialmente para el desarrollo de actividades del proyecto y la apertura del nuevo espacio dispuesto para la ejecución contractual.

Se informa que dichas actas fueron elaboradas y suscritas, encontrándose remitidas a la Entidad para la gestión de las firmas correspondientes.

Así mismo, se deja constancia de que se realizó el cierre del espacio administrativo ubicado en la zona cercana al área de instalación de paneles fotovoltaicos y se habilitó el nuevo espacio administrativo requerido para la continuidad de las actividades del proyecto.

El Contratista manifiesta:

Que se dio cumplimiento a las actividades requeridas para la entrega y disponibilidad de los espacios necesarios para el desarrollo del proyecto, manteniendo la coordinación con la Interventoría y la Entidad para la ejecución de las actividades programadas.

REMISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE IZAJE

La Interventoría indica:

Que el contratista realizó la entrega del plan de izaje y la documentación asociada para revisión de los responsables correspondientes. Posteriormente, la Entidad emitió la

aprobación para la ejecución de la actividad, la cual fue desarrollada conforme al procedimiento establecido y atendiendo las recomendaciones emitidas durante la revisión.

El Contratista manifiesta:

Que la actividad de izaje fue ejecutada conforme al procedimiento aprobado, realizando previamente la coordinación del personal, equipos y condiciones de seguridad requeridas para su desarrollo.

PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DEL CONTRATO

La Interventoría indica:

Que el contratista presentó el informe mensual correspondiente al periodo inicial de ejecución contractual, incluyendo los anexos, soportes y documentos asociados, los cuales fueron objeto de revisión por parte de la Interventoría.

El Contratista manifiesta:

Que la documentación requerida fue organizada y presentada conforme a los requerimientos contractuales, incluyendo los soportes necesarios para el seguimiento administrativo del contrato.

COORDINACIÓN DE HORARIOS Y PLANES DE CONTINGENCIA

La Interventoría indica:

Que, considerando las condiciones operativas de la sede judicial y la necesidad de evitar afectaciones a las actividades propias de la Entidad, especialmente audiencias y atención al público, se mantuvo la coordinación para ejecutar actividades generadoras de ruido en horarios restringidos.

Se indicó que las labores de perforación y ejecución de anclajes fueron programadas principalmente después de las 4:00 p.m., buscando garantizar la continuidad de las actividades judiciales.

El Contratista manifiesta:

Que las actividades fueron ejecutadas atendiendo las restricciones establecidas por la Entidad y que se continuará coordinando la programación de trabajos con la Interventoría, evaluando alternativas que permitan mejorar los rendimientos sin afectar la operación normal de la sede.

COMUNICACIÓN OFICIAL ENTRE LOS ACTORES DEL PROYECTO

La Interventoría indica:

Que durante el periodo de seguimiento se mantuvo comunicación entre Contratista, Interventoría y Entidad mediante los canales oficiales definidos, especialmente en los temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo, ingreso de personal, procedimiento de izaje y coordinación de actividades en campo.

Se reiteró la importancia de documentar mediante bitácora y comunicaciones oficiales cualquier situación que pueda afectar el desarrollo contractual.

El Contratista manifiesta:

Que continuará utilizando los canales oficiales establecidos para informar novedades, restricciones o situaciones externas que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto, con el fin de mantener la trazabilidad correspondiente.

3.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Dentro del componente administrativo del Comité de Seguimiento No. 6, la Interventoría realizó seguimiento a las gestiones adelantadas para el trámite del primer corte contractual, así como a los aspectos relacionados con la presentación documental requerida para el proceso de pago.

REVISIÓN Y TRÁMITE DEL PRIMER CORTE DE OBRA

La Interventoría indica:

Que se realizó la revisión de la documentación asociada al primer corte contractual, incluyendo las actas parciales, soportes administrativos y documentación complementaria requerida para el trámite correspondiente.

Se informa que la documentación fue revisada y avalada por la Interventoría, procediendo posteriormente con el cargue de la información requerida en la plataforma SECOP, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.

Así mismo, se indica que dentro del proceso de revisión se efectuó el cruce de la información contenida en las actas parciales con los soportes técnicos y administrativos presentados por el contratista, verificando la correspondencia entre las actividades reportadas y la documentación aportada.

El Contratista manifiesta:

Que la información requerida para el trámite del primer pago fue organizada y presentada conforme a las solicitudes realizadas por la Interventoría y la Supervisión.

Se informa que, adicionalmente a los documentos inicialmente previstos, la Supervisión solicitó el cargue de la factura dentro de la plataforma SECOP, requisito que fue atendido por parte del contratista, completando así la documentación requerida para continuar con el proceso administrativo correspondiente.

El contratista indica que, una vez cumplidos los requisitos documentales, queda a la espera de la programación del pago por parte de la Entidad.

CONSULTA SOBRE TIEMPOS ESTIMADOS DE PAGO

La Interventoría indica:

Que, teniendo en cuenta la experiencia de otros contratos adelantados con entidades de la Rama Judicial, se consideró pertinente consultar sobre la dinámica y tiempos estimados para el pago de las cuentas presentadas.

Se precisa que, conforme a las condiciones contractuales, la Entidad cuenta con un plazo establecido de hasta cuarenta y cinco (45) días hábiles posteriores a la radicación de la cuenta para efectuar el pago correspondiente.

No obstante, se solicitó al contratista compartir su experiencia en contratos similares, con el fin de contar con una referencia que permita realizar una adecuada planeación del flujo de caja del proyecto.

El Contratista manifiesta:

Que, de acuerdo con experiencias previas desarrolladas con otras seccionales de la Rama Judicial, una vez presentada la documentación requerida y cumplidos los requisitos administrativos, la Entidad realiza la programación de los pagos conforme a sus procedimientos internos.

El Director del Proyecto informa que, para el presente contrato, la cuenta correspondiente ya fue gestionada y cargada con los documentos solicitados, incluyendo la factura requerida por la Supervisión.

Manifiesta que, en una reunión previa con representantes de la Entidad, se había indicado que las cuentas presentadas durante los primeros días del mes podían ser programadas dentro del mismo periodo, por lo cual se estima que el pago pueda efectuarse durante el mes de julio de 2026, sin desconocer el plazo contractual establecido.

Adicionalmente, precisa que la programación final del pago no depende exclusivamente de la Dirección Seccional, debido a que los recursos y procesos financieros son gestionados conforme a los procedimientos establecidos a nivel nacional.

PLAN DE COMPRAS DEL PROYECTO

La Interventoría indica:

Que dentro del componente administrativo y técnico se realizó seguimiento al Plan de Compras presentado por el contratista, verificando la información relacionada con la programación de adquisición y disponibilidad de materiales requeridos para la ejecución del proyecto.

Se reitera la importancia de mantener actualizado dicho documento y realizar seguimiento permanente a los suministros críticos que puedan afectar el cumplimiento del cronograma contractual.

El Contratista manifiesta:

Que continuará realizando seguimiento a la adquisición y disponibilidad de los materiales y equipos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas, informando oportunamente cualquier situación que pueda generar afectaciones sobre la programación contractual..

3.3. COMPONENTE TÉCNICO

Dentro del componente técnico del Comité de Seguimiento No. 6, la Interventoría realizó seguimiento al avance de las actividades constructivas desarrolladas en campo, verificando el estado de instalación de la estructura metálica, ejecución de anclajes, condiciones operativas para el desarrollo de las actividades y las gestiones asociadas a la certificación del sistema fotovoltaico y legalización ante los operadores de red.

3.3.1. AVANCE DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y EJECUCIÓN DE ANCLAJES

La Interventoría indica:

Que, considerando el inicio de las actividades operativas en campo, se requiere realizar seguimiento detallado al avance de la estructura correspondiente al sistema fotovoltaico, teniendo en cuenta que conforme al cronograma contractual esta actividad presentaba una programación específica para suministro e instalación.

La Interventoría solicita al contratista informar el porcentaje de avance actual, las actividades ejecutadas y las condiciones que puedan estar afectando el rendimiento esperado.

Así mismo, se consulta sobre la cantidad total de anclajes requeridos para la instalación de la estructura, el avance acumulado a la fecha y el rendimiento obtenido durante las jornadas autorizadas, con el fin de determinar si los tiempos disponibles permiten cumplir con la programación contractual establecida.

El Contratista manifiesta:

Que actualmente se encuentra adelantando actividades correspondientes al montaje inicial de la estructura metálica requerida para la instalación de los paneles fotovoltaicos.

El Ingeniero Andrés Felipe Londoño Valencia informa que, a la fecha del comité, se cuenta con un avance aproximado del veinte por ciento (20 %) en la instalación de la infraestructura metálica.

Respecto a la actividad de anclajes, informa que para la totalidad del sistema se requieren aproximadamente doscientos cincuenta y seis (256) puntos de anclaje, de los cuales se han ejecutado aproximadamente treinta (30), equivalente a un avance cercano al once por ciento (11 %).

Indica que los rendimientos obtenidos se han visto condicionados principalmente por las restricciones de horario establecidas para la ejecución de perforaciones, debido a la generación de ruido y la necesidad de evitar afectaciones al funcionamiento normal de la sede judicial.

3.3.2. RENDIMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO

La Interventoría indica:

Que, teniendo en cuenta el avance reportado y las restricciones actuales de ejecución, es necesario evaluar el rendimiento real de las actividades de perforación y anclaje, con el propósito de establecer si las jornadas disponibles resultan suficientes para cumplir con las fechas programadas.

Se solicita al contratista revisar el rendimiento obtenido durante las jornadas ejecutadas y presentar una proyección que permita establecer la fecha estimada de culminación de esta actividad.

La Interventoría manifiesta que, bajo un escenario ideal de ejecución continua, el rendimiento actual permitiría realizar una estimación inicial cercana a diecisiete (17) jornadas adicionales, por lo cual solicita validar esta proyección con los rendimientos reales obtenidos en campo.

El Contratista manifiesta:

Que la estimación realizada corresponde a condiciones ideales de trabajo; sin embargo, existen factores externos que pueden afectar el rendimiento, principalmente las condiciones climáticas, teniendo en cuenta que durante la ejecución se han presentado lluvias que generan acumulación de agua sobre la cubierta.

El contratista explica que, posterior a las lluvias, es necesario esperar el secado adecuado de la superficie antes de realizar perforaciones, debido al riesgo de generar filtraciones hacia los niveles inferiores de la edificación.

Adicionalmente, informa que se está evaluando ampliar la jornada destinada a ejecución de anclajes, pasando de un horario aproximado de 4:00 p.m. a 6:00 p.m., a una jornada extendida hasta las 7:00 p.m. o incluso 8:00 p.m., con el propósito de compensar posibles pérdidas de rendimiento ocasionadas por factores externos.

El contratista indica que dicha ampliación será revisada internamente y comunicada oportunamente a la Interventoría.

3.3.3. HERRAMIENTAS REQUERIDAS PARA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA

La Interventoría indica:

Que durante la visita de seguimiento en campo se identificó la necesidad de mejorar el proceso de corte de los perfiles metálicos utilizados en la estructura, debido a que el procedimiento actualmente empleado puede afectar la alineación y calidad del acabado final.

Por lo anterior, se solicita al contratista gestionar la disponibilidad de una herramienta tipo trozadora que permita garantizar mejores condiciones de ejecución y calidad de los cortes realizados.

El Contratista manifiesta:

Que revisará con el área encargada la disponibilidad de la herramienta requerida, indicando que debido al calibre de los perfiles utilizados, los cortes realizados con herramientas convencionales pueden generar acabados que requieren mayor ajuste.

Se informa que se adelantará la gestión correspondiente para contar con la trozadora durante las próximas jornadas de instalación de estructura.

3.3.4. SEGUIMIENTO A CONDICIONES CLIMÁTICAS E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA

La Interventoría indica:

Que, teniendo en cuenta que las actividades de anclaje implican intervenciones sobre la cubierta existente, se requiere verificar permanentemente que las perforaciones realizadas no generen afectaciones posteriores relacionadas con filtraciones o ingreso de agua hacia niveles inferiores.

Se solicita al contratista realizar seguimiento posterior a las lluvias presentadas y dejar evidencia de las verificaciones realizadas con el personal encargado del mantenimiento de la sede.

Así mismo, se recomienda documentar mediante bitácora y comunicaciones oficiales cualquier situación asociada a condiciones climáticas que pueda afectar el desarrollo normal de las actividades.

El Contratista manifiesta:

Que los puntos de anclaje ejecutados han sido tratados mediante el proceso de impermeabilización definido para la actividad y que, hasta la fecha del comité, no se han recibido reportes de filtraciones hacia los niveles inferiores.

No obstante, informa que realizará la verificación correspondiente junto con el personal encargado de mantenimiento de la sede, con el propósito de confirmar las condiciones posteriores a las lluvias presentadas.

3.3.5. GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN RETIE

La Interventoría indica:

Que dentro de las obligaciones contractuales del proyecto se encuentra la obtención de la certificación RETIE del sistema fotovoltaico, por lo cual resulta necesario iniciar oportunamente las gestiones asociadas, considerando que el plazo contractual no contempla tiempos adicionales posteriores para la obtención de dicha certificación.

La Interventoría solicita al contratista informar si ya se han realizado acercamientos con organismos certificadores autorizados, cuál será la metodología prevista y los tiempos estimados para adelantar el proceso.

Se precisa que en experiencias anteriores se han identificado dos alternativas de trabajo: una primera metodología en la cual la inspección se realiza una vez terminadas las actividades constructivas, y otra en la cual el organismo certificador acompaña el proceso durante la ejecución, permitiendo identificar observaciones previamente.

El Contratista manifiesta:

Que, conforme a la experiencia adquirida en proyectos eléctricos similares, normalmente el acercamiento con el organismo de inspección se realiza cuando el proyecto presenta un avance aproximado entre el sesenta por ciento (60 %) y setenta por ciento (70 %).

Explica que el proceso normalmente contempla una primera visita de inspección, revisión de aspectos constructivos, señalización, identificación de tableros, marcación de tuberías y demás condiciones exigidas.

Posteriormente, el organismo genera observaciones para ser atendidas por el contratista y, una vez subsanadas, se procede con la emisión del dictamen correspondiente.

El contratista informa que actualmente no se ha definido formalmente el organismo certificador, pero cuenta con referencias de empresas autorizadas y realizará la gestión correspondiente para seleccionar la firma encargada.

Como compromiso, se establece presentar en el siguiente comité la empresa certificadora seleccionada, la cotización correspondiente y la metodología de trabajo propuesta.

3.3.6. LEGALIZACIÓN ANTE OPERADOR DE RED

La Interventoría indica:

Que adicionalmente al proceso de certificación RETIE, resulta necesario adelantar oportunamente la legalización del sistema fotovoltaico ante los operadores de red correspondientes.

Se consulta al contratista sobre el procedimiento requerido y las gestiones previstas para la conexión y legalización del sistema ante las empresas prestadoras del servicio.

El Contratista manifiesta:

Que para la sede Pereira el trámite debe adelantarse ante Energía de Pereira, mientras que para la sede Pueblo Rico corresponde realizar la gestión ante la Central Hidroeléctrica de Caldas – CHE.

El contratista informa que inicialmente debe realizarse la radicación del proyecto ante el operador de red, acompañando la documentación técnica requerida, entre ella planos, memorias de cálculo, autorizaciones y demás documentos solicitados.

Se acuerda como fecha objetivo para la sede Pereira realizar la radicación del proyecto ante Energía de Pereira el día 21 de julio de 2026.

Previo a esta fecha, el contratista deberá informar a la Interventoría la documentación requerida por parte de la Entidad para gestionar las autorizaciones necesarias.

3.3.7. REVISIÓN TÉCNICA SEDE PUEBLO RICO

La Interventoría indica:

Que se recibió respuesta del consultor frente a las inquietudes técnicas formuladas por el contratista respecto al alcance del proyecto en la sede Pueblo Rico.

Se solicita al contratista realizar la revisión integral de dichas respuestas, con el propósito de establecer si las aclaraciones emitidas permiten ejecutar las actividades dentro del

alcance contractual vigente o si se requiere plantear ajustes técnicos, presupuestales o contractuales.

El Contratista manifiesta:

Que actualmente se encuentra revisando principalmente la información relacionada con la construcción del cuarto eléctrico para instalación de inversores y equipos asociados.

Indica que, una vez finalizada la revisión por parte del área técnica, se informará a la Interventoría si las aclaraciones emitidas cubren completamente las necesidades del proyecto o si se requiere gestionar alguna alternativa adicional.

3.4. COMPONENTE CCT – SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y ACTIVIDADES CRÍTICAS

Dentro del componente de Seguridad, Salud en el Trabajo y actividades críticas, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado, especialmente al procedimiento de izaje desarrollado para el traslado e instalación de elementos asociados al sistema fotovoltaico.

3.4.1. SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTO DE IZAJE

La Interventoría indica:

Que, como parte del seguimiento a las actividades críticas del proyecto, se realizó la verificación del procedimiento de izaje ejecutado por el contratista, validando el cumplimiento de las condiciones de seguridad previamente aprobadas.

La profesional SST de la Interventoría informa que durante la actividad se verificaron los siguientes aspectos:

- Ingreso y validación documental del personal participante.
- Inducción y evaluación en seguridad y salud en el trabajo del operador involucrado.
- Permiso de trabajo en alturas.
- Socialización del procedimiento de izaje.
- Verificación de los puntos de anclaje y condiciones de la estructura utilizada para el desarrollo de la actividad.
- Señalización y delimitación del área de trabajo.
- Disponibilidad de equipos y elementos requeridos para atención de emergencias.

Se indica que la actividad fue desarrollada adecuadamente, sin presentarse incidentes o novedades relevantes durante su ejecución.

No obstante, la Interventoría identifica como oportunidad de mejora el fortalecimiento de la preparación del personal frente a la atención de emergencias, por lo cual solicita reforzar la capacitación en primeros auxilios.

El Contratista manifiesta:

Que la actividad de izaje fue ejecutada conforme al procedimiento establecido y con el acompañamiento del personal requerido para garantizar las condiciones de seguridad durante su desarrollo.

El contratista informa que realizará la capacitación de primeros auxilios solicitada, actividad que fue programada con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL para el día 21 de julio de 2026, con el propósito de fortalecer las competencias del personal frente a la atención de posibles emergencias.

3.4.2. REVISIÓN DE FORMATOS PARA ACTIVIDADES CRÍTICAS

La Interventoría indica:

Que durante la revisión documental del componente SST surgió la inquietud relacionada con los formatos aplicables para actividades críticas, teniendo en cuenta que dentro del manual de tareas críticas de la Entidad existen formatos establecidos para el seguimiento de estas actividades.

Por lo anterior, se consulta si para la ejecución del contrato deben utilizarse exclusivamente los formatos definidos por la Entidad o si el contratista puede continuar utilizando los formatos propios de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.**El Contratista manifiesta:**

Que, de acuerdo con el funcionamiento de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuenta con procedimientos, formatos y controles previamente establecidos y aprobados dentro de su organización.

Manifiesta que, si bien se debe atender cualquier requerimiento de la Entidad, considera necesario validar la aplicabilidad de los formatos institucionales frente a las actividades ejecutadas por el contratista, teniendo en cuenta que estas corresponden a personal propio y no directamente vinculado a la Entidad.

Propone realizar una revisión conjunta entre los responsables SST del contratista, la Interventoría y la Entidad, con el fin de establecer un criterio unificado.

3.4.3. ACUERDO PARA MESA TÉCNICA SST

La Interventoría indica:

Que, con el propósito de evitar diferencias en la aplicación documental y garantizar la correcta implementación de los controles de seguridad durante la ejecución del contrato, se realizará acercamiento con el responsable SST de la Entidad para coordinar una mesa técnica de revisión.

La Interventoría informará la disponibilidad del responsable SST de la Entidad y comunicará la fecha propuesta para dicha reunión.

3.5. VARIOS

3.5.1. PREPARACIÓN DE TEMAS PARA COMITÉ PRESENCIAL CON LA ENTIDAD

La Interventoría indica:

Que, con el propósito de preparar el próximo comité presencial programado con la Entidad para el día 22 de julio de 2026, se requiere consolidar información relacionada con el estado actual del proyecto, avances obtenidos y proyecciones de ejecución, con el fin de presentar un panorama claro sobre el desarrollo contractual.

La Interventoría solicita al contratista preparar la información correspondiente a los siguientes aspectos:

- Avance del trámite de presentación y legalización del proyecto ante el operador de red para la sede Pereira.
- Estado de gestión y programación prevista para la certificación RETIE.
- Balance general del proyecto frente al alcance contractual, avance físico, programación y posibles alertas identificadas.
- Definición de la fecha prevista para el inicio de actividades en la sede Pueblo Rico.
- Plan de trabajo y coordinación operativa requerida para el desarrollo de actividades en dicha sede, especialmente las relacionadas con perforaciones, instalación de estructura y condiciones de ingreso del personal.

La Interventoría manifiesta que esta información permitirá validar con la Entidad la programación prevista y establecer las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del plazo contractual.

El Contratista manifiesta:

Que realizará la consolidación de la información solicitada y presentará los avances correspondientes en el próximo comité de seguimiento.

Respecto a la sede Pueblo Rico, el contratista informa que continuará con la revisión de la información técnica suministrada por el consultor, con el fin de definir la programación de inicio de actividades y validar las condiciones requeridas para la ejecución de los trabajos.

3.5.2. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EN SEDE PUEBLO RICO

La Interventoría indica:

Que, teniendo en cuenta la próxima intervención en la sede Pueblo Rico, es necesario iniciar la coordinación con la Entidad para establecer las condiciones operativas requeridas para el desarrollo de las actividades en campo.

Se indica que, debido a las características particulares de dicha sede y a la menor afectación esperada en relación con la sede Pereira, se debe validar previamente con la administración del Palacio de Justicia de Pueblo Rico la programación de trabajos, horarios permitidos, disponibilidad de espacios y restricciones que puedan presentarse durante la ejecución.

Asimismo, se solicita definir el responsable de la coordinación con el contratista y la interventoría para los temas de ingreso, acompañamiento y seguimiento durante las actividades constructivas.

El Contratista manifiesta:

Que adelantará la programación correspondiente para la sede Pueblo Rico una vez finalizada la revisión técnica de la información disponible y continuará articulando con la interventoría las condiciones necesarias para el inicio de actividades.

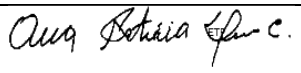
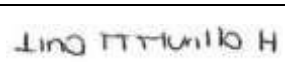
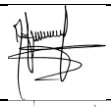
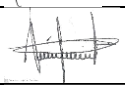
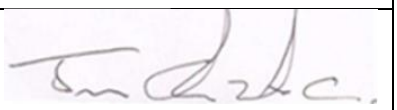
OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
1	Verificar el rendimiento de las actividades de anclaje y revisar la proyección de culminación conforme al avance real obtenido en campo.	Contratista	En seguimiento	El contratista informó que a la fecha se han ejecutado aproximadamente 30 de los 256 anclajes requeridos. Se acordó revisar el rendimiento obtenido durante las jornadas de trabajo y evaluar la ampliación del horario de ejecución.
2	Informar a la Interventoría la modificación del horario previsto para las actividades de anclaje, en caso de requerirse ampliación de jornada.	Contratista	Pendiente	El contratista indicó que evaluará ampliar la jornada de trabajo de 4:00 p.m. a 7:00 p.m. o 8:00 p.m., informando la decisión antes del inicio de la siguiente semana de actividades.
3	Registrar en bitácora y mediante comunicación oficial las situaciones externas que puedan afectar el avance del proyecto.	Contratista	En seguimiento	La Interventoría solicitó mantener trazabilidad de eventos como lluvias u otras restricciones que puedan afectar el rendimiento de las actividades.

No.	Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
4	Verificar las condiciones de impermeabilización de los puntos donde fueron ejecutados los anclajes y validar posibles filtraciones posteriores a las lluvias presentadas.	Contratista	En seguimiento	El contratista realizará la revisión en conjunto con el personal de mantenimiento de la sede, dejando evidencia de la verificación realizada.
5	Presentar la información del organismo de inspección seleccionado para la certificación RETIE, incluyendo metodología, tiempos y procedimiento de trabajo.	Contratista	En proceso	El contratista se comprometió a realizar la gestión correspondiente y presentar la información en el próximo comité de obra.
6	Definir la firma certificadora RETIE y presentar la cotización o condiciones del proceso de inspección.	Contratista	Pendiente	El contratista indicó que espera contar con la información para el próximo comité de seguimiento.
7	Solicitar y consolidar la documentación requerida para adelantar el trámite de legalización ante Energía de Pereira.	Contratista	En proceso	Se estableció como fecha límite el **15 de julio de 2026** para solicitar la documentación requerida a la Entidad, con el objetivo de contar con el proyecto radicado ante Energía de Pereira el **21 de julio de 2026**.
8	Gestionar con la Entidad la documentación requerida para los trámites ante el operador de red.	Interventoría	Pendiente	La Interventoría realizará la articulación con la supervisión una vez el contratista entregue el listado de documentos requeridos.
9	Presentar la revisión técnica y económica de las respuestas emitidas por el consultor respecto a las consultas de la sede Pueblo Rico.	Contratista	En proceso	El contratista indicó que realizará la revisión correspondiente y presentará una respuesta concreta en el **próximo comité de seguimiento (en aproximadamente 8 días)**.
10	Realizar capacitación en primeros auxilios al personal del proyecto.	Contratista	Programado	El contratista informó que la capacitación quedó programada con la ARL para el día **21 de julio de 2026**.

No.	Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
11	Coordinar mesa técnica con la Entidad para definir los formatos aplicables en actividades críticas SST.	Interventoría	Pendiente	La Interventoría realizará el acercamiento con el responsable SST de la Entidad y comunicará la fecha de la reunión una vez sea confirmada.

ASISTENTES **FIRMA**

Nombre	Cargo	Organización	Firma
Alexander Cortés Estupiñán	Director de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Carolina Sanabria Nieto	Representante de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Ana Patricia Henao Cubillos	Residente de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Lina María Murillo Hernández	Profesional SST de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Andrés Felipe Franco Zuluaga	Director de Proyecto	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Andrés Felipe Londoño Valencia	Ingeniero Electricista / Residente de Obra	VHZ Ingeniería S.A.S.	
María Camila Méndez Marín	Responsable SST	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Juan Carlos Zapata	Asesor Ambiental	VHZ Ingeniería S.A.S.	

Fecha: 15 de julio de 2026
Hora de inicio: 3:00 P.m.
Modalidad: Virtual
Hora de finalización: 4:30 P.m.

PROYECTO: Construcción, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico – Risaralda.

ACTA DE REUNION N° 7

PARTICIPANTES:

Nombre	Cargo	Organización
Alexander Cortés	Director de Interventoría	CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S.
Carolina Sanabria Nieto	Representante Legal de la Interventoría	CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S.
Ana Patricia Henao	Ingeniera Residente de Interventoría	CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S.
Andrés Franco	Director del Proyecto	VHZ INGENIERÍA S.A.S.
Andrés Felipe Londoño Valencia	Ingeniero Residente de Obra	VHZ INGENIERÍA S.A.S.
María Camila Méndez Marín	Residente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	VHZ INGENIERÍA S.A.S.

OBJETO DE LA REUNION:

Realizar el Comité de Seguimiento No. 7 del contrato, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el comité anterior, revisar el avance de las actividades de instalación de estructura y culminación de los anclajes del sistema fotovoltaico en la sede Pereira, realizar seguimiento a las afectaciones derivadas de las condiciones climáticas y a las medidas de control para mitigar su impacto sobre el cronograma contractual, verificar los resultados de las inspecciones efectuadas a la impermeabilización de los puntos intervenidos, revisar la selección del organismo de inspección para la certificación RETIE y la documentación requerida para dicho proceso, efectuar seguimiento a las gestiones para la legalización del proyecto ante el operador de red, analizar la revisión técnica, económica y presupuestal derivada de las respuestas emitidas por el consultor, incluyendo la evaluación de las alternativas constructivas para el cuarto eléctrico, así como revisar los aspectos administrativos relacionados con la radicación documental y establecer los compromisos necesarios para garantizar la adecuada continuidad del proyecto.

COMITÉ DE OBRA # 7

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO ANTERIOR

Interventoría indica: El ingeniero Alexander Cortés da inicio al comité realizando la lectura y seguimiento de los compromisos establecidos en el acta del comité anterior. Como primer compromiso se revisa el avance de las actividades de anclaje de la estructura metálica en la cubierta de la sede Pereira, así como el rendimiento de ejecución y la fecha estimada de culminación de dicha actividad.

Se informa que, de acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, el contratista ha venido adelantando los trabajos mediante jornadas complementarias en horario extendido y jornadas sabatinas, encontrándose pendiente únicamente la ejecución de veintiséis (26) anclajes de los doscientos cincuenta y seis (256) requeridos.

La interventoría solicita al contratista informar la fecha prevista para finalizar completamente esta actividad y confirmar si existen condiciones que puedan impedir su culminación durante la semana en curso.

Contratista responde: El ingeniero Andrés Felipe Londoño Valencia informa que la actividad se encuentra próxima a finalizar y que la programación contempla culminar los anclajes pendientes durante la semana, siempre y cuando las condiciones climáticas sean favorables.

2. SEGUIMIENTO A CONDICIONES CLIMÁTICAS Y REGISTRO DE AFECTACIONES AL CRONOGRAMA

Interventoría indica: La interventoría recuerda el compromiso relacionado con el registro en bitácora y mediante comunicaciones oficiales de las situaciones externas que puedan afectar el avance del proyecto, especialmente aquellas asociadas a condiciones climáticas como lluvias u otros eventos que puedan generar disminución en los rendimientos de obra.

Se solicita al contratista mantener la trazabilidad de las jornadas efectivamente ejecutadas, tiempos no laborados y posibles impactos sobre la programación contractual, teniendo en cuenta que el contrato inició el día 4 de junio de 2026, mientras que las actividades físicas en campo iniciaron posteriormente, aproximadamente el 25 de junio de 2026.

La arquitecta Carolina Sanabria manifiesta que, aunque actualmente el contratista no presenta atrasos frente al cronograma aprobado, debe mantenerse una evaluación permanente del tiempo contractual transcurrido frente al avance real del proyecto. Señala que la diferencia entre la fecha de inicio contractual y el inicio efectivo de actividades físicas debe ser considerada como un aspecto de seguimiento, por lo cual recomienda establecer medidas preventivas y contar con un plan de contingencia en caso de presentarse acumulación de eventos que puedan afectar los tiempos de entrega.

Contratista responde: El ingeniero Andrés Franco manifiesta que, hasta la fecha, solamente se ha presentado una jornada afectada por condiciones climáticas, correspondiente a un día en el que no fue posible ejecutar actividades de perforación debido a la lluvia presentada.

Indica que dicha situación ha sido controlada y que las condiciones climáticas posteriores han permitido mantener un buen rendimiento en las actividades programadas. Así mismo, señala que de acuerdo con el cronograma de obra la instalación de estructura se encuentra programada hasta el 20 de agosto de 2026, por lo cual actualmente no se evidencia afectación al plazo contractual.

El contratista manifiesta que realizará seguimiento permanente al avance del proyecto y, en caso de identificarse algún riesgo de atraso, presentará oportunamente un plan de acción para recuperar los rendimientos requeridos.

3. VERIFICACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN PUNTOS INTERVENIDOS POR ANCLAJES

Interventoría indica: La interventoría realiza seguimiento al compromiso relacionado con la verificación de las condiciones de impermeabilización en los puntos donde fueron ejecutados los anclajes, con el fin de validar que las actividades constructivas no hayan generado afectaciones en las áreas inferiores de la sede judicial.

Se solicita informar los resultados de la inspección realizada posterior a las lluvias presentadas y confirmar si se evidenciaron filtraciones o afectaciones asociadas a las perforaciones ejecutadas.

Interventoría responde: La ingeniera Ana Patricia Henao informa que el día 13 de julio de 2026 se realizó una inspección conjunta en las oficinas ubicadas bajo la zona intervenida, con acompañamiento del jefe de mantenimiento de la sede y del personal del contratista.

Durante el recorrido realizado en seis (6) oficinas se evidenció que las condiciones identificadas correspondían a situaciones existentes previamente, sin encontrarse nuevas filtraciones o afectaciones relacionadas con las actividades de instalación de anclajes.

Se informa que se mantiene el seguimiento mediante el jefe de mantenimiento de la sede y que se continuará realizando monitoreo durante la ejecución de los anclajes pendientes. Igualmente, se deja constancia de que se cuenta con registro fotográfico de la inspección realizada, respetando las restricciones de toma de imágenes dentro de las oficinas ocupadas por funcionarios.

4. PRESENTACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN PARA CERTIFICACIÓN RETIE

Interventoría indica: La interventoría solicita al contratista presentar el avance relacionado con la selección del organismo de inspección encargado de adelantar el proceso de

certificación RETIE del proyecto, incluyendo metodología de trabajo, tiempos previstos y condiciones del proceso.

Contratista responde: El ingeniero Andrés Franco informa que, después de revisar diferentes alternativas, se seleccionó como organismo de inspección a ODIR Certificaciones S.A.S., empresa con experiencia en proyectos eléctricos y sistemas solares fotovoltaicos.

Indica que se tiene prevista la contratación del servicio mediante orden de trabajo y que el proceso contempla una visita de inspección cuando el proyecto se encuentre próximo a finalizar. En caso de generarse observaciones, estas serán atendidas por el contratista para posteriormente solicitar la emisión del dictamen correspondiente.

El ingeniero Andrés Felipe Londoño complementa indicando que la empresa seleccionada ya ha participado en procesos de certificación de proyectos solares ejecutados por el contratista, por lo cual existe conocimiento previo de los criterios técnicos y documentación requerida.

Interventoría indica: La arquitecta Carolina Sanabria recomienda que el proceso de certificación RETIE se gestione de manera preventiva y no únicamente al cierre del proyecto. Solicita que se programen como mínimo dos visitas de acompañamiento del organismo certificador, con el propósito de validar criterios técnicos durante la ejecución y evitar reprocesos al momento de la inspección final.

Así mismo, solicita que una vez sea formalizada la contratación del organismo inspector se entregue a la interventoría la documentación correspondiente, incluyendo acreditación vigente ante la ONAC, certificado de existencia y representación legal, RUT actualizado, identificación del inspector asignado, matrícula profesional y listado de documentación requerida para la certificación.

5. SEGUIMIENTO A DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LEGALIZACIÓN ANTE OPERADOR DE RED

Interventoría indica: Se revisa el compromiso relacionado con la consolidación de documentos requeridos para adelantar la legalización del proyecto ante el operador de red de Pereira.

La interventoría solicita al contratista informar el estado del listado documental requerido, considerando que dicha información es necesaria para gestionar oportunamente los documentos que debe aportar la entidad contratante.

Contratista responde: El ingeniero Andrés Felipe Londoño informa que el listado inicial de documentos se encuentra en consolidación y que será remitido mediante oficio al día siguiente del comité.

6. REVISIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y PRESUPUESTAL DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR EL CONSULTOR

Interventoría indica: La interventoría solicita al contratista presentar el resultado de la revisión técnica y económica realizada a las respuestas emitidas por el consultor frente a las consultas formuladas para las sedes Pereira y Pueblo Rico.

Se solicita informar el impacto de dichas respuestas sobre el alcance contractual, las cantidades previstas, el presupuesto del proyecto y las posibles necesidades de ajuste derivadas de la revisión realizada.

Contratista responde: El ingeniero Andrés Franco informa que se realizó la revisión de las respuestas emitidas por el consultor, identificando principalmente observaciones relacionadas con las bandejas porta cables y la adecuación del cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección.

Respecto a las bandejas eléctricas, manifiesta que el consultor ajustó las cantidades inicialmente previstas, realizando modificaciones en las cantidades de bandeja de 40 cm y 20 cm de ancho. No obstante, el contratista considera que las cantidades planteadas por el consultor podrían encontrarse por debajo de las necesidades reales del proyecto.

Indica que, para la bandeja de 40 cm, el consultor establece una cantidad aproximada de 177 metros lineales, mientras que la estimación del contratista se encuentra alrededor de 210 a 215 metros lineales, sujeto a validación durante la ejecución.

Para la bandeja de 20 cm, informa que la diferencia identificada es menor, teniendo el consultor una cantidad aproximada de 34 metros lineales frente a una estimación de la contratista cercana a 40 metros lineales.

El contratista manifiesta que realizará un balance general del proyecto con el fin de identificar posibles mayores y menores cantidades, determinar impactos presupuestales y establecer si existe alguna necesidad de ajuste económico.

7. REVISIÓN DE ALTERNATIVAS CONSTRUCTIVAS PARA EL CUARTO ELÉCTRICO DE INVERSORES Y TABLEROS DE PROTECCIÓN

Interventoría indica: La interventoría solicita revisar conjuntamente las condiciones técnicas del cuarto eléctrico planteado dentro del alcance contractual, considerando que la información entregada por el consultor no contiene algunos detalles constructivos necesarios para definir completamente su ejecución.

Se revisan aspectos relacionados con el sistema de cubierta, drenajes de aguas lluvias, tipo de cerramiento, condiciones de soporte para los inversores, ventilación, temperatura y características del piso.

La interventoría manifiesta que, debido al peso de los equipos proyectados, debe garantizarse una solución constructiva que permita la estabilidad y seguridad de los inversores durante la vida útil del proyecto.

Se solicita al contratista evaluar alternativas técnicas que garanticen la funcionalidad del cuarto eléctrico y que se ajusten al alcance contractual definido.

Contratista responde: El ingeniero Andrés Franco manifiesta que dentro del diseño entregado por el consultor se identificaron aspectos que requieren mayor definición técnica, especialmente relacionados con el drenaje de cubierta, pendiente, tipo de estructura, espesores de placas y soporte de los inversores.

Indica que una alternativa sería instalar los inversores sobre estructuras independientes apoyadas en el piso, utilizando los cerramientos únicamente como elementos de protección y confinamiento, o evaluar la construcción del cuarto mediante mampostería.

Así mismo, manifiesta que se encuentra realizando la validación económica de la actividad, teniendo en cuenta que el presupuesto contractual contempla tres unidades de cuarto eléctrico por un valor aproximado de quince millones de pesos cada una.

El contratista aclara que, en caso de determinarse que la actividad requerida excede el alcance del ítem contractual existente, se presentará la correspondiente justificación técnica y económica para la revisión de un posible ítem no previsto.

8. REVISIÓN DEL BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

Interventoría indica: La interventoría solicita que, previo a la reunión programada con la supervisión de la entidad, se consolide el balance general del contrato, incluyendo mayores y menores cantidades, memorias de cálculo, justificaciones técnicas y económicas, y en caso de requerirse, propuestas de ítems no previstos con sus respectivos soportes.

Se establece la importancia de contar con información consolidada que permita presentar a la entidad un panorama claro del estado presupuestal del proyecto.

Contratista responde: El ingeniero Andrés Franco manifiesta estar de acuerdo y señala que realizará la consolidación del balance económico del proyecto para ser revisado conjuntamente con la interventoría.

Se acuerda realizar una reunión interna el día 21 de julio de 2026 en horas de la tarde para revisar el balance, previo al comité presencial con la supervisión de la entidad.

9. RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

Interventoría indica: La interventoría informa que se realizó la revisión del primer informe y la primera cuenta presentada por el contratista, indicando la necesidad de organizar la documentación soporte para su radicación formal.

Se solicita que la documentación contractual que requiera formalización sea presentada con las respectivas firmas originales, incluyendo actas, memorias y demás documentos que hagan parte del expediente contractual.

Así mismo, se indica que la información técnica puede presentarse en ambas caras de impresión con el fin de optimizar la organización documental, manteniendo la totalidad de soportes requeridos.

La interventoría recuerda el compromiso relacionado con la organización y envío de las comunicaciones oficiales pendientes, cuya consolidación se había previsto iniciar a partir del 17 de julio de 2026.

Contratista responde: El ingeniero Andrés Franco manifiesta que, teniendo en cuenta la realización del comité presencial programado, propone entregar la documentación impresa y firmada directamente en dicha reunión, con el fin de facilitar la entrega física y revisión por parte de la interventoría.

La interventoría acepta la propuesta y acuerda revisar la documentación durante la jornada presencial.

10. CONSOLIDACIÓN Y ENTREGA DE ACTAS DE VECINDAD

Interventoría indica: La interventoría solicita al contratista consolidar la totalidad de las actas de vecindad levantadas durante la ejecución del proyecto, incluyendo las últimas actas correspondientes a las zonas intervenidas recientemente.

Se solicita igualmente validar la existencia del acta de cierre relacionada con el área de parqueadero y organizar la documentación para realizar un único envío consolidado.

Contratista responde: El ingeniero Andrés Felipe Londoño informa que las actas de vecindad se encuentran elaboradas y que algunas ya cuentan con las firmas correspondientes por parte de la interventoría, contratista y personal de la entidad.

Indica que las últimas actas correspondientes al parqueadero y nueva oficina se encuentran pendientes de firma por parte del funcionario correspondiente.

Se acuerda realizar la gestión de firmas pendientes y consolidar la documentación para entrega durante la jornada programada del 22 de julio de 2026.

11. SEGUIMIENTO AL AVANCE DE ANCLAJES PENDIENTES Y CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES DE ESTRUCTURA

Interventoría indica: La interventoría solicita al contratista informar el estado del suministro de los elementos pendientes para culminar los veintiséis (26) anclajes faltantes, considerando que estos corresponden a una zona específica de cubierta y que es importante evitar dejar áreas inconclusas durante la ejecución.

Se solicita indicar la fecha estimada de disponibilidad de materiales y la programación prevista para finalizar esta actividad.

Contratista responde: El ingeniero Andrés Franco informa que los elementos pendientes corresponden principalmente a las piezas tipo “L” requeridas para continuar con los anclajes y que ya fueron solicitadas anticipadamente al proveedor.

Manifiesta que aún se encuentra pendiente la confirmación del despacho, pero que una vez se cuente con el material en obra se definirá si la actividad se ejecuta en jornada sabatina o en la siguiente jornada laboral disponible.

El contratista informa que, de manera paralela, se continuará con actividades de preparación de infraestructura metálica y replanteo en las cubiertas donde se instalarán los paneles solares.

12. ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Interventoría indica: La interventoría consulta al contratista si existen novedades, situaciones relevantes o aspectos pendientes relacionados con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Contratista responde: La profesional María Camila Méndez manifiesta que, a la fecha, no se han presentado novedades o situaciones relevantes relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

13. VARIOS Y CIERRE DEL COMITÉ

Interventoría indica: La interventoría solicita que para la reunión presencial programada con la supervisión de la entidad se disponga del tiempo necesario para revisar integralmente el estado del proyecto, incluyendo el balance económico, avance físico, porcentaje de ejecución, primer pago realizado y proyección de actividades futuras.

Se indica la importancia de presentar a la entidad un panorama consolidado del avance contractual, así como la planificación prevista para los siguientes cortes de obra.

Contratista responde: El ingeniero Andrés Franco manifiesta estar de acuerdo con la programación y confirma la disposición del contratista para participar en la jornada de revisión conjunta.

No se presentan observaciones adicionales por parte del contratista ni del equipo SST.

Finalmente, se da por terminada la reunión dejando establecidos los compromisos y actividades de seguimiento correspondientes.

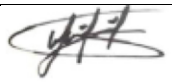
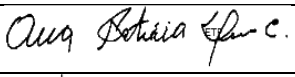
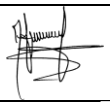
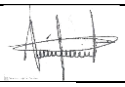
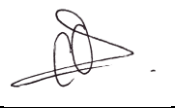
OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
1	Verificar el rendimiento de las actividades de anclaje y revisar la proyección de culminación conforme al avance real obtenido en campo.	Contratista	En seguimiento	El contratista informó que a la fecha se han ejecutado aproximadamente 30 de los 256 anclajes requeridos. Se acordó revisar el rendimiento obtenido durante las jornadas de trabajo y evaluar la ampliación del horario de ejecución.
2	Informar a la Interventoría la modificación del horario previsto para las actividades de anclaje, en caso de requerirse ampliación de jornada.	Contratista	Pendiente	El contratista indicó que evaluará ampliar la jornada de trabajo de 4:00 p.m. a 7:00 p.m. o 8:00 p.m., informando la decisión antes del inicio de la siguiente semana de actividades.
3	Registrar en bitácora y mediante comunicación oficial las situaciones externas que puedan afectar el avance del proyecto.	Contratista	En seguimiento	La Interventoría solicitó mantener trazabilidad de eventos como lluvias u otras restricciones que puedan afectar el rendimiento de las actividades.
4	Verificar las condiciones de impermeabilización de los puntos donde fueron ejecutados los anclajes y validar posibles filtraciones posteriores a las lluvias presentadas.	Contratista	En seguimiento	El contratista realizará la revisión en conjunto con el personal de mantenimiento de la sede, dejando evidencia de la verificación realizada.
5	Presentar la información del organismo de inspección seleccionado para la certificación RETIE, incluyendo metodología, tiempos y procedimiento de trabajo.	Contratista	En proceso	El contratista se comprometió a realizar la gestión correspondiente y presentar la información en el próximo comité de obra.
6	Definir la firma certificadora RETIE y presentar la cotización o condiciones del proceso de inspección.	Contratista	Pendiente	El contratista indicó que espera contar con la información para el próximo comité de seguimiento.
7	Solicitar y consolidar la documentación requerida para adelantar el trámite de legalización ante Energía de Pereira.	Contratista	En proceso	Se estableció como fecha límite el **15 de julio de 2026** para solicitar la documentación requerida a la Entidad, con el objetivo de contar con el proyecto radicado ante

No.	Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
				Energía de Pereira el **21 de julio de 2026**.
8	Gestionar con la Entidad la documentación requerida para los trámites ante el operador de red.	Interventoría	Pendiente	La Interventoría realizará la articulación con la supervisión una vez el contratista entregue el listado de documentos requeridos.
9	Presentar la revisión técnica y económica de las respuestas emitidas por el consultor respecto a las consultas de la sede Pueblo Rico.	Contratista	En proceso	El contratista indicó que realizará la revisión correspondiente y presentará una respuesta concreta en el **próximo comité de seguimiento (en aproximadamente 8 días)**.
10	Realizar capacitación en primeros auxilios al personal del proyecto.	Contratista	Programado	El contratista informó que la capacitación quedó programada con la ARL para el día **21 de julio de 2026**.
11	Coordinar mesa técnica con la Entidad para definir los formatos aplicables en actividades críticas SST.	Interventoría	Pendiente	La Interventoría realizará el acercamiento con el responsable SST de la Entidad y comunicará la fecha de la reunión una vez sea confirmada.

ASISTENTES **FIRMA**

Nombre	Cargo	Organización	Firma
Alexander Cortés Estupiñán	Director de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Carolina Sanabria Nieto	Representante de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Ana Patricia Henao Cubillos	Residente de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Andrés Felipe Franco Zuluaga	Director de Proyecto	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Andrés Felipe Londoño Valencia	Ingeniero Electricista / Residente de Obra	VHZ Ingeniería S.A.S.	
María Camila Méndez Marín	Responsable SST	VHZ Ingeniería S.A.S.	

ACTA DE REUNION

CONSECUTIVO ACTA	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
02	23-07-2026	9:AM	11:AM	Sala de Juntas Dirección Seccional

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Hacer seguimiento al avance de la obra de Construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

- SA-MC-01-2026. Construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
- MC-05-2026. Interventoría para el contrato de construcción, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los Sistemas de energía solar fotovoltaica en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO/ ROL
IVAN MATURANA CORDOBA	Coordinador Administrativo y Financiero

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Ivan Maturana Cordoba	Coordinador Administrativo y Financiero	X			
Samuel Eduardo Rivas	Ingeniero. Apoyo a la Supervisión	X			
Edilberto Álzate Narvaez	Jefe de Mantenimiento	X			
María Fernanda Segura López	Gestora Ambiental	X			
Karol Montoya	Coordinadora SST		X	X	
Víctor Hugo Zapata Cárdenas	R.L Contratista	X			
Juan Carlos zapata	Asesor Contratista	X			
María Camila Méndez	Profesional SST contratista	X			
Andrés F. Franco	Director de Proyecto Contratista	X			
Alexander Cortés	Director de Interventoría	X			
Lina María Murillo	Profesional SST interventoría	X			
Carolina Grajales Vélez	Profesional Ambiental interventoría	X			
Ana patricia Henao	Residente de Interventoría	X			

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
1. Componente administrativo y financiero	Informar el estado de ejecución administrativa y financiera del contrato, revisar el balance presupuestal, analizar la necesidad de ajustes contractuales y realizar seguimiento a la programación de las actividades para la sede Pueblo Rico.	Interventoría	30 minutos
2. Componente Técnico	Presentar el avance físico del contrato, revisar el porcentaje de ejecución frente a la programación, analizar las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución y definir la planeación para el inicio de actividades en la sede Pueblo Rico.	Interventoría	20 minutos
3. Componente de seguridad y salud en el trabajo	Revisar la metodología para el izaje de paneles solares, definir las acciones requeridas para la actualización del procedimiento de trabajo seguro y establecer los requisitos documentales para la ejecución de las maniobras de izaje.	Interventoría, Contratista y supervisor	15 minutos
4. Componente Ambiental	Realizar seguimiento a la gestión ambiental del contrato, revisar las medidas para la separación, almacenamiento y disposición final de los residuos generados durante la ejecución de las actividades.	Interventoría y Contratista	15 minutos
5. Revisión de la Matriz de Riesgo	Revisar la Matriz de Riesgos a la cual se debe hacer seguimiento durante la ejecución del contrato	Supervisor	20 minutos
6. Proposiciones y varios	Revisar los compromisos pendientes, seguimiento a publicaciones en SECOP II, autorizaciones	Supervisor, Interventoría y Contratista	15 minutos

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
	ante operadores de red, organización de los comités de seguimiento y demás asuntos presentados por las partes durante la reunión.		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. COMPONENTE ADRMINISTRATIVO

1.1. Análisis de la necesidad de ajuste del alcance contractual y balance financiero

La Interventoría expuso a la Supervisión los resultados del análisis técnico efectuado conjuntamente con el Contratista respecto al ítem correspondiente al cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección. Indicó que, al momento de materializar las especificaciones definidas en la consultoría contratada por la Entidad, se evidenció que la solución prevista inicialmente en el presupuesto no satisface completamente las condiciones técnicas requeridas, razón por la cual se planteó la necesidad de evaluar la incorporación de actividades no previstas o el balance de cantidades del contrato.

La Interventoría informó que, de acuerdo con el balance preliminar elaborado sobre el presupuesto de obra, actualmente se proyecta un faltante aproximado de $7.000.000, aclarando que dicho valor podría modificarse durante la ejecución debido a la definición final de cantidades, especialmente en actividades relacionadas con cableado y otros elementos cuya medición definitiva sólo será posible durante la instalación.

Se precisó igualmente que el costo del cuarto eléctrico no supera el valor originalmente asignado al correspondiente ítem contractual, toda vez que la solución finalmente adoptada representa un costo inferior al presupuesto inicialmente contemplado para dicha actividad. El posible déficit económico obedece principalmente al incremento de cantidades en otras actividades y a la necesidad de incorporar elementos inicialmente no considerados dentro del presupuesto, como algunos tableros de protección requeridos para la sede Pueblo Rico.

El Contratista manifestó que cuenta con el Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondiente a las actividades no previstas, acompañado de tres (3) cotizaciones comerciales y de la justificación técnica que sustenta la necesidad de incorporar dichos elementos. En ese sentido, solicitó orientación respecto al procedimiento administrativo que aplica la Rama Judicial para la aprobación de nuevos precios mediante balance contractual o, en caso de ser necesario, mediante una adición presupuestal.

La Supervisión recordó que la Entidad debe actuar conforme a las recomendaciones emitidas por la consultoría, toda vez que éstas hacen parte de la adecuada planeación del proyecto y constituyen el soporte técnico que posteriormente es objeto de revisión por parte de los organismos de control. En consecuencia, señaló que cualquier modificación deberá encontrarse plenamente sustentada técnica, financiera y

jurídicamente.

La Supervisión explicó que, en caso de requerirse una adición presupuestal o una modificación del objeto económico del contrato, será indispensable tramitar una modificación contractual debidamente soportada mediante los informes técnicos, financieros y administrativos correspondientes. No obstante, aclaró que si las necesidades pueden atenderse mediante un balance de cantidades sin afectar el valor total del contrato, no será necesario adelantar una modificación contractual.

1.2. Planeación de actividades para la sede Pueblo Rico

La Interventoría presentó el cronograma preliminar correspondiente a la ejecución de actividades en la sede Pueblo Rico, indicando que la programación inicial contemplaba el inicio de obras para el día 20 de agosto de 2026.

El Contratista manifestó que, considerando el buen avance alcanzado en la sede Pereira y con el propósito de concentrar los recursos técnicos y humanos para finalizar la mayor cantidad posible de actividades antes del traslado del personal, propone reprogramar el inicio de actividades en Pueblo Rico para los primeros días del mes de septiembre.

Indicó igualmente que la ejecución en dicha sede se proyecta en un periodo continuo aproximado entre diez (10) y quince (15) días calendario, durante el cual se pretende desarrollar integralmente las actividades de montaje, instalación, inspección y certificación, evitando desplazamientos repetitivos del personal.

La Supervisión manifestó su conformidad con la propuesta, siempre que la modificación del cronograma no genere afectaciones al plazo contractual y permita optimizar la logística del proyecto.

Adicionalmente, las partes analizaron las condiciones particulares de acceso a la sede Pueblo Rico, especialmente las restricciones para el ingreso de materiales, el reducido número de funcionarios que laboran en la sede y la necesidad de coordinar previamente los horarios de trabajo con la administración del Palacio de Justicia para minimizar las afectaciones derivadas del ruido generado durante el proceso constructivo.

La Interventoría propuso programar durante el mes de agosto una visita previa de coordinación a la sede Pueblo Rico, con el fin de validar aspectos logísticos relacionados con el ingreso de materiales, rutas de acceso, horarios de trabajo, metodología para el izaje de equipos y demás condiciones operativas que permitan optimizar el inicio de actividades en dicha sede.

Las partes estuvieron de acuerdo con adelantar dicha visita y definir la fecha durante el siguiente comité de seguimiento.

2. COMPONENTE TÉCNICO

2.1. Avance físico del contrato

La Interventoría presentó el estado de avance del proyecto, informando que al corte del

comité el porcentaje de ejecución física corresponde al 22,70 %, frente a un porcentaje programado del 19,80 %, evidenciando un avance superior al inicialmente previsto.

Explicó que el reconocimiento efectuado durante la primera acta parcial obedeció a la naturaleza del contrato de obra, en el cual varios ítems contemplan conjuntamente el suministro e instalación de equipos, razón por la cual la Interventoría adoptó el criterio de reconocer parcialmente algunos suministros que contaban con soportes suficientes, tales como órdenes de compra, acuerdos comerciales y compromisos con proveedores.

Indicó que actualmente la ejecución física desarrollada en campo ya respalda plenamente los porcentajes reconocidos durante el primer pago, particularmente en las actividades correspondientes a instalación de estructuras metálicas y ejecución de anclajes.

Asimismo, informó que para la segunda acta parcial se mantendrá el mismo criterio técnico, procurando que la mayor parte de los recursos reconocidos correspondan a actividades efectivamente ejecutadas en la sede Pereira, mientras que para la sede Pueblo Rico únicamente se reconocerán parcialmente aquellos suministros cuya adquisición se encuentre suficientemente respaldada documentalmente.

La Supervisión manifestó su conformidad con la metodología aplicada por la Interventoría, resaltando la importancia de mantener una correspondencia adecuada entre los porcentajes de avance físico y los valores reconocidos en cada acta parcial.

2.2. Balance financiero del contrato

La Interventoría informó que, con ocasión de la primera acta parcial, se ha reconocido aproximadamente el 19,5 % del valor contractual y que la proyección para la segunda acta contempla alcanzar aproximadamente un 30 % de ejecución financiera.

Explicó que esta metodología busca proporcionar liquidez al Contratista para garantizar la continuidad del suministro de materiales, teniendo en cuenta que el contrato no contempló anticipo.

La Supervisión reiteró que los pagos continuarán efectuándose conforme a las condiciones contractuales y siempre respaldados mediante soportes técnicos, administrativos y financieros suficientes.

2.3. Certificación RETIE y delimitación del alcance

La Interventoría reiteró la importancia de delimitar claramente el alcance de las instalaciones objeto del contrato, especialmente respecto de los tableros eléctricos existentes en la sede Pueblo Rico.

Indicó que intervenir instalaciones previamente ejecutadas por otros contratistas podría generar dificultades durante el proceso de certificación RETIE, debido a que el organismo certificador tendría que evaluar instalaciones ajenas al alcance contractual.

El Contratista explicó que los tableros eléctricos convencionales existentes no cumplen los requisitos técnicos exigidos para un sistema fotovoltaico, particularmente en lo

relacionado con protecciones en corriente continua (DC), protecciones contra sobretensiones y demás elementos exigidos por el RETIE, razón por la cual considera técnicamente necesaria la instalación de tableros independientes destinados exclusivamente al sistema solar.

La Supervisión tomó nota de las consideraciones expuestas y manifestó que cualquier decisión deberá mantenerse alineada con las recomendaciones emitidas por la consultoría y con los requisitos establecidos por la reglamentación técnica vigente.

3. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

3.1. Actualización del procedimiento de izaje de paneles solares

La Interventoría manifestó que, si bien el procedimiento de izaje aprobado hasta la fecha resultó adecuado para la manipulación de elementos estructurales livianos, éste no contempla las condiciones específicas requeridas para el traslado e instalación de los paneles fotovoltaicos, razón por la cual será necesario elaborar un nuevo procedimiento que responda a las características técnicas y de seguridad de esta actividad.

Indicó que el procedimiento deberá definir claramente la metodología de izaje, el tipo de equipo a utilizar, el peso de las cargas, el sistema de embalaje y aseguramiento de los paneles, la cantidad de personal requerido, los controles operacionales y las medidas preventivas para garantizar la seguridad durante la ejecución de las maniobras.

Igualmente, señaló que dicho procedimiento deberá ser presentado oportunamente para revisión por parte de la Interventoría y posteriormente sometido a consideración de la Supervisión, evitando que este trámite se realice pocos días antes de la ejecución de la actividad y genere retrasos en el cronograma.

El Contratista informó que actualmente se encuentra evaluando la utilización de una grúa tipo pluma para el izaje de los paneles solares, situación que implicará la actualización del procedimiento inicialmente aprobado, incorporando las especificaciones técnicas del equipo, el método de elevación y las condiciones particulares del sitio de trabajo.

Manifestó además que iniciará conjuntamente con el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo la elaboración del procedimiento específico para el izaje de paneles solares, el cual será presentado a la Interventoría para su revisión y posterior trámite de aprobación.

La Supervisión indicó que una vez se conozca el procedimiento definitivo podrán determinarse los documentos adicionales que eventualmente deban aportarse, tales como certificados de inspección del equipo de izaje, licencias del operador, revisiones técnico-mecánicas, certificaciones de mantenimiento, permisos de trabajo y demás soportes que resulten aplicables conforme a la normatividad vigente.

Asimismo, señaló que dependiendo de la metodología finalmente adoptada podrá ser necesario gestionar un Plan de Manejo de Tránsito (PMT), aspecto que deberá evaluarse con suficiente anticipación para no afectar la programación del proyecto.

3.2. Planeación logística para las actividades de izaje

Durante la sesión se analizó igualmente la necesidad de planificar con suficiente anticipación toda la logística requerida para la ejecución del izaje de paneles solares, especialmente en la sede Pueblo Rico.

La Supervisión recomendó que, una vez se defina el proveedor del equipo de izaje, se establezca una programación detallada de la actividad indicando fecha, horario, personal participante, equipos requeridos y duración estimada de las maniobras, con el fin de coordinar oportunamente las autorizaciones necesarias por parte de la Entidad y minimizar las afectaciones al funcionamiento de la sede judicial.

El Contratista manifestó que la intención es disponer de todos los materiales, equipos y personal durante una única jornada de intervención, optimizando el proceso constructivo y reduciendo al mínimo la permanencia de actividades de alto impacto dentro de las instalaciones.

La Interventoría reiteró la importancia de anticipar la revisión documental de todos los soportes asociados a esta actividad para evitar retrasos durante la etapa de ejecución.

4. COMPONENTE AMBIENTAL

4.1. Gestión integral de residuos generados durante la ejecución del contrato

La Interventoría recordó que, aunque las actividades desarrolladas hasta la fecha no han generado un volumen considerable de residuos, conforme avance la ejecución del proyecto comenzarán a producirse residuos metálicos, sobrantes de cableado, elementos eléctricos y otros materiales que requerirán un manejo ambiental adecuado.

En tal sentido, solicitó al Contratista implementar desde esta etapa la separación de residuos en la fuente, así como mantener identificados los diferentes tipos de residuos generados durante la ejecución de las actividades.

Adicionalmente, indicó que todo residuo que requiera disposición especializada deberá ser entregado a gestores ambientales debidamente autorizados, conservando los certificados de disposición final que soporten el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

El Contratista manifestó que actualmente dispone de un procedimiento interno para el manejo de residuos generados durante sus actividades constructivas y que habitualmente entrega materiales como retales metálicos, elementos eléctricos y demás residuos aprovechables a gestores ambientales autorizados, quienes expiden los respectivos certificados de disposición final.

Informó igualmente que dichos gestores cuentan con las autorizaciones emitidas por la autoridad ambiental competente, comprometiéndose a suministrar los respectivos soportes documentales conforme avance la ejecución del proyecto.

La Interventoría reiteró que, aunque actualmente el volumen de residuos no es significativo, será necesario mantener la trazabilidad documental de toda la gestión

ambiental realizada durante la ejecución del contrato.

5. REVISIÓN MATRIZ DE RIESGO.

Riesgos a los cuales se debe realizar seguimiento mensual.

					Riesgo	Monitoreo	Periodicidad Mensual
10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del contrato	1) Con la aprobación de las pólizas contractuales por el área de asistencia legal. 2) Con el informe del Interventor	No se ha presentado Incumplimiento. Se aprobaron las siguientes Pólizas: Póliza No. CMZ-100020424 Póliza No. CMZ-100005840
11	Especifico	Externo	ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios y prestaciones sociales a su personal	1) En la evaluación de las ofertas recibidas. 2) Con la aprobación de las pólizas contractuales por el área de asistencia legal. 3) Con el informe del Interventor	No se evidencia Incumplimiento del contratista en el pago de salarios y prestaciones sociales a su personal
12	Especifico	Externo	ejecución	Financiero	Incumplimiento en los alcances del contrato y su ejecución por falta de flujo de caja del contratista	1) En la evaluación de las ofertas recibidas. 2) Con la aprobación de las pólizas contractuales por el área de asistencia legal. 3) Con el informe del Interventor	No se ha materializado este riesgo por parte del contratista
13	Especifico	Externo	ejecución	Operacional	Lesiones o daños a terceros por parte del personal de obra	1. Con la aprobación de las pólizas contractuales por el área de asistencia legal 2. En la Interventoría	No se ha Materializado este riesgo. Asistencia Legal aprobó las Pólizas presentadas por el contratista
14	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de bienes por negligencia del contratista	Con la Interventoría	No se ha Materializado este riesgo.
15	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de personal disponible para la prestación del servicio de obra.	Con la Interventoría	No se ha Materializado este riesgo.
16	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	La no puesta a disposición de la entidad del personal oportunamente, idóneo y suficiente para la ejecución de la obra	1) En la evaluación de las ofertas recibidas. 2) Con la aprobación de las pólizas contractuales por el área de asistencia legal. 3) Con el informe del Interventor	No se ha Materializado este riesgo.
17	General	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación en la ejecución de obra por la no disponibilidad y Desabastecimiento de productos y/o servicios por conflictos internacionales que afectarían las relaciones comerciales que tiene el Gobierno Colombiano o la importación de productos de uso en obras civiles.	informes de avance de obra de interventoría	No se ha Materializado este riesgo.
18	General	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación en la ejecución de obra por el aumento en la inflación país, TRM, IPC variabilidad de los precios de mercado de insumo, productos y/o servicios para ejecución de obra.	informes de avance de obra de interventoría	No se ha Materializado este riesgo.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

6.1. Registro audiovisual de las actividades de obra

El contratista consultó acerca de la posibilidad de realizar registros audiovisuales mediante drones durante la ejecución del proyecto, considerando que este tipo de material permite evidenciar el avance físico de las obras.

La Interventoría indicó que cualquier actividad de registro mediante drones deberá ser previamente solicitada y autorizada por la Entidad, debido a las condiciones particulares de seguridad existentes en las sedes judiciales.

La Supervisión manifestó que, una vez se reciba la solicitud formal, evaluará la viabilidad de otorgar la autorización correspondiente.

6.2. Publicación de información en SECOP II

La Supervisión recordó que aún se encuentran pendientes algunos documentos que deben ser publicados en la plataforma SECOP II, particularmente:

- Soportes correspondientes al personal aprobado para la ejecución del contrato.
- Cronograma definitivo aprobado por la Interventoría.

La Interventoría informó que la documentación correspondiente al personal ya había sido remitida previamente a la Supervisión y manifestó su disposición para reenviarla en caso de ser necesario.

Respecto al cronograma, consultó el módulo específico dentro de SECOP II donde debía realizarse la publicación, indicando la Supervisión que dicha información debe cargarse dentro de la etapa de ejecución contractual.

La Supervisión recomendó que todos los archivos sean cargados utilizando nombres claros y descriptivos, con el propósito de facilitar la consulta posterior y garantizar una adecuada organización documental del expediente contractual.

6.3. Gestión de autorizaciones ante los operadores de red

La Supervisión informó que durante la fecha del comité quedaría suscrita la comunicación dirigida a las empresas operadoras de red correspondientes a Energía de Pereira y CHEC, mediante la cual se otorgarán las autorizaciones requeridas para adelantar los respectivos trámites de conexión del sistema fotovoltaico.

Asimismo, indicó que no existe inconveniente en continuar con la preparación del siguiente trámite administrativo mientras se surte el proceso de pago de las cuentas actualmente radicadas.

6.4. Seguimiento a riesgos del contrato

La Supervisión consultó a la Interventoría sobre la posible materialización de riesgos asociados al cumplimiento del cronograma contractual.

La Interventoría informó que, a la fecha del comité, no se evidencian riesgos que comprometan el plazo de ejecución del contrato, destacando que el avance físico del proyecto supera ligeramente el porcentaje inicialmente programado.

No obstante, indicó que se continúa realizando seguimiento permanente a factores externos como las restricciones horarias para la ejecución de actividades y las condiciones climáticas presentadas durante el desarrollo de la obra, dejando registro de dichas situaciones para efectos de trazabilidad, sin que hasta el momento se requiera la implementación de acciones correctivas.

6.5. Clasificación de reuniones de seguimiento

La Supervisión aclaró que las reuniones mensuales realizadas con participación de la Entidad, la Interventoría y el Contratista corresponden a los Comités de Seguimiento del Contrato, mientras que las reuniones internas sostenidas entre la Interventoría y el Contratista para efectos de coordinación técnica deberán identificarse como Reuniones de Obra, con el propósito de mantener una adecuada organización documental y trazabilidad del proceso contractual.

La Interventoría manifestó su conformidad con dicha clasificación y señaló que la presente acta recogerá los principales aspectos tratados durante el comité.

6.6. Espacios de trabajo y apoyo institucional

La Interventoría agradeció el apoyo brindado por la Dirección Seccional para la adecuación del espacio destinado al personal de obra, destacando la instalación del punto de red e internet requerido para el funcionamiento de los equipos administrativos del proyecto.

La Supervisión reiteró su disposición para continuar apoyando el desarrollo del contrato dentro de las competencias institucionales.

Igualmente, durante un intercambio informal entre los asistentes se comentaron las medidas implementadas para reducir las afectaciones ocasionadas por el ruido generado durante algunas actividades constructivas, destacando la coordinación realizada con los funcionarios de la sede para ejecutar las labores de mayor impacto en horarios que ocasionaran la menor interferencia posible con las actividades judiciales.

Finalmente, la Supervisión manifestó que, de acuerdo con el seguimiento efectuado hasta la fecha, el proyecto presenta un comportamiento satisfactorio tanto en su avance físico como en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Resaltó la disposición demostrada por el Contratista y la Interventoría para atender oportunamente los requerimientos formulados por la Entidad, así como la importancia

de continuar manteniendo una comunicación permanente que permita resolver de manera ágil cualquier situación que pueda presentarse durante la ejecución del contrato.

Por su parte, la Interventoría reiteró su compromiso de continuar realizando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el cumplimiento de las especificaciones contractuales y el adecuado desarrollo del proyecto.

COMPROMISOS

N°	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA
1	Presentar a la Interventoría el procedimiento actualizado para el izaje de paneles solares, incluyendo la metodología de ejecución, equipos a utilizar, personal requerido, pesos de carga, medidas de seguridad y soportes técnicos correspondientes, para su revisión y posterior aprobación por parte de la Supervisión.	Contratista	Antes del inicio de las actividades de izaje de paneles solares.
2	Remitir la documentación técnica y administrativa que soporte la necesidad de incorporar actividades no previstas, incluyendo Análisis de Precios Unitarios (APU), tres (3) cotizaciones y la justificación técnica correspondiente, para evaluar la viabilidad de un balance contractual o una eventual modificación contractual.	Contratista	31/07/26
3	Programar y coordinar una visita técnica previa a la sede Pueblo Rico con el fin de validar aspectos logísticos relacionados con el ingreso de materiales, horarios de trabajo, metodología de instalación e izaje y demás condiciones necesarias para el inicio de actividades.	Interventoría, Contratista y Supervisión	Durante el mes de agosto de 2026.
4	Remitir nuevamente a la Supervisión los soportes del personal aprobado para la ejecución del contrato y el cronograma definitivo aprobado, para su publicación en la plataforma SECOP II.	Interventoría	24/07/26
5	Gestionar y remitir al Contratista las comunicaciones de autorización dirigidas a Energía de Pereira y CHEC	Supervisión	23/07/26

N°	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA
	para el inicio de los trámites de conexión del sistema fotovoltaico.		
6	Continuar realizando seguimiento permanente al avance físico, financiero, SST, ambiental y a la matriz de riesgos del contrato, informando oportunamente cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del cronograma contractual.	Interventoría	Durante toda la ejecución del contrato.
7	Implementar la separación en la fuente y garantizar la disposición final de los residuos generados durante la ejecución del contrato mediante gestores ambientales autorizados, conservando los respectivos certificados de disposición final.	Contratista	Durante toda la ejecución del contrato.
8	Definir la fecha del recorrido de coordinación en la sede Pueblo Rico durante el siguiente comité de seguimiento, con el fin de validar las condiciones de acceso, logística e instalación antes del inicio de actividades.	Interventoría, Contratista	Próximo comité de seguimiento.

En Constancia firman,

Se anexa listado de asistencia

Anexos: SI(X) NO ()

Elaboró: Luis Alejandro Medina
Revisó: Ivan Maturana Córdoba

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

CONTROL DE ASISTENCIA

Nivel Central ☐ Nivel Seccional ☒

Actividad a desarrollar:

Inducción ☐ Capacitación ☐ Entrenamiento ☐ Reuniones Generales ☒

Temas: Comité de seguimiento Nº 2. Cto de obra. MC-01-2026 y Cto de interventoría. MC-05-2026. y

Conferencista:

Lugar de realización: Sede Palacio de pereira

Fecha: 22-07-2026 Horario 8:00 am - 1000 am.

Número total de horas:

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	Organización o Entidad / Despacho o Dependencia y Nombre del Cargo / empleo	Teléfono y Extensión	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Carolina Grajales	Org. Interventoría Kubiko Colombia Cargo Ing. Ambiental	Tel. 3109923846. Ext.	Carolinagrajalesvelez@gmail.com	Carolina Grajales Vélez
2	Jina Mitchell H	Org. Interventoría Cubiko Colombia Cargo Profesional SST	Tel. 3206603513 Ext.	linamo0329@gmail.com @	Jina Mitchell H
3	Ana Patricia Henao	Org. Interventoría Cubiko Colombia Cargo Ing. Residente	Tel. 3045573769 Ext.	residentecubikodecolombia@gmail.com	
4	Edilberto Alzate Narvaez	Org. DeSaj Cargo	Tel. 3137343088 Ext.	elzatech@cendoj.ramajudicial	
5	Alexander Cortés E.	Org. Cubiko de Colombia INT. Cargo Director de Interventoría	Tel. 3117094880 Ext.	Cubikorama@gmail.com @	

Scanned with CamScanner

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	Organización o Entidad / Despacho o Dependencia y Nombre del Cargo / empleo	Teléfono y Extensión	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
6	Dulce D. Franco	Org. VHZ ingeniería SAS Cargo Director de Proyecto	Tel. 3113897823 Ext.	Direccion.ingenieria@vhz-ingenieria.com	
7	Victor Hugo Jaimes	Org. VHZ Cargo R.L	Tel. Ext. 3116226455	@gerencia@vhz-ingenieria-com	
8	Sandra Patricia Perez.	Org. VHZ-Ingenieria. Cargo Directora Ingeniería civil.	Tel. 3164422037 Ext.	direccion.civil @ VHZ-ingenieria.com	
9	Andrés Felipe Londoño V.	Org. VHZ-Ingeniería. Cargo Ing. Residente Obra	Tel. 3186457537 Ext.	Ing.Electrica1@VHZ-Ingenieria.com @	
10	Jhon Nicolas Zapata	Org. VHZ Ingeniería Cargo Asesor Ambiental	Tel. Ext. 3113062913	@sistemasgestion@vhz-ingenieria.co	
11	Maria Camila Mendez	Org. AZ ingeniería. Cargo Residente SST	Tel. 3206116655 Ext.	@Mariacamilamendezsalazar Asegurellus	
12	Karol Viviana Montoya	Org. DSAJ. Cargo Coord. SG-SST	Tel. 3117254478 Ext.	sgsstperu@ @. . . .	
13	Maria Fernanda Segura L.	Org. DSAJ Cargo Gest. Ambiental	Tel. 3206697082 Ext.	Gestorsstgestpar @ Condg.rama...	
14		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
15		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
16		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
17		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Scanned with CamScanner

Fecha: 29 de julio de 2026
Hora de inicio: 3:00 P.m.
Modalidad: Virtual
Hora de finalización: 4:30 P.m.

PROYECTO: Construcción, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico – Risaralda.

ACTA DE REUNION N° 9

PARTICIPANTES:

Nombre	Cargo	Organización
Alexander Cortés	Director de Interventoría	CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S.
Carolina Sanabria Nieto	Representante Legal de la Interventoría	CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S.
Ana Patricia Henao	Ingeniera Residente de Interventoría	CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S.
Andrés Franco	Director del Proyecto	VHZ INGENIERÍA S.A.S.
Andrés Felipe Londoño Valencia	Ingeniero Residente de Obra	VHZ INGENIERÍA S.A.S.
María Camila Méndez Marín	Residente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	VHZ INGENIERÍA S.A.S.

OBJETO DE LA REUNION:

Realizar el Comité de Seguimiento No. 9 del contrato, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el comité anterior, revisar el estado de avance de los suministros requeridos para la instalación del sistema fotovoltaico en la sede Pereira, efectuar seguimiento a la culminación de las actividades asociadas a la estructura metálica y a la programación prevista para la llegada e instalación de los paneles solares, revisar la gestión técnica, administrativa y económica relacionada con la incorporación de ítems no previstos y mayores cantidades de obra, incluyendo las necesidades identificadas para el cuarto eléctrico, tableros de protección AC/DC y medidor bidireccional para la sede Pueblo Rico, analizar la logística requerida para la ejecución del izaje de los módulos fotovoltaicos, incluyendo equipos, metodología, personal, medidas de seguridad y requerimientos ante la autoridad de tránsito, verificar los avances documentales asociados al acta parcial No. 2, la redistribución de paneles autorizada para la

terraza de la sede Pereira, el seguimiento a las solicitudes administrativas pendientes y establecer los compromisos necesarios para garantizar la adecuada continuidad y cumplimiento del cronograma contractual.

COMITÉ DE OBRA # 9

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO ANTERIOR

Interventoría indica:

El ingeniero Alexander Cortés da inicio al comité realizando la lectura y seguimiento de los compromisos establecidos en el acta del comité anterior, indicando que se revisarán los avances relacionados con la documentación técnica pendiente, la gestión de los ítems no previstos, la coordinación logística para las actividades de instalación de paneles solares, la gestión documental ante la entidad y los demás aspectos técnicos y administrativos definidos previamente.

Como primer compromiso, se revisa la entrega del procedimiento actualizado para el izaje de los paneles solares, incluyendo metodología de ejecución, equipos requeridos, personal participante, pesos de carga, medidas de seguridad y soportes técnicos necesarios para su posterior revisión por parte de la supervisión.

La interventoría recuerda que dicho documento debe ser entregado previamente al inicio de las actividades de izaje, considerando que la programación inicial contempla la llegada de los paneles solares durante la segunda semana del mes de agosto y que la entidad requiere contar con el tiempo suficiente para efectuar la revisión correspondiente.

Se señala que, de acuerdo con las condiciones evaluadas en obra, la alternativa más conveniente para el traslado de los paneles corresponde a la utilización del acceso exterior ubicado sobre la vía lateral del Palacio de Justicia, debido a las restricciones de dimensiones para el ingreso por medios internos y buscando evitar afectaciones operativas en la sede judicial.

Así mismo, se realiza seguimiento al compromiso relacionado con la documentación soporte para la incorporación de ítems no previstos, indicando la necesidad de contar con la información técnica, administrativa y económica que permita evaluar la viabilidad contractual de dichas actividades.

Frente a este punto, la interventoría recuerda que la documentación debe incluir justificación técnica, análisis de necesidad, análisis de precios unitarios, pesos unitarios y las respectivas cotizaciones de referencia, conforme a los requerimientos establecidos para la evaluación de modificaciones contractuales.

De igual manera, se realiza seguimiento al compromiso relacionado con la programación de una visita técnica a la sede Pueblo Rico, con el propósito de validar condiciones logísticas para el ingreso de materiales, espacios disponibles, metodología de instalación y demás aspectos requeridos antes del inicio de actividades en dicha sede.

Contratista responde:

El ingeniero Andrés Felipe Franco manifiesta que frente a los ítems no previstos se viene adelantando la consolidación del balance general del contrato, incluyendo la revisión de mayores y menores cantidades, así como la identificación de actividades que requieren incorporación dentro del alcance contractual.

Indica que algunos elementos, como los gabinetes requeridos para la sede Pueblo Rico, presentan condiciones particulares debido a que corresponden a elementos fabricados bajo medida, por lo cual no se encuentran disponibles como productos comerciales estándar.

Manifiesta la inquietud respecto a la obtención de tres cotizaciones para este tipo de elementos, considerando que corresponden a suministros especiales que deben ser fabricados conforme a las necesidades específicas del proyecto.

Interventoría responde:

El ingeniero Alexander Cortés indica que, considerando la naturaleza específica de los elementos requeridos, se puede analizar la presentación de cotizaciones de proveedores especializados o personas con capacidad técnica para fabricar dichos elementos, siempre que exista trazabilidad y disponibilidad para validar la información presentada en caso de requerirse.

Se precisa que el objetivo de las cotizaciones corresponde a establecer una referencia económica que permita soportar técnicamente la solicitud ante la entidad, sin limitarse exclusivamente a productos comerciales existentes en el mercado.

El ingeniero Andrés Franco manifiesta estar de acuerdo con la alternativa planteada y confirma que continuará con la gestión documental correspondiente.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1. ESTADO DE DOCUMENTACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Interventoría indica:

El ingeniero Alexander Cortés informa que, dentro del proceso de revisión adelantado por la interventoría, se realizó una primera evaluación de la documentación asociada al ítem no previsto correspondiente al cuarto eléctrico de la sede Pereira.

Se indica que se realizó una revisión preliminar de la información técnica elaborada por el equipo del contratista, identificando que la propuesta contempla la discriminación de actividades constructivas y la estructuración de análisis de precios unitarios internos para determinar los valores asociados.

La interventoría manifiesta que dicha metodología permite dar mayor soporte a la solicitud, toda vez que permite identificar cada actividad requerida para la ejecución del cuarto eléctrico y justificar técnicamente los valores asociados.

No obstante, se recomienda complementar la documentación con una comparación entre las condiciones inicialmente planteadas por el diseño y las condiciones reales de ejecución, teniendo en cuenta la disponibilidad comercial actual de materiales y las características constructivas que pueden variar frente a las especificaciones iniciales.

Contratista responde:

El ingeniero Andrés Felipe Franco manifiesta que la justificación del cuarto eléctrico será estructurada tomando como referencia la respuesta emitida por el consultor, en la cual se evidencia que el ítem contractual inicialmente contemplado no resulta suficiente para atender las necesidades técnicas requeridas.

Indica que se explicará que las especificaciones iniciales del proceso de contratación no contemplaban de manera detallada algunos aspectos necesarios para la correcta ejecución del sistema.

Respecto a los elementos eléctricos requeridos para la sede Pueblo Rico, manifiesta que los tableros de protección AC y DC son necesarios no solamente por cumplimiento normativo, sino también para garantizar la protección de los equipos que conforman el sistema fotovoltaico.

Adicionalmente, informa que durante la revisión realizada se identificó que en la sede Pueblo Rico no fue contemplado inicialmente el suministro de un medidor bidireccional, elemento necesario para sistemas conectados a red debido a la posibilidad de inyección de energía al operador de red.

Interventoría precisa:

El ingeniero Alexander Cortés indica que la solicitud deberá mantener trazabilidad frente a las condiciones encontradas durante la ejecución y que resulta conveniente generar una comunicación formal dirigida a la supervisión para que sea trasladada al consultor correspondiente.

Se aclara que el objetivo no debe plantearse únicamente como una consulta al diseñador, sino como la presentación de una necesidad técnica identificada durante la revisión integral del proyecto.

La arquitecta Carolina Sanabria interviene indicando que, si bien se reconoce la necesidad técnica planteada, considera importante que el consultor pueda pronunciarse formalmente sobre las condiciones inicialmente diseñadas, con el propósito de dejar soporte documental del proceso y evitar futuras diferencias respecto al alcance del diseño original.

El ingeniero Andrés Franco manifiesta estar de acuerdo y confirma que realizará la comunicación formal correspondiente.

2.2. ANÁLISIS DE PLAZO CONTRACTUAL ASOCIADO A NUEVOS ÍTEMS

Interventoría indica:

La interventoría solicita al contratista realizar el análisis correspondiente respecto al impacto que podría generar la incorporación de los nuevos ítems sobre el plazo contractual vigente, cuya fecha de terminación corresponde al 4 de octubre de 2026.

Se indica que dentro de dicho análisis deberán considerarse los tiempos asociados a:

- Fabricación y suministro de tableros eléctricos.
- Disponibilidad de proveedores.
- Compra de materiales.
- Ejecución del cuarto eléctrico.
- Actividades complementarias necesarias para la puesta en funcionamiento.

La interventoría manifiesta que este análisis permitirá identificar oportunamente posibles afectaciones al cronograma contractual y establecer las acciones preventivas correspondientes.

Contratista responde:

El ingeniero Andrés Franco indica que realizará la revisión solicitada y que será incluida dentro del análisis general asociado a los ítems no previstos.

3. COMPONENTE TÉCNICO

3.1. ESTADO DE SUMINISTRO DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LLEGADA DE PANELES SOLARES

Interventoría indica:

El ingeniero Alexander Cortés solicita al contratista informar el estado actualizado del suministro de materiales, especialmente lo relacionado con la llegada de los módulos fotovoltaicos requeridos para la sede Pereira, teniendo en cuenta que este aspecto resulta determinante para la programación de las actividades de instalación.

La interventoría indica que, de acuerdo con la información revisada previamente, se tenía prevista la llegada de los paneles aproximadamente para el día 20 de agosto de 2026; sin embargo, solicita confirmar si existe la posibilidad de adelantar dicha fecha con el fin de ajustar oportunamente la logística requerida para las actividades de izaje e instalación.

Contratista responde:

El ingeniero Andrés Felipe Franco informa que respecto a la estructura metálica se encuentra pendiente únicamente la llegada del último grupo de elementos, los cuales fueron confirmados por el transportador y se esperaba su entrega en los siguientes días.

Indica que con la llegada de dichos elementos se prevé finalizar las actividades asociadas al montaje de la estructura metálica en los próximos días.

Respecto a los paneles solares, manifiesta que se realizaron anticipos al proveedor y que actualmente se encuentra pendiente completar el pago correspondiente para autorizar el despacho del material.

Informa que, una vez se haga efectivo el pago del Acta Parcial N° 1 y se complete la gestión con el proveedor, se podría realizar el despacho de los módulos, estimando que la llegada al proyecto podría adelantarse respecto a la programación inicial.

Se indica que el material se encuentra disponible por parte del proveedor y que el factor determinante corresponde al cierre del proceso comercial y logístico.

3.2. PROCEDIMIENTO DE IZAJE Y LOGÍSTICA PARA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES

Interventoría indica:

La interventoría manifiesta la importancia de definir con anticipación el procedimiento de izaje de los módulos fotovoltaicos, teniendo en cuenta las condiciones particulares de la sede Pereira, especialmente las restricciones de acceso, las dimensiones de los paneles y la presencia de la estructura metálica ya instalada en la cubierta.

El ingeniero Alexander Cortés solicita al contratista precisar:

- Tipo de equipo de izaje a utilizar.
- Capacidad requerida.
- Forma de traslado desde el vehículo hasta la terraza.
- Cantidad de personal requerido.
- Procedimiento de distribución de módulos sobre la cubierta.
- Condiciones de almacenamiento temporal.
- Medidas preventivas para evitar daños durante la manipulación.

La interventoría manifiesta preocupación respecto a que los módulos llegarán embalados en estibas aproximadas de 33 unidades, considerando que el peso concentrado puede generar dificultades durante la descarga y distribución en la terraza.

Adicionalmente, se solicita evaluar alternativas que permitan minimizar riesgos durante el traslado manual de los paneles por las zonas de circulación existentes en cubierta.

La ingeniera Ana Patricia Henao complementa indicando la importancia de establecer claramente dentro del procedimiento la cantidad de personal que participará en la actividad, la metodología para movilizar los módulos una vez sean ubicados en la terraza y la forma en que se distribuirán para evitar concentraciones puntuales de carga.

Contratista responde:

El ingeniero Andrés Felipe Londoño informa que los paneles solares vienen empacados desde fábrica en estibas de aproximadamente 33 unidades, condición definida por el fabricante para garantizar la protección del producto durante el transporte.

Manifiesta que modificar la forma de embalaje podría representar un riesgo debido a que los módulos pueden quedar expuestos a movimientos o impactos durante el traslado.

Indica que la metodología prevista corresponde al uso de una grúa, mediante la cual se elevarán las estibas directamente hacia la terraza, para posteriormente realizar la apertura del embalaje y distribuir los paneles cerca de cada punto de instalación.

Se informa que la distribución se realizará buscando equilibrar las cargas sobre la cubierta y evitando acumulaciones en un único punto.

Respecto a la manipulación, indica que el personal cuenta con experiencia previa en instalación de sistemas fotovoltaicos y que se realizará una socialización previa sobre el manejo adecuado de los módulos, haciendo énfasis en la protección de bordes, esquinas y superficies.

3.3. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA PROTECCIÓN DE PANELES Y GARANTÍAS DEL FABRICANTE

Interventoría indica:

La interventoría señala la importancia de establecer controles preventivos para evitar afectaciones durante la manipulación de los módulos, considerando que cualquier daño generado durante el traslado interno o instalación podría no estar cubierto por la garantía del fabricante.

Se recomienda establecer dentro del procedimiento las actividades de inspección, manipulación y control antes, durante y después del izaje.

Así mismo, se consulta sobre la posibilidad de contar con unidades adicionales de respaldo ante eventuales daños durante la instalación.

Contratista responde:

El ingeniero Andrés Franco indica que la validación del funcionamiento de los paneles normalmente se realiza una vez se encuentra instalado el sistema

completo, mediante las pruebas de operación del conjunto fotovoltaico, conexión de strings y verificación del comportamiento mediante los equipos de monitoreo.

Manifiesta que realizar pruebas individuales antes del montaje resulta complejo debido a que el funcionamiento depende de la integración total del sistema.

Respecto a unidades adicionales, informa que los paneles fueron adquiridos de acuerdo con las cantidades requeridas por el proyecto; sin embargo, se realizará la consulta al proveedor para validar la disponibilidad inmediata en caso de requerirse algún reemplazo.

El ingeniero Andrés Londoño complementa indicando que los embalajes cuentan con protecciones en cartón sobre los bordes y esquinas, por lo cual el mayor cuidado debe estar enfocado en la manipulación posterior al desembalaje.

3.4. ENTREGA DEL PROCEDIMIENTO DE IZAJE Y GESTIÓN ANTE TRÁNSITO

Interventoría indica:

El ingeniero Alexander Cortés solicita establecer una fecha concreta para la entrega del procedimiento de izaje, con el fin de realizar la revisión correspondiente y remitirlo oportunamente a la entidad para su validación.

Se resalta la importancia de evitar revisiones sobre la marcha y garantizar que la documentación se encuentre aprobada antes del inicio de la actividad.

Contratista responde:

La profesional SST María Camila Méndez manifiesta que realizará la estructuración del procedimiento conjuntamente con el equipo técnico, teniendo en cuenta que la actividad de izaje de paneles solares presenta condiciones diferentes frente al izaje de elementos metálicos previamente ejecutado.

Indica que el documento incluirá los soportes requeridos, listas de chequeo y medidas preventivas necesarias.

El ingeniero Andrés Franco manifiesta que se buscará entregar el procedimiento durante la siguiente semana, estimando contar con el documento entre lunes y martes, con el fin de que la interventoría y la entidad dispongan del tiempo necesario para revisión.

Adicionalmente, informa que se vienen adelantando visitas con empresas especializadas en grúas para validar el equipo requerido, capacidad, ubicación y condiciones de operación.

3.5. CONSULTA SOBRE REQUERIMIENTO DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

Interventoría indica:

Durante la revisión de la logística de izaje, se analiza la necesidad de validar los requerimientos asociados a la utilización temporal de la vía donde se ubicará el equipo de izaje.

La interventoría recomienda realizar la consulta formal ante la autoridad competente, teniendo en cuenta la intervención temporal del área y la utilización de maquinaria pesada.

La arquitecta Carolina Sanabria indica que debe considerarse lo establecido en la Ley 769 de 2002, señalando que la intervención de espacios destinados a circulación y la utilización de maquinaria pueden requerir medidas de manejo, independientemente del nivel de flujo vehicular existente.

Se deja constancia de la recomendación de validar con tránsito los requerimientos específicos para la actividad.

Contratista responde:

El ingeniero Andrés Franco informa que realizará la consulta correspondiente ante tránsito, explicando las condiciones particulares del proyecto, teniendo en cuenta que la vía corresponde a un área asociada a la Rama Judicial y no presenta las mismas condiciones de una vía pública convencional.

Manifiesta que la consulta permitirá determinar si se requiere la elaboración de un PMT o si pueden implementarse medidas específicas para el desarrollo seguro de la actividad.

4. COMPONENTE DOCUMENTAL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

4.1. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA ACTA PARCIAL N° 2

Interventoría indica:

El ingeniero Alexander Cortés informa que, conforme a la coordinación realizada previamente entre las partes, se tiene previsto iniciar la consolidación de la documentación requerida para la elaboración y trámite del Acta Parcial N° 2.

Se solicita al contratista realizar la entrega organizada de los soportes técnicos, administrativos y financieros correspondientes, con el propósito de adelantar la revisión por parte de la interventoría y realizar la radicación ante la entidad en caso de encontrarse conforme la documentación.

La interventoría resalta la importancia de que la información sea remitida de manera completa y organizada, evitando reprocesos durante la etapa de revisión.

Contratista responde:

El ingeniero Andrés Felipe Franco manifiesta estar de acuerdo con la programación establecida y confirma que realizará la entrega de la documentación correspondiente dentro del plazo definido.

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. VALIDACIÓN DE AJUSTE EN LA UBICACIÓN DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS EN TERRAZA DE PEREIRA

Interventoría indica:

El ingeniero Alexander Cortés informa que la entidad emitió concepto favorable frente a la solicitud de redistribución de los módulos fotovoltaicos en la terraza de la sede Pereira, considerando las condiciones reales encontradas durante la ejecución y las diferencias identificadas entre las dimensiones previstas en la etapa de diseño y las condiciones actuales de obra.

La interventoría indica que, como parte del seguimiento técnico, se requiere que el contratista entregue una validación formal donde se evidencie que la nueva distribución conserva:

- La cantidad total de módulos proyectados.
- La potencia instalada prevista.
- Las condiciones técnicas requeridas para el correcto funcionamiento del sistema.
- La compatibilidad con las estructuras instaladas.

Se precisa que esta validación permitirá entregar a la supervisión la trazabilidad técnica correspondiente respecto al ajuste aprobado.

Contratista responde:

El ingeniero Andrés Felipe Londoño manifiesta que realizará la revisión correspondiente y entregará la validación técnica solicitada.

Indica que el ajuste corresponde únicamente a una reorganización espacial de los módulos debido a las condiciones físicas identificadas en campo, manteniendo las características generales del sistema proyectado.

Interventoría precisa:

La interventoría recuerda que dicha comunicación debe orientarse a dejar constancia de que la redistribución realizada no representa disminución en la capacidad instalada ni afecta la funcionalidad del sistema fotovoltaico.

Se acuerda como fecha de entrega del soporte técnico el día 6 de agosto de 2026.

5.2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VUELO DE DRON

Interventoría indica:

El ingeniero Alexander Cortés informa que se realizó la gestión ante la supervisión respecto a la solicitud de autorización para efectuar vuelos de dron en la sede Pereira, con el objetivo de obtener registros fotográficos y audiovisuales del avance del proyecto.

Se indica que la supervisión manifestó encontrarse realizando las validaciones correspondientes con otras entidades ubicadas en el sector, considerando posibles restricciones relacionadas con la ubicación del proyecto y las condiciones del entorno.

La interventoría resalta la importancia de contar con esta autorización oportunamente, teniendo en cuenta que el registro aéreo permitirá complementar los informes de avance y evidenciar de manera más completa la ejecución de las actividades.

Contratista responde:

El ingeniero Andrés Felipe Londoño manifiesta la importancia de contar con dichos registros para incorporarlos dentro de los informes del proyecto, como soporte adicional del avance físico y de las actividades ejecutadas.

5.3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO DE VEHÍCULOS AL PROYECTO

Interventoría indica:

El ingeniero Andrés Felipe Franco consulta sobre el estado de la solicitud presentada para permitir el ingreso de vehículos al interior de la sede, teniendo en cuenta la necesidad de contar con disponibilidad para atención de situaciones operativas o emergencias durante la ejecución del contrato.

Interventoría responde:

El ingeniero Alexander Cortés informa que a la fecha no se cuenta con respuesta definitiva por parte de la entidad; sin embargo, realizará la consulta correspondiente con la supervisión para verificar el estado del trámite.

6. COMPONENTE SST

6.1. REVISIÓN DOCUMENTAL DE PROCEDIMIENTOS Y LECCIONES APRENDIDAS

Interventoría indica:

La interventoría realiza una recomendación general respecto a la documentación asociada a los procedimientos de trabajo, indicando que, considerando las experiencias obtenidas durante la revisión de procedimientos anteriores, resulta conveniente realizar una validación previa entre el componente técnico y SST antes de su envío oficial a la entidad.

Se señala que en ocasiones anteriores la documentación presentada contenía la información requerida; sin embargo, la organización de los archivos dificultó su identificación durante la revisión.

Por lo anterior, se recomienda mantener una estructura documental clara, con identificación de soportes, listas de chequeo y ubicación organizada de los documentos.

Contratista responde:

El ingeniero Andrés Franco manifiesta que las observaciones recibidas anteriormente obedecieron principalmente a la forma de presentación de la información y no a la ausencia de documentos.

Indica que, con el propósito de facilitar las revisiones futuras, se reorganizará la documentación antes de ser remitida a la entidad.

La profesional SST María Camila Méndez confirma que continuará aplicando la estructura documental ajustada para los próximos procedimientos.

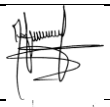
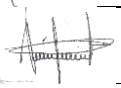
OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Elaborar y remitir el procedimiento actualizado para el izaje de los paneles solares, incluyendo metodología de ejecución, equipos requeridos, personal participante, pesos de carga, medidas de seguridad, documentación de la grúa y demás soportes técnicos necesarios para revisión de la Interventoría y posterior trámite ante la Supervisión.	Contratista de obra – VHZ Ingeniería S.A.S.	05 de agosto de 2026
2	Realizar consulta ante la autoridad de tránsito correspondiente respecto a la necesidad de trámite de Plan de Manejo de Tránsito (PMT) o requerimientos adicionales para la ejecución de la actividad de izaje de paneles solares en la zona externa del Palacio de Justicia de Pereira.	Contratista de obra – VHZ Ingeniería S.A.S.	31 de julio de 2026
3	Gestionar visitas técnicas con empresas especializadas en alquiler de grúas, con el fin de validar las condiciones del sitio, capacidad requerida del equipo, ubicación de la maquinaria y aspectos logísticos necesarios para la ejecución del izaje de los paneles solares.	Contratista de obra – VHZ Ingeniería S.A.S.	Primera semana de agosto de 2026
4	Consolidar y remitir la documentación técnica, administrativa y económica de soporte para la incorporación de ítems no previstos, incluyendo justificación técnica, análisis de necesidad, pesos unitarios y	Contratista de obra – VHZ Ingeniería S.A.S.	31 de julio de 2026

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	cotizaciones correspondientes para su revisión contractual.		
5	Complementar la justificación técnica de los ítems no previstos asociados al cuarto eléctrico de Pereira y a los elementos requeridos para la sede Pueblo Rico, incluyendo la necesidad de tableros de protección AC/DC y medidor bidireccional, con el fin de soportar la solicitud ante la entidad.	Contratista de obra – VHZ Ingeniería S.A.S.	31 de julio de 2026
6	Elaborar comunicación formal dirigida a la Interventoría para solicitar la validación y traslado a la Supervisión de las necesidades técnicas identificadas en la sede Pueblo Rico, relacionadas con los elementos eléctricos no contemplados inicialmente en el presupuesto.	Contratista de obra – VHZ Ingeniería S.A.S.	31 de julio de 2026
7	Revisar la viabilidad de ejecución de los ítems no previstos dentro del plazo contractual vigente, considerando tiempos de fabricación, suministro, despacho e instalación de los elementos requeridos.	Contratista de obra – VHZ Ingeniería S.A.S.	Con la entrega del soporte de los NP
8	Entregar validación técnica respecto a la redistribución de paneles solares en la terraza del Palacio de Justicia de Pereira, verificando que la nueva ubicación conserve la cantidad de módulos, potencia instalada y condiciones funcionales previstas inicialmente.	Contratista de obra – VHZ Ingeniería S.A.S.	06 de agosto de 2026
9	Continuar con la gestión de adquisición y despacho de los paneles solares, informando a la Interventoría la fecha definitiva de llegada de los equipos al proyecto.	Contratista de obra – VHZ Ingeniería S.A.S.	Durante la primera semana de agosto de 2026
10	Coordinar la entrega de la documentación correspondiente al Acta Parcial N° 2, incluyendo	Contratista de obra – VHZ Ingeniería S.A.S.	03 de agosto de 2026

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	informes y soportes requeridos para revisión de la Interventoría y posterior trámite ante la entidad.		
11	Realizar la revisión documental del procedimiento de izaje presentado por el contratista, verificando que incluya los soportes técnicos, administrativos y de seguridad requeridos antes de su remisión a la Supervisión.	Interventoría – CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S.	Posterior a la entrega del contratista
12	Gestionar ante la Supervisión la continuidad del trámite relacionado con la autorización del vuelo de dron para registro fotográfico y audiovisual del avance del proyecto.	Interventoría – CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S.	Pendiente respuesta de la entidad
13	Realizar seguimiento a la solicitud de autorización para ingreso de vehículos del contratista al Palacio de Justicia de Pereira, verificando la respuesta de la entidad.	Interventoría – CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S.	Pendiente respuesta de la entidad

ASISTENTES **FIRMA**

Nombre	Cargo	Organización	Firma
Alexander Cortés Estupiñán	Director de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Carolina Sanabria Nieto	Representante de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Ana Patricia Henao Cubillos	Residente de Interventoría	Cubiko de Colombia S.A.S.	
Andrés Felipe Franco Zuluaga	Director de Proyecto	VHZ Ingeniería S.A.S.	
Andrés Felipe Londoño Valencia	Ingeniero Electricista / Residente de Obra	VHZ Ingeniería S.A.S.	
María Camila Méndez Marín	Responsable SST	VHZ Ingeniería S.A.S.	